



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



UNIVERSIDAD DE GRANADA

MÁSTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA CONTEMPORÁNEA

TRABAJO FIN DE MÁSTER



***TRAS LA PLAZA DE LOS LOBOS: REPRESIÓN Y
MEMORIA DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA.
UNIVERSIDAD DE GRANADA, 1968-1977***



Presentado por:

D./D^a. Fiorella Belen Acosta

Tutor/a:

Prof. Dr. Miguel Angel del Arco Blanco

Curso académico 24 / 25

Índice

Introducción	2
<i>Estado de la cuestión</i>	3
<i>Hipótesis y objetivos de la investigación</i>	10
<i>Marco teórico metodológico</i>	11
1. Los últimos años de la dictadura franquista	17
1.1 <i>El contenido de la represión</i>	17
1.2 <i>La Brigada político social</i>	20
1.3 <i>El antifranquismo</i>	22
1.4 <i>Granada en tiempos de represión</i>	25
2. Anatomía de la Jefatura Superior de Policía	30
2.1 <i>Del silencio a la señalización</i>	31
2.2 <i>El espacio concentracionario “tras la Plaza de los Lobos”</i>	35
3. La cotidianeidad de la Jefatura Superior	50
3.1 <i>A merced de Los Lobos: los métodos de la BPS</i>	50
3.2 <i>Privar para someter: la higiene y la alimentación en Los Lobos</i>	61
3.3 <i>Resistiendo bajo la sombra del lobo</i>	65
4. La Jefatura Superior en el mapa represivo granadino	71
4.1 <i>El disciplinamiento y los interrogatorios</i>	72
4.2 <i>En la mira del lobo: vigilancia y control</i>	80
4.3 <i>De “Los Lobos” al “Tribunal de Orden Público”</i>	85
4.4 <i>Tras Los Lobos</i>	88
Conclusión	90
Bibliografía	94
Anexo	101

Abreviaturas

BPS	Brigada Político Social
CCOO	Comisiones Obreras

Introducción

El objetivo principal de esta investigación consiste en analizar el funcionamiento de las comisarías de policía al final del franquismo. En concreto, proponemos hacerlo a través del estudio de la “Jefatura Superior de Policía de Andalucía Oriental” de Granada, conocida popularmente como “Comisaría de la Plaza de los Lobos” o simplemente “Comisaría”, durante el periodo 1968-1977. Este estudio se centrará en la sede ubicada tras la emblemática “Plaza de los Lobos”, examinando su papel como centro de detención y tortura durante los últimos años del franquismo.

Los espacios utilizados para la represión en las dictaduras no son productos del azar, sino que están cuidadosamente planificados y diseñados para la destrucción física y psíquica de los sujetos. En estos lugares se despliegan dinámicas y estrategias pensadas para deshumanizar y despersonalizar a los individuos. En un contexto dictatorial caracterizado por un estricto control y vigilancia, estos espacios desempeñan un papel crucial, centrandó su función en la extracción de información y la represión de determinados sectores de la población. Todo lo que sucede en su interior está alineado con esa intención y finalidad. En este sentido, la “Jefatura Superior de Policía”, sede local de la Brigada Político Social¹, se destaca como un lugar emblemático de la represión en Granada, reconocido por numerosos testimonios como el epicentro de las detenciones y torturas durante el periodo señalado.

La pertinencia de este trabajo para la historiografía se fundamenta en que el estudio de este espacio reviste un notable interés científico, ya que permite profundizar en los mecanismos de represión estatal que operaron en la ciudad durante los últimos años de la dictadura franquista y los primeros de la transición política a la democracia. El estudio de la Jefatura Superior de Policía resulta especialmente relevante no solo por haber sido un centro fundamental del aparato represivo franquista en la ciudad, sino también por ser uno de los pocos espacios señalizados como lugar de memoria por decisión de la Universidad de Granada. Su análisis contribuye a visibilizar el funcionamiento de las estructuras represivas a nivel local y cómo afectaron al movimiento antifranquista granadino.

El presente trabajo se estructura en cuatro capítulos. El primero examina las características del régimen en sus años finales y el entramado legal y policial que sostuvo

¹ Pablo ALCÁNTARA: La Secreta de Franco: la Brigada Político-Social durante la dictadura, Barcelona, Espasa, 2022

la represión, deteniéndose en la Brigada Político-Social y la Jefatura Superior de Policía de Granada. Analiza también el movimiento antifranquista y el control sobre los opositores en el contexto represivo granadino. El segundo capítulo se adentra en la dimensión físico-edilicia de la Jefatura, describiendo primero cómo el edificio pasó de espacio silenciado a sitio de memoria; luego, las características físicas de su arquitectura y cómo ello facilitó la deshumanización de los detenidos. Por su parte, el tercer capítulo, reconstruye la vida cotidiana en la Jefatura y analiza la metodología de la Brigada Político-Social, las torturas físicas y psicológicas que se dieron sobre los detenidos, y las estrategias de resistencia y solidaridad que se dieron en este lugar. Por último, el cuarto capítulo analiza las funciones represivas de la “Comisaría”, desde el disciplinamiento hasta la obtención de información, extendiendo el miedo a la sociedad. Aborda los mecanismos de vigilancia y la relación de la Jefatura con el Tribunal de Orden Público, mostrando cómo las pruebas obtenidas bajo coacción fueron utilizadas para condenar a los opositores. Así, el trabajo ofrece una reconstrucción integral de la función, dinámica y memoria de la Jefatura Superior de Policía de Granada en los últimos años de la dictadura.

Estado de la cuestión

Este trabajo se enmarca, de forma general, en los debates sobre la memoria democrática, la violencia en la Transición y la necesidad de justicia transicional en torno a los crímenes cometidos durante el franquismo. En este sentido, la producción historiográfica y los debates sociales han estado marcados por numerosas tensiones producidas por las distintas interpretaciones del pasado reciente.

Tradicionalmente, en torno a la Transición española se ha construido un mito social y político, vista como un modelo exitoso, elogiado por su carácter pacífico y conciliador. En ese relato, el protagonismo recaía sobre las elites políticas y se privilegiaba una visión de unidad nacional orientada al futuro. Junto a este enfoque transitológico, emergieron otras explicaciones vinculadas con las teorías de la modernización, que destacaron el despertar de la sociedad civil como resultado de las transformaciones económicas de las décadas anteriores². Estas perspectivas otorgaban un espacio relevante a las movilizaciones de distintos sectores sociales durante la Transición, que progresivamente fueron incorporando ciertos valores democráticos.

² Sophie BABY: *El mito de la transición pacífica: violencia y política en España (1975-1982)*, s. I, Ediciones Akal, 2022, pp. 19

No obstante, el estudio de la violencia durante la Transición fue durante mucho tiempo un tema marginal, ya que este periodo fue entendido en el imaginario colectivo como el fin de ciclo de violencias y el enfrentamiento de ‘dos’ Españas. A partir de los trabajos de Sophie Baby, la violencia de este periodo idealizado ha pasado a ocupar un lugar central en los estudios de la transición. Como señala la autora, la violencia estatal – en particular los abusos policiales, la tortura y el terrorismo paraestatal- continúa siendo uno de los aspectos más ocultos, tanto en la historiografía como en la memoria colectiva. Además, Baby advierte que el denominado “pacto de olvido” de la transición abarcó no solo los crímenes cometidos durante este periodo, sino también los de la Guerra Civil y el franquismo, unificándolos en un mismo ciclo histórico³.

La revisión de estas temáticas ha cobrado impulso a partir del 2000, con el movimiento de recuperación de la memoria democrática, el cual ha cuestionado el modelo de reconciliación promovido por la Transición y ha impulsado la memoria de los vencidos de la guerra civil y el franquismo. Paralelamente, la historiografía española ha desarrollado estudios “post-represión”, que colocan a la violencia en el eje de análisis, prestando también atención a los diversos sujetos que participaron en ese proceso. Si bien inicialmente, los estudios se concentraron en las víctimas, a partir de esta renovación, ha comenzado a surgir un interés por los espacios de violencia y por los victimarios, “porque se había oscurecido por completo el carácter social y compartido de la violencia, pues no puede haber víctimas sin verdugos, ni un fenómeno de estas características sin participación social⁴. Víctimas y verdugos, precisamente, habían pasado por lugares de violencia, de reclusión, de ejecución y de enterramiento. Es en este contexto que los espacios de violencia han surgido como un objeto de estudio.

En la actualidad, “se puede constatar una falta de investigaciones sistemáticas sobre los lugares de la violencia y su transformación (o no) en lugares de la memoria”⁵. No obstante, en los últimos años, la investigación sobre los espacios de represión durante el franquismo ha proliferado, particularmente para el periodo de la Guerra Civil y el primer franquismo, identificándose sitios de fusilamiento, fosas comunes, campos de trabajos forzados, cárceles, y centros de detención y tortura, focalizados en el análisis de

³ *Ibid.*, pp.22, 567, 568

⁴ Antonio MÍGUEZ MACHO: “Nada nuevo que ocultar y algo viejo (aún) que contar: El cambio de relato sobre 1936, el Franquismo y la Transición”, *Revista Rey Desnudo: Revista de Libros*, 6 (11), (2017), pp. 157-177- esp.pp.163

⁵ Antonio MÍGUEZ MACHO: “Un pasado negado, Lugares de violencia y lugares de memoria del golpe, la guerra civil y el franquismo”, *Confluenze. Rivista di Studi Iberoamericani*, 10 (2), (2019), pp. 127-151, esp.pp.129

las dinámicas internas de estos espacios, fundamentalmente de prisiones y campos de concentración que funcionaron hasta 1947.

Esto ha generado un notable desequilibrio en la atención otorgada a los distintos periodos de la dictadura franquista. Mientras que la Guerra Civil y el primer franquismo han sido ampliamente estudiados, el análisis de los espacios de detención y tortura del segundo franquismo sigue siendo comparativamente escaso, a pesar de la aparición en los últimos años de algunos estudios específicos sobre el tema, fundamentalmente sobre Carabanchel o la Cárcel Modelo de Barcelona⁶. En esta fase, la atención de los estudios se concentró más en los protagonistas de la represión que en los espacios donde ésta se ejerció o los mecanismos que aplicó. Así, los estudios se centran en la represión al movimiento obrero y estudiantil⁷, como así también en la actuación de la Brigada Político-Social, dejando en segundo plano la investigación sobre el funcionamiento interno y la dinámica cotidiana de los espacios donde se ejerció la violencia y el control estatal. Esta tendencia ha generado una clara vacancia historiográfica respecto a los espacios de violencia asociados al segundo franquismo.

Si bien existen investigaciones sobre espacios de detención y torturas en ciudades como Madrid⁸, Barcelona⁹, Pamplona¹⁰, Sevilla¹¹, y sobre diversas cárceles del tardofranquismo¹², los estudios específicamente dedicados al análisis de espacios siguen siendo escasos. Son limitados los análisis historiográficos profundos sobre su

⁶ Alfredo GONZÁLEZ-RUIBAL y Álvaro FALQUINA APARICIO: La cárcel de Carabanchel: una aproximación arqueológica. En Carmen Ortiz García (Coord.), Lugares de represión, paisajes de la memoria, Libros de la Catarata, 2013, pp. 100-121; Caroline MIGNOT y Gabriel GÓMEZ: “La cárcel modelo de Barcelona, invisible memoria colectiva”, Revista Crítica urbana, 33, 2024, 30-34

⁷ Miguel GÓMEZ OLIVER: “El Movimiento Estudiantil español durante el Franquismo (1965-1975)”, Revista Crítica de Ciências Sociais, 81, (2008) 93-110 | DOI: <https://doi.org/10.4000/rccs.652>; Nerea PÉREZ IBARROLA: “Represión sobre el Movimiento Obrero en el tardofranquismo”. En La represión franquista en Euzakadi y Navarra. Revista memoria antifranquista del Baix Llobregat, 16 (21), (2021), pp.96-101; María Teresa ORTEGA LÓPEZ: *Del silencio a la protesta. Explotación, pobreza y conflictividad en una provincia andaluza, Granada 1936-1977*, Granada, Universidad de Granada, 2003

⁸ Pablo ALCÁNTARA PÉREZ: *La DGS: el palacio del terror franquista*, Madrid, Espasa, 2024

⁹ César Lorenzo RUBIO: “Laietana, 43: entre el record de la tortura i la denúncia de la impunitat”. Revista de Catalunya, 309, (2020), pp. 78-89.

¹⁰ Juan Carlos GARCÍA FUNES, et al (coords.): “Cartografía e historia de la cautividad bajo el franquismo: Iruñea - Pamplona (1936-1978)”, Memoriapaper(ak): documentos de trabajo del Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra = Nafarroako Oroimen Historikoari Buruzko Fondo Dokumentalaren langaiak, ISSN-e 2444-5932, 19, (2024)

¹¹ Cristóbal MIRÓ MIRÓ: La Jefatura Superior de Policía de Sevilla en la Gavidia: la caja de cristal. En Juan José VÁZQUEZ AVELLANEDA y Pablo DIÁÑEZ RUBIO (Ed.), Colecciones investigadoras Idpa 02, Málaga, RU Books, (2016), pp. 333-354

¹² Santiago VEGA SOMBRÍA “Lucha hasta el final. Las cárceles del tardofranquismo”, Huarte De San Juan. Geografía E Historia, 30, (2023), pp.113-135.

funcionamiento interno y su papel dentro del aparato represivo, elementos claves para comprender las dictaduras de la segunda mitad del siglo XX.

En este sentido, es la misma visión de la Transición la que permea una forma de mirar el pasado, donde además se produce “una transformación espacial de la memoria (...) que convierte los lugares de violencia en lugares de un pasado negado”¹³. La Jefatura Superior de Granada, constituye, en este sentido, un lugar de violencia, en tanto espacio de reclusión que durante mucho tiempo se ha convertido en un lugar de pasado negado, de olvido.

A pesar de estos avances, aún persisten vacíos simbólicos y reticencias institucionales para investigar los crímenes del franquismo, como muestran los casos Garzón y la Querrela Argentina. En ese contexto, el movimiento de recuperación de la memoria histórica denuncia la falta de atención a las víctimas, la impunidad de los perpetradores y la ausencia de una verdadera justicia y reparación, situando estas demandas en el centro del debate político actual en la España contemporánea¹⁴. En este marco de demanda de justicia, cabe destacar que en enero de este año se ha presentado la primera querrela por crímenes de lesa humanidad en el tardofranquismo en Granada, la cual denuncia hechos ocurridos en la “Comisaría de la Plaza de los Lobos”¹⁵.

Este acto de denuncia se suma a las múltiples memorias de personas que, en estos últimos años, han referenciado a la Jefatura Superior de Policía como sitio de detención y tortura durante los años finales de la dictadura. No obstante, aunque existen algunas referencias dispersas, la historiografía disponible sobre este espacio en concreto sigue siendo muy limitada y fragmentaria, ya que no se sitúa a la Jefatura Superior como eje de análisis principal.

Entre estas contribuciones se encuentra el libro coordinado por Alfonso Martínez Foronda (2011)¹⁶ donde se abordan los pormenores del estado de excepción de 1969 en Andalucía, haciendo referencia a Granada. En dicha obra se recuperan valiosos testimonios sobre detenciones en la mencionada Jefatura, se describen las características

¹³ Antonio MÍGUEZ MACHO: “Un pasado negado...”, pp.130

¹⁴ Antonio MÍGUEZ MACHO: “Nada nuevo que...”, pp.169

¹⁵ “Los juzgados de Granada reciben la primera querrela contra la impunidad del franquismo”. El independiente de Granada, 27 de enero de 2025, <https://www.elindependiente.degranada.es/ciudadania/juzgados-granada-reciben-primera-querrela-impunidad-franquismo> (consultado el 10 de mayo de 2025)

¹⁶ Alfonso MARTÍNEZ FORONDA, Eloísa BAENA LUQUE e Inmaculada GARCÍA ESCRIBANO (coords): *La Dictadura en la Dictadura. Detenidos, deportados y torturados en Andalucía durante el Estado de excepción de 1969*, Sevilla, Fundación de Estudios Sindicales – Archivo Histórico de CCOO-A, 2011

de las celdas y se identifican algunos responsables de la tortura y los interrogatorios en este lugar.

Otro de los aportes bibliográficos que menciona al objeto de estudio de esta investigación proviene también de Martínez Foronda (2012)¹⁷ quien, a través de un exhaustivo repaso de la conflictividad obrera y estudiantil del antifranquismo en Granada, reconstruye la trayectoria política de figuras clave como Francisco “Paco” Portillo y José “Pepe” Cid de la Rosa. Este estudio detalla los episodios represivos vividos por ellos y sus afines en la Jefatura Superior de Policía, documentando las detenciones - especialmente las de los estados de excepción de 1969 y 1970/71-, así como el rol de la BPS en los interrogatorios y torturas. Ese mismo año vio la luz otra obra coordinada por este autor¹⁸, dedicada cabalmente a la historia del movimiento estudiantil en la Universidad de Granada. En su tercera parte profundiza en la represión sufrida por este colectivo en las habitaciones de la “Comisaría”. Al igual que en la obra anterior, la atención recae en los actores y acontecimientos, aportando valiosos testimonios y documentación, pero sin analizar el funcionamiento interno del espacio de detención.

Las referencias a la Jefatura Superior vuelven a aparecer en la obra de Martínez Foronda y Pedro Sánchez Rodrigo (2017)¹⁹, centrada en la vida y trayectoria de mujeres granadinas que lucharon por las libertades democráticas y que, a causa de ello, pasaron por las habitaciones de la “Jefatura”.

Además de los estudios académicos, la Jefatura Superior está presente en memorias personales y en la literatura de carácter testimonial ficcional. Nadal Sánchez (2019), por ejemplo, narra los métodos de actuación de la BPS a partir de sus propias vivencias. Por su parte, Isabel Alonso Dávila (2020) recurre a la ficción para reconstruir su experiencia de paso por la “Comisaría”, basándose en los recuerdos y sensaciones que conservó de ese periodo²⁰.

¹⁷ Alfonso MARTÍNEZ FORONDA: *La lucha del movimiento obrero en Granada. Por las libertades y la democracia. Pepe Cid y Paco Portillo: dos líderes, dos puentes*, Sevilla, Fundación de Estudios Sindicales – Archivo Histórico de CCOO-A, 2012

¹⁸ Alfonso MARTÍNEZ FORONDA et al. (coords): *La cara al viento: estudiantes por las libertades democráticas en la Universidad de Granada (1965-1981)*, S. I, Fundación de Estudios Sindicales – Archivo Histórico de CCOO-A, Editorial El Páramo, 2012

¹⁹ Alfonso MARTÍNEZ FORONDA y Pedro SÁNCHEZ RODRIGO: *Mujeres en Granada por las libertades democráticas. Resistencia y represión (1960-1981)*, España, Diputación Provincial de Granada, 2017

²⁰ Por ejemplo, en las entrevistas del archivo de CCOO que recupera las historias de vida de y detenciones de militantes del PCE y CCOO; Antonio NADAL SÁNCHEZ: *Licencia Absoluta. Los estudiantes del 68*, Málaga, Editorial Plumagica, 2019; Isabel ALONSO DÁVILA: *Como un pulso*, S.I Caligrama, 2020

En el ámbito de los estudios más recientes, la “Comisaría de Granada” aparece referenciada en la obra de Pablo Alcántara (2024)²¹, quien presenta un panorama de los principales centros de detención y tortura durante el franquismo a nivel nacional. El historiador realiza una breve descripción del edificio y lo incluye en un anexo junto a otros espacios similares, lo que permite enmarcar a la Jefatura Superior de Policía de Granada dentro del sistema represivo que funcionaba en todo el territorio español. Aunque el autor no profundiza en la especificidad ni el funcionamiento de la “Comisaría”, su aporte resulta relevante al ofrecer una visión comparada, dando cuenta de que la “Comisaría de Granada” no constituye una excepción, sino que forma parte de un entramado estatal de represión entre espacios y la BPS, contextualizando el caso granadino en un marco más amplio de represión estatal.

En la misma línea de los enfoques de conjunto, se encuentra el proyecto web “Mapa de la memoria histórica de Granada”²², desarrollado por profesionales locales como Miguel Ángel del Arco Blanco, Claudio Hernández Burgos, Jorge Marco Carretero, María Candelaria Fuentes Navarro y Sergio Rojas García. Allí -además de un conjunto de espacios representativos de Granada- se reseña a la “Comisaría de la Plaza de los Lobos” con una breve descripción de su edificio y las condiciones de detención del sitio. Al igual que en el caso de Alcántara, la referencia al espacio es relevante para su localización y reconocimiento como parte de un sistema represivo local.

Un aporte especialmente relevante y puntual es el libro coordinado por Isabel Alonso Dávila (2022)²³ titulado “Plaza de los Lobos”, en el que se recuperan trece memorias de estudiantes antifranquistas que estuvieron detenidos en este lugar. Esta publicación representa una de las referencias más específicas y centradas sobre este espacio de detención, puesto que no sólo lo menciona como escenario clave de la represión, sino que, además, profundiza en las vivencias cotidianas de quienes pasaron por sus dependencias.

A excepción de la obra colectiva coordinada por Alonso Dávila que sitúa al edificio y las experiencias concentracionarias en el centro del discurso, la mayoría de los trabajos refieren a la “Comisaría” únicamente como un marco contextual dentro de relatos

²¹ Pablo ALCÁNTARA PÉREZ: *La DGS: el...*, pp.313

²² Mapa de la Memoria de Granada - “Comisaría de Plaza de los Lobos”: <https://www.mapamemoriagranada.es/lugares/segundo-franquismo/99-Comisaría-de-la-plaza-de-los-lobos> (consultado el 10 de mayo de 2025)

²³ Isabel ALONSO DÁVILA et al. (coords.): *Plaza de los Lobos. 1968-1977. Memorias de estudiantes antifranquistas de la Universidad de Granada*, España, Universidad de Granada, Editorial Universidad de Granada, 2024

más amplios. Si bien estos trabajos aportan datos relevantes y permiten vislumbrar la función represiva del edificio, la “Comisaría” figura mayormente como un escenario secundario en las narraciones sobre el periodo, que se encuentra más focalizada en el análisis de los actores y los hechos sociopolíticos sucedidos en la Granada tardofranquista. El análisis detallado de su funcionamiento y relevancia en el aparato represivo local aún representa una asignatura pendiente, ya que se evidencia una ausencia de estudios que examinen en profundidad lo ocurrido *dentro* del edificio de la “Jefatura Superior”, como así también los métodos empleados para la deshumanización y despersonalización de los detenidos. Hasta el momento no se encuentran investigaciones en las que el espacio en sí mismo sea objeto de análisis sistemático y constituya el eje vertebrador del análisis, especialmente en el caso de la Jefatura Superior de Policía de Granada. Aunque existen trabajos sobre comisarías, esta investigación es pionera en aplicar este enfoque al pasado granadino.

En contraste, la presente investigación sitúa a la Jefatura Superior de Policía en el centro del estudio, adoptando un enfoque microhistórico en el que el espacio no sólo es el punto de partida, sino como elemento clave para comprender las dinámicas represivas desandadas en la localidad. Este trabajo busca superar la mera mención de la Jefatura Superior o de la “Comisaría de la Plaza de los Lobos” como el contexto donde trascurren los hechos, para posicionar a este espacio como un elemento activo en la construcción y el funcionamiento de mecanismos de control, disciplinamiento y deshumanización en los últimos años de la dictadura franquista.

El análisis de los *espacios* ligados a la represión, como la Jefatura Superior de Policía, aporta una dimensión novedosa al estudio de la historia reciente en la ciudad de Granada, al situar al espacio como eje central para comprender las estrategias de control y represión internas como externas implementadas en la localidad. Este enfoque permitirá no sólo reconstruir la cotidianeidad concentracionaria dentro del edificio y las experiencias de quienes fueron detenidos allí, sino también desentrañar el funcionamiento de la represión y su impacto en el ámbito local.

Además, este trabajo abre la puerta a futuras investigaciones sobre otros espacios de represión en Granada, así como a comparaciones con sitios similares en otras ciudades españolas. El análisis de este lugar, ya señalado por la Universidad de Granada como sitio de memoria, contribuye a la reconstrucción y preservación de la memoria histórica, recuperando las experiencias de quienes sufrieron la represión estatal. Este trabajo, por tanto, no sólo apoya las demandas de colectivos y asociaciones memorialistas que

reclaman la preservación y señalización oficial del sitio²⁴, sino que también alimenta el debate sobre la importancia de proteger estos espacios como parte del patrimonio histórico granadino, impulsando procesos de verdad, justicia y reparación para quienes padecieron la represión franquista.

Hipótesis y objetivos de la investigación

Este proyecto de investigación se centra en la reconstrucción y análisis de uno de los espacios de detención más importantes de la ciudad de Granada durante los últimos años del franquismo. Este estudio busca desglosar las prácticas cotidianas dentro del lugar y su rol dentro de la represión en Granada. Se plantea como hipótesis que este lugar desempeñó un papel crucial en la maquinaria de represión local, como centro estratégico para la recopilación de información que facilitaba nuevas detenciones en la zona. Esta dinámica contribuyó a intensificar el clima de terror, a vulnerar derechos humanos básicos y a ejercer un control sobre el movimiento antifranquista local y su lucha por las libertades y la democracia. Además, su función incluía el control y la represión de obreros y estudiantes de Granada por parte de la Brigada Político-Social. En este sentido ¿Qué función cumplió la Jefatura Superior de Policía en la represión de Granada?, ¿Cómo se organizó el espacio para el ejercicio de la represión? ¿Qué mecanismos de deshumanización y despersonalización se pusieron en práctica para ello?

Los objetivos específicos de este trabajo son:

- **O1:** examinar la *dimensión físico-edilicia* de la Jefatura, describiendo sus características estructurales e identificando los espacios de circulación tanto de perpetradores como de detenidos.
- **O2:** comprender la cotidianeidad de la Jefatura Superior de Policía y analizar las relaciones que se produjeron entre perpetradores y detenidos. Indagar en las estrategias de deshumanización y despersonalización empleadas por los perpetradores para disciplinarlos y obtener información. Explorar las prácticas o estrategias de resistencia desarrolladas por los detenidos.
- **O3:** analizar el rol de la Jefatura Superior dentro del circuito represivo local.
- **O4:** Estudiar el papel de las comisarías y de la institución policial en el freno a los movimientos de oposición y democratización durante el franquismo.

²⁴ Ha sido solicitado por la asociación Verdad, Justicia y Reparación y por el sindicato CCOO.

Marco teórico metodológico

Este trabajo está enmarcado en la *Historia contemporánea*, perspectiva que profundiza en los hechos de la historia más reciente y que permite dar cuenta de cómo estos atraviesan nuestro presente, más aún aquellos hechos que se consideran “traumáticos”²⁵. Los efectos de las dictaduras provocan profundas fracturas en el tejido social y simultáneamente en las experiencias individuales de quienes los atravesaron. Asimismo, se desarrolla desde una perspectiva microhistórica²⁶, la cual busca identificar preguntas de valor general a partir de hechos específicos. Por último, este trabajo se posiciona dentro del campo de la teoría crítica del espacio²⁷, que considera que este es un elemento central en los análisis de los mecanismos de poder y dominación.

Desde una perspectiva cualitativa, se trabaja a partir de una estrategia metodológica plural tendiente a triangular diversas fuentes, perspectivas teóricas y metodológicas²⁸.

Los estudios sobre la violencia y el control biopolítico²⁹, ofrecen el marco teórico para abordar los espacios de detención y tortura, que enfrentan tres desafíos esenciales. El primero atañe a la imposibilidad de comprender el horror sucedido en su interior; aunque se pueden “describir y alinear cronológicamente, siguen siendo particularmente opacos apenas intentamos realmente comprenderlos”³⁰. El horror aparece sucesivamente referenciado en los testimonios de los sobrevivientes. Tal como sucedió en Auschwitz, en los espacios de detención y tortura, hubo una normalidad y una cotidianeidad fundadas en la vigencia del estado de excepción. Otro de los problemas que emerge al estudiar estos espacios reside en la enorme carga emotiva³¹ que poseen. Y el último de los problemas, se vincula con la forma en la que generalmente se percibe a estos lugares. Los espacios

²⁵ Marina FRANCO y Florencia LEVÍN, “El pasado cercano en clave historiográfica”, en Marina FRANCO y Florencia LEVÍN (eds.): *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Buenos Aires, Paidós, 2007, pp. 31-64

²⁶ Carlo GINZBURG: “Microstoria: due o tre cose che so a riguardo. Manoscritti”, *Rivista di storia moderna*, 12, (1994) 13-42; Giovanni LEVI: “Microstoria e storia globale”, *Critical history*, 69, (2018) 21-35

²⁷ Henri LÉFEBVRE, *The Production of Space*, Oxford, England, Blackwell Publishing, 1991; David HARVEY, “Space as a Keyword”, in *Space of Global Capitalism: Towards a Theory of Uneven Geographical Development*, London, Verso, 2006, pp. 119-148; Doreen B MASSEY: *For space*, London, SAGE Publications Ltd, 2005

²⁸ Irene VASILACHIS DE GIALDINO: *Estrategias de investigación cualitativa*, Barcelona, Gedisa, 2006

²⁹ Michael Foucault: *Historia de la sexualidad I: La voluntad del saber*, traducción de Ulises Guinazú, Madrid, Siglo XXI Editores, 1976

³⁰ Giorgio AGAMBEN: *Lo que queda de Auschwitz: el archivo y el testimonio*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo editora, 2017, pp.10

³¹ Estela SCHINDEL: “En los zapatos del que sufre: Aproximaciones epistemológicas y éticas a los ex Centros Clandestinos de Detención; O ¿con qué calzado visitar un campo de concentración?”, *Papeles del CEIC*, 93, (2013), pp. 1-33

de detención y tortura suelen ser analizados casi siempre, como una realidad preexistente, donde el sujeto simplemente es secuestrado, trasladado, depositado, e inserto en una espacialidad que lo precede³². Sin embargo, los espacios son lugares múltiples, donde se imbrican diversas relaciones de poder, espacios, tiempos y sentidos que los constituyen como realidades complejas³³.

Por esta razón, este trabajo se articula en torno a la noción de *espacio concentracionario*³⁴ para analizar estos lugares, buscando superar la simple materialidad de los espacios utilizados como cárceles o lugares de reclusión. Desde la perspectiva de la Geografía crítica y la Geografía cultural, el espacio no es un escenario pasivo donde sólo transcurren las acciones, sino que ejerce una influencia activa sobre la sociedad, produciendo significados y reproduciendo mecanismos sociales³⁵. Así, estas corrientes sostienen que el espacio no es únicamente un soporte, o marco para la acción humana, sino un elemento fundamental para comprender los mecanismos de dominación, dado que los modos en que se produce el espacio son reflejo de las relaciones y mecanismos de poder. En este sentido, el espacio se entiende como una manifestación específica de la cultura, en tanto se concreta a través de patrones de organización social y es el modo en que las relaciones sociales de un grupo se estructuran, se conforman, se experimentan, se entienden y se interpretan. De este modo, las culturas implican relaciones de poder, reflejadas en patrones de dominación y subordinación³⁶.

A partir de esta concepción, resulta fundamental analizar específicamente el espacio concentracionario como una dimensión clave de los llamados espacios de desaparición³⁷. Este concepto refiere a los espacios donde los detenidos son reclusos luego de su detención y/o secuestro. Para comprender plenamente estos espacios, es necesario abordarlos desde una perspectiva relacional, que contemple tanto la estructura física del edificio como las vivencias y memorias de los detenidos, ya que el espacio concentracionario se configura y se visibiliza en esa interacción³⁸.

³² Pamela COLOMBO: *Espacios de desaparición. Vivir e imaginar los lugares de la violencia estatal. (Tucumán, 1975-1983)*, Buenos Aires, Miño y Dávila Editores, 2017, pp.133

³³ Peter JACKSON: *Maps of meaning. An Introduction to Cultural Geography*, London, Unwin Hyman, 1989.

³⁴ Pamela COLOMBO: *Espacios de desaparición...* pp.133

³⁵ Cécile GINTRAC: "Las aportaciones de la geografía radical y la geografía crítica anglosajona a la teoría urbana", Urban, NS06, (2013), PP.53-61

³⁶ Peter JACKSON: *Maps of ...*, Jackson, pp.16

³⁷ El espacio de desaparición está compuesto por el espacio de confrontación, de secuestro, de traslado, los espacios concentracionarios, los de inhumación y los de entrehumación, según Pamela Colombo.

³⁸ Pamela COLOMBO: *Espacios de desaparición...*pp.134

La investigación de los espacios de tortura y detención está íntimamente vinculada al concepto de *poder concentracionario* el cual se ejercía dentro de estos espacios. Este poder, vinculado con el “control ilícito de correspondencias y vidas privadas, con el asesinato político y las prácticas de tortura”, se revela como la contracara de la violencia legítima de todo Estado³⁹. El poder concentracionario buscaba el disciplinamiento de los detenidos a través de un arduo proceso de deshumanización y despersonalización, que tenía como engranajes fundamentales a la tortura y el terror, aunque no eran los únicos.

Pese a que este poder es el que planifica el lugar, el espacio concentracionario no es únicamente “lo que ‘desea’ el poder sino también [el] producto de la experiencia vivida allí dentro”⁴⁰. La materialidad por sí sola carece de significado; el edificio podría ser uno más entre muchos otros. Es únicamente al analizar conjuntamente la estructura material y las experiencias de quienes lo habitaron, que el espacio concentracionario emerge como una realidad compleja en la que las experiencias adquieren una nueva dimensión. En este sentido, el espacio concentracionario “aparece en el momento en que se lo pone en uso, que se lo activa, por ello resulta imposible pensarlo de manera desanclada a la experiencia de los sobrevivientes”⁴¹.

Por este motivo, otra de las nociones clave de esta investigación es la de *memoria*⁴², ya que es justamente en los discursos de quienes atravesaron este lugar, donde aparece una vía de acceso al conocimiento del espacio concentracionario⁴³. Esto se debe a que “el espacio nunca ‘habla’ por sí solo, sino que se lo hace hablar, se lo lee, se los transcribe y procesa a partir de lo discursivo”⁴⁴.

La memoria representa “la manera en que el sujeto construye un sentido del pasado”⁴⁵. La naturaleza de los acontecimientos que se recuerdan es central, ya que “los traumas tienen que ver inherentemente con la memoria”⁴⁶. Ella tiene siempre una carga emocional y una profundidad particular, especialmente cuando se refiere a hechos traumáticos, ya que la memoria del pasado “no es solo una sombra que se proyecta sobre

³⁹ Pilar CALVEIRO: *Poder y desaparición: Los campos de concentración en Argentina*, Buenos Aires, Colihue, 1998

⁴⁰ Elizabeth JELIN, *Los trabajos de la memoria*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2002, pp.27

⁴¹ Pamela COLOMBO: *Espacios de desaparición...*pp.130

⁴² Elizabeth JELIN, *Los trabajos de la memoria...*; Enzo TRAVERSO: *El pasado, instrucciones de uso*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2011

⁴³ Pamela COLOMBO: *Espacios de desaparición...*pp.129

⁴⁴ *Ibid.*, pp.50

⁴⁵ Elizabeth JELIN, *Los trabajos de la memoria...*, pp.27

⁴⁶ Michael RICHARDS: El régimen de Franco y la política de memoria de la guerra civil española. En François GODICHEAU y Julio ARÓSTEGUI (eds.), *Guerra civil: mito y memoria*, Madrid, Marcial Pons, 2006, pp. 167-200. esp. pp.172

el presente, sino que está integrada en él”⁴⁷. La relación entre recuerdo y olvido es “política, cultural y psicológicamente fundamental para nuestra comprensión colectiva del pasado y nuestra visión de futuro”⁴⁸. En este sentido, las memorias son elaboraciones complejas, en las que intervienen numerosos actores, factores y coyunturas que delimitan qué y cómo se recuerda, a quienes, pero también qué se olvida.

La memoria necesita siempre de “marcos colectivos de la memoria”⁴⁹, porque el recuerdo es siempre “una reconstrucción del pasado con la ayuda de datos tomados del presente, y prepara de hecho con otras reconstrucciones realizadas en épocas anteriores”⁵⁰. Los espacios son claves en los procesos de rememoración, puesto que son un marco social, un anclaje material, soporte y/o vehículo y constituye un elemento activo en la significación, representación y la configuración de las memorias.⁵¹ En este sentido, en nuestras sociedades existen marcas del pasado que activan memorias sobre él. Por ello, recordar en relación con un espacio de detención y tortura, dota al recuerdo de una dimensión distinta, dado que esos sitios se asocian al contenido del trauma. Las memorias son una vía de acceso al espacio concentracionario, a las experiencias de deshumanización, tortura y resistencia; ellas poseen un rol central en la constitución del espacio para los propios sobrevivientes y también para el resto de la sociedad⁵².

Para el cumplimiento de los objetivos de esta investigación, se aplicaron diversas técnicas para recopilar, analizar e interpretar la información. En primer lugar, la técnica de la *historia oral*⁵³ para acceder a las memorias de las personas represaliadas. Para el cumplimiento de los objetivos n°1 y n°2, se utilizó como técnica fundamental el *trabajo de campo* en el lugar, para conocer y comprender la fisonomía y la funcionalidad del lugar. Este recorrido fue realizado con una persona que estuvo detenida en este lugar. Asimismo, para cumplimentar los objetivos n° 3 y n° 4, se empleó la técnica de *mapeo* para recopilar datos del interior como del exterior de la Jefatura Superior de Policía, a partir de la identificación de las áreas específicas del espacio concentracionario y el “Mapa de Memoria de Granada”, el cual localiza geográficamente los espacios

⁴⁷ *Ibid.* pp.168

⁴⁸ *Ibid.*, pp.172

⁴⁹ Maurice HALBAWACHS: *La memoria colectiva*, Zaragoza, España, traducción de Inés Sancho-Arroyo, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004, pp.66

⁵⁰ *Ibid.*, pp.71

⁵¹ Laura MESSINA: “Lugares y políticas de la memoria. Notas teóricas metodológicas a partir de la experiencia argentina”, Kamchatka. Revista de análisis cultural, 13, (2019), pp.49-74

⁵² Pamela COLOMBO: *Espacios de desaparición...* pp.129

⁵³ Alessandro PORTELLI: “Lo que hace diferente a la historia oral”, en Dora SCHWARZSTEIN (comp.), *La historia oral*, Buenos Aires, CEAL, 1991, pp.36-51.

vinculados a la represión en la ciudad. Por último, se empleó la técnica de *análisis del discurso*⁵⁴ sobre las fuentes periodísticas y documentales.

Cada técnica de investigación se asoció a una herramienta específica que facilitó la tarea de interpretación y análisis. Se hizo uso de Excel para procesar y organizar los antecedentes recuperados de las técnicas 1 y 2, desarrollando dos bases de datos interconectadas. Por un lado, una denominada Base de datos “*Personas*”, que se construyó como un listado de personas que estuvieron detenidos en la Jefatura Superior, organizada cronológicamente⁵⁵. El análisis de datos permitió la detección de los periodos de mayor gravitación e intensidad represiva -en conexión con hechos políticos/sociales de Granada o en el país- y determinar los patrones demográficos de los detenidos. Esto permitió avanzar en los objetivos n°3 y n°4 ya que permitió representar el rol de la Jefatura en el proceso represivo y visualizar las rutas de detención antes y después de la Jefatura. La segunda base de datos denominada, “*Mapa general*”, se concentró en registrar las memorias de los entrevistados vinculadas a las distintas habitaciones de la Jefatura Superior. Esta organización permitió clasificar a los testimonios por fechas y por espacios, ofreciendo tanto una visión amplia como precisa de cómo cambiaron las formas de deshumanización y resistencia a lo largo del tiempo. Además, facilitó la detección de las transformaciones de las estrategias de deshumanización y resistencia. Esta base fue clave para cumplir los primeros dos objetivos de la investigación, ya que permitió analizar en detalle el funcionamiento interno de este espacio de reclusión.

Esta estructura permitió organizar los testimonios cronológicamente y por espacios, obteniendo una visión general y detallada del uso de cada una de las habitaciones interiores y, además, identificar los cambios en las prácticas de deshumanización y resistencia. Esta base fue esencial para cumplimentar los objetivos n°1 y n°2, proporcionando un análisis detallado del interior del espacio concentracionario.

El corpus documental de esta investigación está compuesto por una variedad de fuentes primarias y secundarias. Las primarias las constituyen las fuentes orales, algunas construidas a partir de once entrevistas semi estructuradas realizadas a personas que estuvieron detenidas en este lugar⁵⁶. Los entrevistados fueron seleccionados con el

⁵⁴ Julio ARÓSTEGUI: *La investigación histórica: teoría y método*, Barcelona, Crítica, 1995

⁵⁵ Esta incluyó información como nombre, fecha, lugar y edad al momento de la detención, fecha de llegada a la Jefatura, perfil del detenido (estudiante, obrero, otro), militancia o pertenencia política, destino anterior y destino posterior a la Jefatura.

⁵⁶ Se entrevistaron a cuatro mujeres y a siete varones, quienes tenían entre 18 y 22 años al momento de su detención. Ver anexo

objetivo de cubrir de manera representativa la totalidad del periodo bajo estudio, eligiendo personas que hubieran estado detenidas en la Jefatura en distintos momentos a lo largo de todos los años analizados. Asimismo, se han consultado un conjunto de ocho entrevistas pertenecientes al Archivo Oral de Comisiones Obreras. A través de estos testimonios se recopiló información sobre la vida cotidiana en la Jefatura Superior, las estrategias y prácticas de la Brigada Político Social para deshumanizar a los detenidos, y, por último, las tácticas utilizadas por los detenidos para resistir el rol pasivo impuesto en el entorno concentracionario.

Asimismo, del corpus también forman parte las fuentes visuales como planos del edificio y fotografías del lugar tomadas en una visita al sitio. Además, se utilizaron algunos documentos pertenecientes a la Brigada Político-Social (informes al Gobierno Civil – partes de información sobre infiltraciones en la Universidad) y copias de documentos de la época elaborados por distintos grupos antifranquistas de la ciudad⁵⁷, todos cedidos por Alfonso Martínez Foronda. También forma parte del corpus el Expediente Judicial completo de una mujer que estuvo detenida en la “Comisaría”, en el que consta documentación relativa a su detención, declaraciones y diversos informes de la Brigada Político Social⁵⁸.

Por último, se han utilizado para esta investigación fuentes hemerográficas (Diario “Ideal”⁵⁹ y “La hoja del lunes”⁶⁰) y diversos decretos y leyes de la época.⁶¹ La selección de los periódicos responde a su carácter de diarios locales, que contienen noticias específicamente relativas a Granada y la región bajo la jurisdicción de la Jefatura Superior de Policía.

Es importante señalar que la investigación enfrentó numerosas dificultades para el acceso a las fuentes documentales, una problemática que, como ya advertían los autores de “Verdugos impunes”⁶², constituye un obstáculo en este tipo de estudios y temáticas. Estas limitaciones resultaron en un acceso parcial a la documentación, debido principalmente a restricciones legales impuestas por la vigencia de la “Ley de Protección de Datos”. Por esta razón, no se han podido consultar documentos clave del periodo que

⁵⁷ La mayoría de los documentos pertenecen al Archivo Histórico del PCE, al Archivo del Gobierno Civil de Granada y al Archivo Histórico de la Universidad de Granada.

⁵⁸ El expediente completo fue cedido personalmente por la persona a la autora. No obstante, algunos fragmentos se encuentran disponibles en: <https://laatracciondelarchivo.wordpress.com/>

⁵⁹ Consultado en Biblioteca Pública de Andalucía.

⁶⁰ Consultado en línea a través de la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica (<https://prensahistorica.mcu.es/>)

⁶¹ Consultados a través del buscador de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado (<https://www.boe.es/>)

⁶² José BABIANO MORA et al (coords.): *Verdugos Impunes. El franquismo y la violación sistémica de los derechos humanos*, Barcelona, Pasado & Presente, 2018, pp.165

hubieran sido fundamentales para un análisis más detallado del funcionamiento burocrático del lugar. Esta limitación vedó el acceso al Archivo General de la Universidad de Granada, al Archivo del Gobierno Civil de Granada y al Archivo de la Chancillería de Granada. La imposibilidad de acceso impidió obtener información que posibilitara la realización de una descripción cuantitativa sobre el número de personas que pasaron por este espacio, su distribución anual y las características demográficas de los detenidos.

Las fuentes secundarias, por su parte, incluyeron bibliografía especializada de los años de estudio, y específica sobre la Jefatura Superior de Policía y sobre temáticas alusivas a los sectores que componían el movimiento antifranquista⁶³. De ellos se han extraído diversos testimonios y documentos transcritos por los investigadores que suplieron las faltas documentales de este trabajo.

1. Los últimos años de la dictadura franquista

1.1 El contenido de la represión

El franquismo se caracterizó desde sus orígenes hasta su final por una naturaleza esencialmente represora⁶⁴ que marcó profundamente a España, puesto que se constituyó en un régimen con un fuerte carácter antiliberal y antimarxista, su negación de los valores básicos del siglo XIX y su legitimación como revolución nacional.⁶⁵

Surgido tras tres años de cruenta Guerra Civil (1936-1939), dejó a su paso un saldo devastador: miles de víctimas directas e indirectas, exiliados, una economía profundamente destruida y la supresión total de derechos civiles y políticos durante cuatro décadas. Este régimen dictatorial se sostuvo mediante un nacionalismo extremo, cuyo objetivo era imponer “*una España, grande y católica*”. Para lograrlo, el franquismo recurrió a la instalación de un régimen que reprimió y persiguió a miles de opositores, junto con un estricto control sobre todas las áreas de la vida cotidiana.

Sin embargo, la represión del régimen no siempre fue la misma; esta alcanzó su máxima intensidad en el periodo inmediato al término de la Guerra Civil (1939-1945),

⁶³ Isabel ALONSO DÁVILA: *Como un pulso...*; Alfonso MARTÍNEZ FORONDA et al. (coords): *La cara al viento: estudiantes...*; Alfonso MARTÍNEZ FORONDA y Pedro SÁNCHEZ RODRIGO: *La cara al viento. Memoria gráfica del movimiento estudiantil de Granada durante la dictadura y la Transición*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2012; Isabel ALONSO DÁVILA et al. (coords.): *Plaza de los Lobos...*

⁶⁴ Rafael GIL BRACERO: “Una aproximación retrospectiva: el final del franquismo en Granada”, en Encarnación Lemus López y Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz (coord.), *La transición en Andalucía*, Universidad de Huelva, 2002, pp.389

⁶⁵ Ismael SAZ CAMPOS: ¿Régimen autoritario o dictadura fascista? En Ismael SAZ CAMPOS, *Fascismo y franquismo* (Vol. 1). Universitat de Valencia, 2014, pp.3

cuando “realizó una auténtica labor de exterminio en todas las fuerzas políticas y sindicales que habían apoyado al Frente Popular y habían defendido la República”⁶⁶. Para ello empleó encarcelamientos masivos, depuraciones, juicios militares y ejecuciones dominantes para perseguir y castigar a los opositores.

En los años cincuenta, la represión no disminuyó, sino que adquirió nuevos matices tras el final de la Segunda Guerra Mundial, puesto que “en las condiciones de la guerra fría, era clave para la dictadura concentrar la dureza de los golpes en el “comunismo” que era, en aquellos años, el enemigo por antonomasia de Occidente”.⁶⁷ Al mismo tiempo, la autarquía sostenida por el régimen -basada en la autosuficiencia económica y el aislamiento exterior- que había generado los “años del hambre”⁶⁸, se volvió insostenible. España enfrentaba una profunda crisis marcada por la pobreza, la escasez y un fuerte estancamiento económico. Hacia fines de la década, el régimen dio un giro radical con la implementación del Plan de Estabilización Económica.

Sin embargo, el “milagro español” no logró disminuir la crítica ni la oposición al franquismo. La dictadura de Franco contrastaba en el paisaje democrático europeo, donde las libertades básicas -prensa, reunión y asociación- estaban garantizadas. En cambio, España vivía bajo un régimen que mantenía una feroz persecución y represión contra los opositores, con cárceles llenas de presos políticos, con campos de trabajos forzados y una enorme censura. A pesar de ello, el franquismo demostró una gran versatilidad y capacidad de adaptación, factores clave para su prolongada permanencia en el poder. Supo mantener un autoritarismo rígido mientras se ajustaba estratégicamente al cambiante contexto nacional e internacional de la época. Frente a las crecientes críticas internacionales y el aumento de la oposición interna, el régimen comenzó a implementar una serie de instrumentos jurídicos destinados a contener y disciplinar a la oposición.

Para ello, el franquismo se amparó en el concepto de “orden público”, que ocupó un lugar central en su lógica represiva⁶⁹. En 1959, promulgó una nueva versión de la Ley de Orden Público, “para garantizar la paz y seguridad públicas en el seno de la nación libre y unida”⁷⁰. En el texto legislativo se afirmaba que, delitos que atentaban contra el

⁶⁶Alfonso MARTÍNEZ FORONDA, Eloisa BAENA LUQUE e Inmaculada GARCÍA ESCRIBANO (coords): *La Dictadura en la Dictadura...*, pp.25

⁶⁷ *Ibid.*, pp.25

⁶⁸ Miguel Ángel DEL ARCO BLANCO: *Los años del hambre: historia y memoria de la posguerra franquista*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2020

⁶⁹ José BABIANO MORA et al (coords.): *Verdugos Impunes...*, pp.126

⁷⁰ Ley de Orden Público (1959): <https://www.boe.es/gazeta/dias/1959/07/31/pdfs/BOE-1959-182.pdf> (Consultada el 24 de abril de 2025)

orden público y la seguridad interior, eran considerados “modalidades cualificadas de subversión social”⁷¹. A partir de esta ley, se intensificó el endurecimiento de la legislación que amparaba la represión de la oposición.

La disposición legal definía expresamente los actos contrarios al orden público, entre los que se incluían aquellos que perturbaran o intentaran perturbar el ejercicio de los derechos del Fuero de los Españoles, o los atenten a la unidad espiritual, nacional, política y social de España; los que alteraran o intentaran alterar la seguridad pública; los paros colectivos y los cierres o suspensiones ilegales de empresas; manifestaciones y reuniones públicas ilegales que produzcan desordenes o violencias; y la incitación al incumplimiento y la desobediencia a las decisiones que la Autoridad o sus Agentes tomaren para conservar o reestablecer el orden.⁷² Además, la ley prohibía la entrada en domicilios particulares sin orden judicial y limitaba las detenciones a un máximo de 72 horas.⁷³ Como se observa, los delitos tipificados contra el orden público eran variados y algunos de sus artículos resultaban imprecisos, lo que convertía a esta categoría en un “*catch all*” caracterizado por “la amplitud de su definición y la ambigüedad de la tipificación de delitos”⁷⁴. Esta vaguedad legal permitía al régimen utilizar la categoría de manera flexible para perseguir y reprimir cualquier conducta contraria, ampliando su capacidad de control sociopolítico en un marco jurídico sumamente coactivo.

En diciembre de 1963, el franquismo decidió “<<especializar>> su represión”⁷⁵ mediante la creación del Tribunal de Orden Público (TOP), un órgano civil encargado de juzgar los delitos políticos, es decir, los delitos considerados de oposición al régimen, desplazando así a la justicia militar que hasta entonces se ocupaba de juzgar estos casos⁷⁶.

El aparato represivo continuó su evolución. En julio de 1968, se establecieron las “Juntas de Orden Público” en todas las provincias, presididas por el gobernador civil e integrados por diversas autoridades policiales y políticas, con el objetivo de reprimir los delitos contra el orden público. Ese mismo año, en septiembre, se creó el llamado Servicio Especial “un servicio secreto de información que nacía ‘para evitar (...) la subversión en los medios universitarios’”⁷⁷, ante los sucesos del mayo francés. Además, en agosto, se

⁷¹ *Ibid.*

⁷² *Ibid.*

⁷³ Pablo ALCÁNTARA: *La Secreta de Franco...*, pp.44

⁷⁴ José BABIANO MORA et al (coords.): *Verdugos Impunes...*, pp.126

⁷⁵ Pablo ALCÁNTARA: *La Secreta de Franco...*, pp.39

⁷⁶ José BABIANO MORA et al (coords.): *Verdugos Impunes...*, pp.133

⁷⁷ Alfonso MARTÍNEZ FORONDA, Eloísa BAENA LUQUE e Inmaculada GARCÍA ESCRIBANO (coords): *La Dictadura en la Dictadura...*, pp. 43-44

reeditó el Decreto Ley “Delitos de Bandidaje y Terrorismo” con el que se habilitó nuevamente la Justicia Militar para juzgar acciones consideradas como “actitudes de disidencia como reuniones, huelgas o manifestaciones”⁷⁸.

1.2 La Brigada político social

El cuidado y mantenimiento del Orden Público durante el franquismo requirió la coordinación de diversas fuerzas e instituciones. A fines de los años 60 y principios de los 70, la represión política adoptó una apariencia civil; en el lenguaje de la época era “la secreta” que iba “de paisano”: pantalón de vestir, gabardina, camisa y corbata. Esto la diferenciaba claramente de la Policía Armada, visible y uniformada. Sin embargo, tras esta fachada discreta se encontraba un cuerpo represor con nombre propio y funciones específicas: la Brigada Político Social (en adelante BPS). Para estos “cualquier conducta que pudiera afectar el orden público, y tal como lo concebía el Régimen, convertía al ciudadano en un sujeto sospechoso”⁷⁹.

La BPS, oficialmente creada por la Ley del 2 de septiembre de 1941 bajo el nombre de “Brigada de Investigación Social”, fue la policía política del régimen franquista. Vinculada directamente al gobierno, su misión principal era la vigilancia y represión de los opositores al régimen. Su carácter represivo fue tal que el franquismo las denominó “fuerzas de orden público”⁸⁰. La BPS se encargaba de “la represión política mediante seguimientos, intervenciones telefónicas, incautación de correspondencia privada, detenciones -sin poner al detenido a disposición judicial- y aplicación de métodos de tortura”⁸¹.

La BPS dependía directamente del Ministerio de la Gobernación y estaba bajo el mando del Jefe Superior de Policía, encargado de la “Jefatura Superior de Policía” en cada provincia. Sin embargo, estas Jefaturas sólo existían en Madrid, Barcelona, Valencia, Vizcaya, Sevilla y Zaragoza⁸², y desde 1945 en Granada. Los jefes superiores dirigían los Cuerpos Generales de Policía, la Policía Armada y la Policía de Tráfico, y a su vez, estaban subordinados al Gobernador Civil de la provincia.

⁷⁸ *Ibid.*, pp.43

⁷⁹ José BABIANO MORA et al (coords.): *Verdugos Impunes...*, pp.141

⁸⁰ Alfonso MARTÍNEZ FORONDA, Eloísa BAENA LUQUE e Inmaculada GARCÍA ESCRIBANO (coords): *La Dictadura en la Dictadura...*, pp.37

⁸¹ Pablo ALCÁNTARA: *La Secreta de Franco...*, pp.53

⁸² BOE – 7 de septiembre de 1941. Disponible en: <https://www.boe.es/gazeta/dias/1941/09/07/pdfs/BOE-1941-250.pdf> (Consultado el 24 de abril de 2025)

En el artículo tercero de la Ley que amparaba el funcionamiento policial, se establecía que “dependerán directamente de las Jefaturas Superiores (...) la comisaría o las comisarías (...) la Secretaría de dichas Jefaturas, (...) la Habilitación, las Brigadas Político-Social y de Investigación Criminal”. El artículo siguiente asignaba a los jefes superiores “la dirección inmediata de los servicios relacionados con el Orden Público” mientras que el artículo sexto les otorgaba la facultad de “corregir las faltas a la moral o decencia pública”. Según el artículo noveno, el jefe superior debía informar “diariamente (...) al Gobernador Civil de su provincia, todos los asuntos que merezcan atención especial”⁸³, evidenciando la estrecha relación entre ambos. Además, la Jefatura Superior contaba con una Secretaría General encargada de la gestión burocrática, cuyo titular, el Secretario General era la segunda autoridad dentro de la estructura de la Jefatura Superior de Policía.

Para llevar adelante la tarea represiva, fue necesario dotar a la BPS de una formación ideológica clave. Para ello, la policía política fue formada con un contenido ideológico alineado a los principios franquistas. En el plano práctico, sus agentes adoptaron las maneras de la Gestapo nazi y de la CIA estadounidense, ya que algunos mandos locales viajaron a Washington para aprender nuevas formas de tortura, especialmente de carácter psicológico, y recibir cursos de investigación policial⁸⁴.

Estas tareas se aplicaban en la vigilancia, disciplina y represión de los opositores mediante métodos de tortura física y psicológica durante los interrogatorios. Además, la BPS desarrolló procedimientos de vigilancia minuciosa sobre los espacios de movilización y los propios opositores. Sin limitarse a la vigilancia, la detención y la tortura, la BPS también se encargaba de “calificar y adscribir la filiación política de sus detenidos”⁸⁵. Aunque en teoría su función se restringía a la investigación de delitos, reunir pruebas y poner a los detenidos a disposición judicial, “en la práctica, la policía política se atribuyó un papel ‘valorativo’, tanto del presunto delincuente, como del hecho delictivo, de forma que no solo atacaba el principio procesal penal de presunción de inocencia, sino que, además se apropiaba de atribuciones específicas del Poder Judicial⁸⁶. Así, convertía las declaraciones de los detenidos en testimonios que luego se transformaban en pruebas ante los juzgados y el TOP para su acusación y condena.

⁸³ *Ibid.*

⁸⁴ Pablo ALCÁNTARA: *La Secreta de Franco...*, pp. 53, 24-25, 163

⁸⁵ Alfonso MARTÍNEZ FORONDA, Eloísa BAENA LUQUE e Inmaculada GARCÍA ESCRIBANO (coords.): *La Dictadura en la Dictadura...*, pp.37

⁸⁶ *Ibid.*, pp.36-37

Las detenciones producidas por la Brigada Político Social eran sumamente arbitrarias, ya que “se podía permanecer en las dependencias de la Brigada Político-Social sin plazo determinado -incluyendo su incomunicación mediante resolución no motivada o su ingreso en prisión a disposición de esa autoridad judicial”⁸⁷. Aunque el Fuero de los Españoles y la Ley de orden Público establecían un máximo de 72 horas para las detenciones, este margen se utilizaba en su totalidad para retener a los opositores, someterlos a torturas e interrogatorios prolongados. En los estados de excepción, incluso, este límite desaparecía, permitiendo que los detenidos permanecieran recluidos más allá del plazo reglamentario.

1.3 El antifranquismo

La represión franquista tuvo un objetivo claro y concreto: el movimiento antifranquista. La mayoría de quienes pasaron por las manos de la BPS y por las dependencias de la Jefatura Superior de Policía en todo el territorio nacional -y especialmente en Granada- fueron detenidos debido a su militancia antifranquista.

Desde sus inicios el régimen había cosechado opositores, pero con el avance de la dictadura, el perfil y número de estos cambió e incluso se incrementó. Según la historiadora Teresa María Ortega López, “en el tránsito de los 60 a los 70 se puso fin a la *paz social* instaurada por el franquismo en 1939”⁸⁸. Este aumento de la oposición y la emergencia de un antifranquismo más combativo estuvo vinculado a la apertura y crecimiento económico iniciados con el Plan de Estabilización y Liberalización Económica de 1959. Así se gestó un “movimiento huelguístico y de (...) movilización sindical y social”⁸⁹, que marcó una “nueva etapa en la trayectoria seguida hasta entonces por la oposición política y democrática en Granada.”⁹⁰

Durante este periodo comenzaron a articularse diversos grupos sociales, principalmente del mundo obrero, universitario y algunos sectores del catolicismo que, aunque con demandas particulares ligadas a sus ámbitos de vida y trabajo, compartían la oposición al régimen y la búsqueda de libertades hasta entonces clausuradas. En el periodo conocido como “tardofranquismo”, iniciado a mediados de los años sesenta, el régimen tuvo que comenzar a hacer frente “no solo al movimiento obrero y estudiantil, si

⁸⁷ *Ibid.*, pp.36

⁸⁸ María Teresa ORTEGA LÓPEZ: *Del silencio a la protesta...*, pp.45

⁸⁹ *Ibid.*, pp.45

⁹⁰ *Ibid.*, pp.307

no a las protestas y movilizaciones que se producirán en el mundo de la cultura, en el de las profesiones liberales e incluso en la propia judicatura”.⁹¹

El movimiento obrero

Uno de los grupos que encabezó la lucha antifranquista en los últimos años de la dictadura fue el movimiento obrero, un colectivo heterogéneo que compartía demandas centradas en la mejora de las condiciones laborales.

En Granada, hacia finales de los años cincuenta⁹², los cambios en la política económica provocaron transformaciones significativas en el mundo del trabajo y, por ende, en la situación de los trabajadores. La aprobación de la Ley de Convenios Colectivos, que consolidó la negociación colectiva, impulsó una nueva práctica laboral y favoreció el auge de una amplia y creciente conflictividad laboral, derivada del surgimiento y la expansión de una nueva oposición, mucho más activa que la de la etapa de posguerra. Este impulso renovado se debió a la combinación de varios factores: Por un lado, al cambio táctico del Partido Comunista de España (PCE) en su enfrentamiento al franquismo; por otro, a la transformación dentro de un sector de la Iglesia católica ante los problemas sociopolíticos de la década, que dio lugar al surgimiento del movimiento apostólico obrero, representado por la Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC) y la Juventud Obrera Católica (JOC)⁹³.

En la provincia de Granada, tras la fuerte caída de los principales cuadros del Partido Comunista de España (PCE)⁹⁴, hacia 1963 el partido inició una reorganización liderada por Francisco “Paco” Portillo, con objetivos claros: “utilizar a todas las fuerzas políticas de oposición en régimen franquista, la aceptación del juego democrático, la ampliación de sus bases sociales penetrando en sectores de toda índole (intelectuales, profesionales, obreros, jornaleros, estudiantes)”⁹⁵. A pesar de la conflictividad que atravesaba el movimiento obrero en Granada, el PCE logró poco a poco ganarse la confianza de sus compañeros para que actuaran como enlaces sindicales, constituyendo un avance importante en la organización sindical antifranquista.

⁹¹ Pablo ALCÁNTARA PÉREZ: *La DGS...*, p.194

⁹² Teresa María Ortega López ha estudiado en profundidad el desarrollo y la acción del movimiento obrero en Granada, enfatizando que entre 1962 y 1975, el conflicto laboral se amplió en toda España expandiendo las huelgas por todas otras provincias como Granada, no siendo ya exclusiva de los ‘bastiones obreros’ como Cataluña, El País Vasco o Asturias.

⁹³ María Teresa ORTEGA LÓPEZ: *Del silencio a la protesta...*, pp.197, 45, 307

⁹⁴ Alfonso MARTÍNEZ FORONDA: *La lucha del movimiento obrero...*

⁹⁵ María Teresa ORTEGA LÓPEZ: *Del silencio a la protesta...*, pp.309

En 1966, el partido obtuvo un éxito contundente en las elecciones sindicales en sectores como la Banca, Enseñanza, Madera, Cámaras agrarias y en el sector de la construcción; Según Ortega López (2003), “esta primera victoria sirvió a la dirección del provincial del PC para llevar a cabo la constitución en Granada de las Comisiones Obreras y Campesinas (CCOO)”⁹⁶. Fundada en 1967, por antiguos y nuevos militantes del PC en la provincia, las CCOO se constituyeron como un movimiento sindical que extendió la influencia del Partido en el mundo obrero granadino. La “simultaneidad de la lucha legal laboral con la lucha clandestina política”⁹⁷ permitió que su rápido asentamiento, ya que las CCOO se enfocaron en la mejora de las condiciones laborales -jornales, salarios, seguridad-, la crítica hacia las acciones patronales, la denuncia de la represión sufrida por los obreros de Granada (listas negras, despidos, detenciones, torturas) y “el llamamiento a la huelga general para terminar con la dictadura y establecer un régimen de libertades democráticas”⁹⁸. Bajo la órbita del PCE también surgieron las comisiones obreras del campo y las juveniles. En 1967, las CCOO fueron declaradas ilegales.

El movimiento estudiantil

A nivel internacional, el mundo se encontraba agitado por los efectos de la Guerra Fría, la Primavera de Praga, el Mayo Francés, los procesos de descolonización, Vietnam y la Revolución Cubana. En este contexto, uno de los grupos que se articuló dentro del movimiento antifranquista fue el estudiantado universitario.

Desde fines de los años cincuenta, las universidades comenzaron a manifestar su oposición ante el régimen franquista, y Granada no fue la excepción. La Universidad de Granada, un polo de atracción de estudiantes de todo el país vio emerger hacia la década de 1960 una oposición antifranquista, inspirada en movimientos similares en otras regiones de España. Este colectivo estuvo conformado por diversos grupos heterogéneos que coincidían en su rechazo al régimen y en la demanda de mayores libertades. La universidad “era estratégicamente la parte social más proclive a la protesta”⁹⁹.

El movimiento estudiantil antifranquista granadino estaba compuesto por “un grupo de procedencia católica -tanto de estudiantes que vienen de la JEC o de la FECUM- y otra ‘marxista’, con predominio de militantes del PCE o próximos al mismo”¹⁰⁰. El

⁹⁶ *Ibid.*, pp.316

⁹⁷ *Ibid.*, pp.317

⁹⁸ *Ibid.*, pp.319

⁹⁹ Alfonso MARTÍNEZ FORONDA, Eloísa BAENA LUQUE e Inmaculada GARCÍA ESCRIBANO (coords): *La Dictadura en la Dictadura...*, pp.71

¹⁰⁰ *Ibid.*, pp.71

inicio del movimiento local se sitúa a mediados de los años sesenta con la creación del Sindicato Democrático de Estudiantes (SDEU) que, “no solo [confrontó] con las autoridades universitarias en aspectos académicos, sino que también (...) [incorporó] a su discurso planteamientos políticos y sociales netamente antifranquistas”¹⁰¹.

A comienzos del 1968 se creó una célula del PCE en la Universidad de Granada, estableciendo un “nexo de unión con el movimiento obrero¹⁰²”, que permitió articular demandas y consolidar la oposición común al régimen dictatorial entre dos sectores aparentemente opuestos: el obrero y el estudiantil.

En definitiva, obreros, estudiantes, intelectuales, y sectores de la Iglesia Católica formaron parte del antifranquismo, cada uno desde sus espacios específicos y con características propias en su lucha contra el régimen. Construyeron un repertorio de acciones de protesta que les permitió visibilizar sus demandas y denunciar las detenciones y la represión. Además, se solidarizaron mutuamente: estudiantes y obreros participaron en las manifestaciones de ambos, colaboraron en la distribución de octavillas y dieron a conocer la situación laboral y estudiantil y la represión sufrida por ambos. Todas estas acciones representaban el ejercicio de derechos ciudadanos que el régimen franquista no reconocía, lo que provocó “una durísima respuesta represiva de las autoridades, que era una clara expresión de la concepción de orden público franquista¹⁰³.”

1.4 Granada en tiempos de represión

Como se ha mencionado, la alteración del orden público y la oposición al régimen, llevaron al franquismo a especializar parte de su legislación y sus cuadros policiales para combatir “las amenazas”.

En Granada, la Jefatura Superior de Policía fue creada por el decreto del día 26 de julio de 1945, debido a “la complejidad de los problemas que afectan a diferentes aspectos de la vida ciudadana”¹⁰⁴ refiriéndose a la guerrilla. Bajo su mando quedaron nucleados los Cuerpos policiales ya existentes en la provincia, organizados según el modelo establecido en 1941. Aunque inicialmente creada con carácter provisional y suprimida¹⁰⁵

¹⁰¹ Alfonso MARTÍNEZ FORONDA: *La lucha del movimiento obrero...*, pp.186

¹⁰² *Ibid.*, pp.186

¹⁰³ José BABIANO MORA et al (coords.): *Verdugos Impunes...*, pp.164

¹⁰⁴ B.O.E, 4 de agosto de 1945 <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1945/216/A00889-00889.pdf> (Consultado el 24 de abril de 2025)

¹⁰⁵ B.O.E, 12 de octubre de 1950, pp.4336 <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1950/285/A04336-04336.pdf>, pp.4336 (Consultado el 24 de abril de 2025)

en 1950 tras el fin del grupo guerrillero de los hermanos Quero¹⁰⁶, la Jefatura volvió a funcionar en noviembre de 1958¹⁰⁷ con competencia en Granada, Almería, Jaén y Málaga¹⁰⁸, coincidiendo con el incremento de la oposición antifranquista en la región. Granada se convirtió así en cabecera de la Dirección General de Seguridad de Andalucía Oriental.

En julio de 1961, el Jefe Superior de Policía de Granada, expresó en el diario “Ideal” su satisfacción por haber “[desarticulado] los posibles focos en lo social [dados en] consecuencia de los años de terrorismo que padeció Granada”¹⁰⁹. Destacó además el entusiasmo del personal a su cargo y, según su experiencia, la eficacia de la Brigada Político-Social, ya que el Jefe Superior de Granada había prestado servicios en Madrid¹¹⁰.

Así, desde finales de los años cincuenta y principios de los sesenta, la represión antifranquista y el control del orden público funcionaban con mecanismos bien engrasados. Sin embargo, hacia fines de 1968, con el PCE plenamente articulado en toda la provincia y con un estudiantado universitario organizado, la movilización social se incrementó, lo que provocó una vigilancia constante y una fuerte represión sobre el movimiento antifranquista local, el cual luchaba activamente contra la dictadura franquista por la democracia, las libertades y los derechos fundamentales.

Entre 1968 y 1977, Granada vivió momentos de alta conflictividad que se tradujeron en un incremento notable de las detenciones en la Jefatura Superior de Policía. Destacan especialmente los periodos coincidentes con los estados de excepción decretados en 1969, 1970-1971 y los últimos meses de 1975, así como la coyuntura conflictiva a inicios del curso académico de 1974. Un episodio especialmente significativo fue la “Huelga de la Construcción” en el verano de 1970, durante la que fueron asesinados tres obreros granadinos: Cristóbal Ibáñez Encinas, Manuel Sánchez Mesa y Antonio Huertas Remigio¹¹¹.

Estas coyunturas conflictivas respondían en general, a procesos similares en otras zonas del país, con los que el movimiento local se solidarizaba mediante manifestaciones.

¹⁰⁶ Jorge MARCO: *Hijos de una guerra: los hermanos Quero y la resistencia antifranquista*, 2 ed., Granada, 2019

¹⁰⁷ B.O.E, 10 de noviembre de 1958, <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1958/269/A09728-09729.pdf> pp.9728 (Consultado el 24 de abril de 2025)

¹⁰⁸ B.O.E, 10 de octubre de 1959, Disponible en: <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1959/243/A13078-13078.pdf>, pp.13078 (Consultado el 24 de 2025)

¹⁰⁹ “Una Comisaría del Cuerpo General de Policía, va a instalarse próximamente en la Barriada del Zaidín, IDEAL, 21 de julio de 1961, p.3

¹¹⁰ *Ibid.*, p.3

¹¹¹ Alfonso MARTÍNEZ FORONDA: *La lucha del movimiento obrero...*

Por ejemplo, hubo numerosas protestas locales frente al Proceso de Burgos, y en rechazo al asesinato de Puig Antich. Además, la estrecha solidaridad entre obreros y estudiantes hacía que, ante reclamos laborales, los estudiantes se movilizaran y cuando la situación universitaria se tornaba compleja, los obreros apoyaban y colaboraban en las protestas¹¹².

Ante esta situación, la represión no tardó en manifestarse y la Brigada Político Social se activó con determinación. Para frenar la creciente actividad obrera y estudiantil, la BPS puso en marcha servicios de vigilancia y control sobre los opositores. En estos años, “constituyó una sección especializada en conflictos obreros llamada ‘Actividades Laborales’”¹¹³, que se convirtió en instrumento de vigilancia y control sobre el movimiento obrero. La brigada estaba presente en las huelgas obreras:

“Fueron las Jerarquías del Sindicato Vertical quienes nos obligaron a permanecer en la calle; y allí, bajo el pretexto de disolver una manifestación, que realmente no existió, la Brigada Político Social presionó a la policía Armada para que disparasen contra los trabajadores. ESTE FUE EL 21 DE JULIO DE 1970”.¹¹⁴

La presencia de la policía política no sólo buscaba la disolución de la organización sino, además, infundir temor y desmovilizar a los trabajadores. Asimismo, la BPS recopilaba información detallada sobre los militantes del PCE y de las CCOO a partir de la cual conformaba informes y legajos que constituían los “antecedentes” utilizados para justificar las detenciones y servir como pruebas inculpatórias para el TOP. De un albañil de Albolote, por ejemplo, la BPS sostenía que tenía “antecedentes por actividades subversivas y distribución de propaganda ilegal. (...) agitador que representa una seria amenaza para la paz pública”.¹¹⁵

Estos expedientes eran fundamentales para identificar a los “sospechosos” y sostener las acusaciones contra ellos, facilitando la acción represiva del régimen. Estas acciones también fueron utilizadas por la BPS con el movimiento estudiantil. La policía se infiltró en numerosas ocasiones en las diversas sedes de la Universidad de Granada, especialmente en la de Filosofía y Letras, situada en Puentezuelas y el Hospital Real, una

¹¹² Pere, YSÀS: *Disidencia y subversión: La lucha del régimen franquista por su supervivencia*, 1960-1975, Barcelona, Crítica, 2004

¹¹³ Pablo ALCÁNTARA PÉREZ: *La secreta de Franco...*, pp.192

¹¹⁴ Documento “Nuestra Lucha. Julio de 1973, recordando sucesos trágicos de la Huelga de la Construcción de 1970. En Alfonso MARTÍNEZ FORONDA: *La lucha del movimiento obrero...*, Material gráfico y fotográfico, pp.3

¹¹⁵ Archivo Histórico Gobierno Civil, Caja “Generales de Orden Público, Granada Capital”, Rfe. 1809. En Alfonso MARTÍNEZ FORONDA: *La lucha del movimiento obrero...*, pp.313

de las sedes más combativa. En estos lugares la brigada montó un sistema de vigilancia sobre las actividades estudiantiles, controlando las asambleas, supervisando a los estudiantes procedentes de otras universidades, identificando y siguiendo a quienes se destacaban en las protestas, y monitoreando sus movimientos y correspondencia¹¹⁶. Así lo denunciaban los estudiantes en 1972:

“Compañeros:

El día 26 debía celebrarse una Asamblea de Distrito. Cuando llegamos a Derecho, lugar de la concentración, los bedeles pedían el carnet de Facultad para poder entrar y al poco tiempo hizo acto de presencia la Policía, (Fuerzas de la Policía Armada, con casco y de la Brigada Político Social)”.¹¹⁷

Este fragmento revela cómo la BPS frecuentaba los espacios universitarios. El objetivo consistía en desarticular el movimiento estudiantil y evitar que se produjeran acciones que -supuestamente- atentaban contra el Orden Público. La BPS no se limitaba a los actos de presencia, sino que intervenía directamente:

“Para conocimiento de su Autoridad, adjunto tengo el honor de remitir a V.E copia de textos de dos carteles subversivos titulados “NUESTRA UNIVERSIDAD HOY” y “SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE ESTUDIANTES”, que, a últimas horas de la mañana del día de hoy por funcionarios de Investigación Social, han sido retirados de la Facultad de Filosofía y Letras, edificio Central y Hospital Real, respectivamente.¹¹⁸”

A partir de la infiltración, la policía identificaba a los “sospechosos” y comenzaba a recolectar información sobre ellos, obtenida tanto de la misma vigilancia directa como de investigaciones específicas. Posteriormente, los opositores eran detenidos y trasladados a comisarías de la ciudad o bien a la Jefatura Superior de Policía de Granada, donde se les iniciaban las diligencias correspondientes. En estos espacios se producían interrogatorios caracterizados por los vejámenes y las torturas. Tras la extracción de nueva información y/o la declaración de los detenidos, el siguiente paso era la apertura de una causa judicial en el Tribunal de Orden Público.

¹¹⁶ Pablo ALCÁNTARA: *La Secreta de Franco...*, pp.153

¹¹⁷ Documento de la Coordinadora Provisional de Distrito. Granada, 27 de enero de 1972. Documento cedido por Alfonso Martínez Foronda.

¹¹⁸ Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Seguridad. Jefatura Superior de Policía. Granada, 12 de noviembre de 1975. Asunto: R/ copia textos carteles subversivos. Documento cedido por Alfonso Martínez Foronda.

En este capítulo se ha reconstruido el entramado represivo que caracterizó a los últimos años de la dictadura franquista. La especialización del marco legal y la consolidación del rol de la Brigada Político Social en ese proceso evidenció cómo el régimen adaptó y perfeccionó las estrategias para sofocar cualquier forma de oposición. El capítulo recorrió el surgimiento y fortalecimiento de un movimiento antifranquista granadino compuesto por obreros y estudiantes, y la vigilancia de los poderes estatales sobre sus espacios de actuación. Precisamente, fueron los integrantes del movimiento quienes, tras ser identificados y perseguidos por su activismo, acabaron detenidos en la Jefatura Superior de Policía¹¹⁹, enfrentándose a los métodos de la BPS.

La represión franquista, además de un armazón jurídico y un cuerpo policial específico, tuvo un espacio concreto, simbólico y estratégico en el centro de Granada¹²⁰: un edificio ubicado en la intersección entre calle Duquesa y Jardín botánico, “*tras la Plaza de los Lobos*”. Frente al inmueble, se encontraba uno de los principales edificios de la Universidad: la Facultad de Derecho. En este esquema represivo, este sitio se convirtió en sinónimo y referencia del terror. El edificio de la Jefatura Superior y sus inmediaciones fueron el epicentro geográfico de la represión durante el tardofranquismo granadino.

Imagen 1. Ubicación de la Jefatura Superior de Policía de Granada.



Fuente: Visor IDEAndalucía; edición propia.

Referencias: A- Edificio de la Jefatura Superior. B: Cuartel de la Policía Armada.

¹¹⁹ Véase en anexo gráficas sobre la relación de detenidos y su distribución por sexo

¹²⁰ Véase en anexo mapa de la ciudad con la ubicación de la Jefatura

En el capítulo siguiente se delimitará la anatomía de este espacio y las modificaciones que se han producido sobre el edificio. Asimismo, se hará visible el espacio concentracionario conformado en su seno para la represión y el disciplinamiento de los antifranquistas granadinos.

2. Anatomía de la Jefatura Superior de Policía

“Todos fuimos a la Plaza de Los Lobos, porque esa era la sede de la Jefatura Superior de Policía, (...) Por ahí pasamos todos, ahí estaban los calabozos, ahí eran los interrogatorios, eran las torturas, ahí eran los malos tratos”¹²¹.

Los espacios activan memorias, experiencias y emociones. Si bien una plaza o la fachada de un colegio pueden evocar recuerdos de la infancia o la adolescencia, existen espacios que activan memorias oscuras, asociadas al dolor, y a un pasado traumático que se actualiza en el presente. Así lo expresan las memorias de quienes pasaron por la conocida “Comisaría”, describiendo su paso como *“la peor experiencia de mi vida”*; *“terroríficos”*; *“horrorosos”*; *“una pesadilla horrible”*; caracterizada por el *“temor, incertidumbre e impotencia”*. Estas memorias están ligadas a las secuelas físicas y psicológicas derivadas de su experiencia concentracionaria, en la que las estrategias de deshumanización constituyen el núcleo central de las memorias sobre este lugar.

El espacio no es un escenario pasivo; posee la capacidad de influir y modelar sentimientos y emociones. Las características materiales de un lugar generan diversas reacciones en las personas, desde placer y calidez hasta miedo y horror. La memoria es *“topófila”¹²²*: se vincula a territorios, itinerarios, fronteras o espacios. Por este motivo, la reconstrucción de la dimensión físico-edilicia de un sitio que funcionó como espacio concentracionario es indispensable para comprender su funcionamiento. Ignorar la materialidad del edificio implica perder de vista que fue planificado para condicionar y estructurar las experiencias de quienes lo atravesaron. Un análisis relacional del lugar requiere analizar la configuración física que se diseñó para el ejercicio de la represión.

En este sentido, el edificio de la Jefatura Superior de Policía representa una dimensión clave del espacio concentracionario: su estructura, paredes y habitaciones conforman el escenario fundamental de tales prácticas. Aunque su construcción parezca fija e inmutable, este ha experimentado cambios en su fisonomía que le imprimen una

¹²¹ Entrevista a A.C.J realizada por la autora el 16/4/25

¹²² Eduardo, GONZÁLEZ CALLEJA, Memoria e historia. Vadécum de conceptos y debates fundamentales, Madrid, Alianza Editorial, 2013, pp. 169

historia propia, desde su surgimiento hasta la actualidad, erigiéndose en uno de los pocos edificios señalizados de Granada.

Este capítulo se centra en la reconstrucción y análisis de la dimensión físico-edilicia de la Jefatura Superior de Policía, abordando tanto la historia del edificio como la identificación de las áreas interiores que conformaron el espacio concentracionario.

2.1 Del silencio a la señalización

El edificio de la Jefatura se ubica en la esquina de la calle Jardín Botánico y la calle Duquesa, a pocos metros de la Plaza de Los Lobos. Limita con el edificio contiguo del cuartel de la Policía Armada, conformando ambos un gran recinto. Sin embargo, el foco de este análisis es el inmueble ubicado en la esquina mencionada, donde funcionó la Jefatura Superior de Policía. Actualmente, el edificio reposa en el tiempo; sus paredes, cubiertas de grafitis y afiches publicitarios, le permiten camuflarse en la trama urbana granadina. Para quienes desconocen el pasado reciente de la ciudad, puede percibirse simplemente como un edificio abandonado que pasa desapercibido en el ajetreo urbano. A primera vista, no revela lo que sucedió en su interior durante la dictadura franquista.

Como se mencionó, la Jefatura Superior de Policía retomó su funcionamiento en noviembre de 1958, tras la aprobación en octubre de ese año por parte del Consejo de Ministros, del proyecto para la ejecución de obras del “edificio para la Comisaría de Policía de Granada”¹²³. La construcción de este nuevo inmueble se proyectó en el mismo solar donde había funcionado la antigua Jefatura Superior, junto al edificio del cuartel de la Policía Armada. Es importante señalar que, aunque la Jefatura no estuvo operativa durante un tiempo, sí continuó funcionando una comisaría en el cuartel de la Policía Armada, por lo que ambos edificios coexistieron y cumplieron funciones diferenciadas.

La nueva edificación de la Jefatura Superior respondió a la necesidad de reemplazar el edificio original, deteriorado por los terremotos, “antes de la nueva estructuración de la Dirección General de Seguridad y de que se elevase al rango de Jefatura Superior de Granada”¹²⁴.

El edificio fue inaugurado en julio de 1960¹²⁵ y entró en funcionamiento ese mismo año. En 1961 se implementaron reformas que alteraron el proyecto inicial, dado que se

¹²³ B.O.E, 8 de diciembre de 1958, <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1958/293/A10815-10816.pdf>, pp.10815 (Consultado el 24 de abril de 2025)

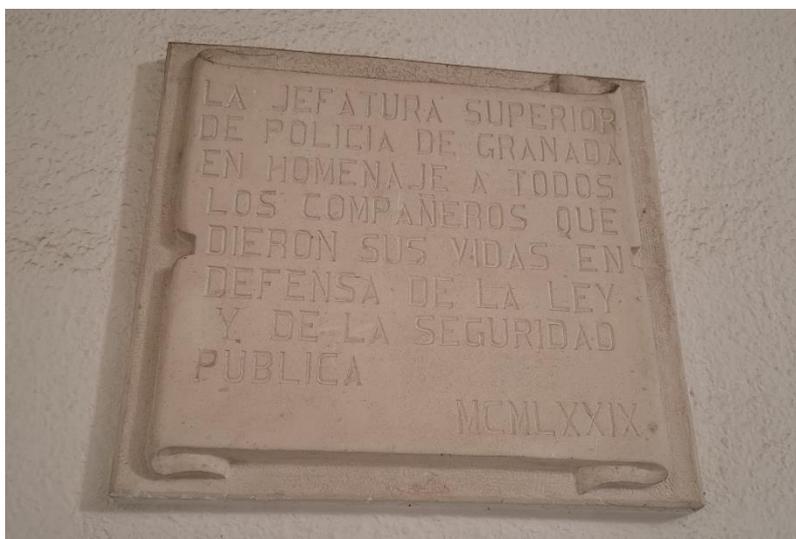
¹²⁴ “Una Comisaría del Cuerpo General de Policía, va a instalarse próximamente en la Barriada del Zaidín”, IDEAL, 21 de julio de 1961, pp.4

¹²⁵ “El subsecretario de la Gobernación visitó la nueva Jefatura Superior de Policía y el Palacio de Comunicaciones” IDEAL, 29 de junio de 1960, pp.7

construyó una separación interior para que “el público no tenga que mezclarse con los delincuentes y detenidos”¹²⁶. Desde sus inicios, la Jefatura Superior de Policía albergó a numerosos detenidos por razones políticas, utilizando métodos de tortura y disciplinamiento, ya que era el espacio de actuación de la policía política en Granada.

Durante los primeros años de democracia, en 1979, se colocó en el hall de ingreso, cercano a la puerta de calle Duquesa una placa que indicaba “La Jefatura Superior de Policía de Granada en homenaje a todos los compañeros que dieron sus vidas en defensa de la ley y de la seguridad pública”. En un momento en el que aún no existían políticas estatales de memoria, la misma institución rindió homenaje -puertas adentro- al personal policial, sin ninguna mención a quienes padecieron “malos tratos” en el mismo edificio.

Imagen 2. Placa de la Jefatura Superior



Fuente: fotografía tomada por la autora

En la década de 1980, el edificio de la Jefatura Superior de Policía experimentó nuevas modificaciones, destacándose la creación de una conexión interna con el edificio del Cuartel de la Policía Armada. Hasta entonces, ambos espacios permanecían separados por un muro, y la única comunicación posible era por fuera, a través de la calle Jardín Botánico, o por dentro mediante el patio trasero, cercano a las zonas de detención. Con la llegada de la democracia, se derribó parte de ese muro en la primera planta y se construyó una comunicación interna entre ambos edificios, que consistía en una puerta acompañada de una pequeña escalera¹²⁷.

¹²⁶ “Una Comisaría del Cuerpo General de Policía, va a instalarse próximamente en la Barriada del Zaidín”, IDEAL, 21 de julio de 1961, pp.4

¹²⁷ Véase plano con la conexión señalada en anexo

Imagen 3. Vista actual del paso desde el edificio de la Policía Armada al de la Jefatura Superior de Policía



Fuente: fotografía tomada por la autora.

Tras la transición, el edificio continuó su función tradicional hasta diciembre de 2008, cuando la policía se trasladó a una nueva sede en la calle La Palmita, detrás de la estación de autobuses de Granada. El cierre de la “vieja Comisaría de la plaza de Los Lobos”¹²⁸ fue ampliamente reflejado en la prensa local que destacó tanto el deterioro como las limitaciones del inmueble. En este sentido, se mencionaba las “vetustas dependencias de la Comisaría de la plaza de Los Lobos” y sus “obsoletas y mal comunicadas instalaciones”¹²⁹. Asimismo, se señalaba que la inauguración del nuevo edificio marcaba el cierre de una etapa en la historia de la Policía en Granada” y que, con el cierre del edificio, se quedaban “atrapados muchas décadas de la historia de la policía granadina, la mayoría de estos años tintados del gris de los uniformes de la antigua policía”¹³⁰, reflejando la existencia ya de memorias colectivas sobre el pasado de este lugar. Otro

¹²⁸ “Abrir la nueva Jefatura de Policía permite ceder a la ciudad La Ponderosa”. IDEAL, 10 de diciembre de 2008 <https://www.ideal.es/granada/20081210/granada/abrir-nueva-jefatura-policia-20081210.html> (consultado el 5 de mayo de 2025)

¹²⁹ *Ibid.*

¹³⁰ *Ibid.*

artículo subrayaba el carácter sombrío del edificio señalando que este “nunca tuvo un aspecto amable”, ya que “su historia no era precisamente alegre”, dando cuenta además de que por sus calabozos habían pasado decenas de opositores al régimen franquista¹³¹.

En el año 2011, el edificio fue subastado¹³² y adquirido en octubre del 2013 por la Universidad de Granada. Posteriormente, en 2018, debió ser sellado ante la presencia de okupas¹³³. Así, el edificio quedó suspendido en el tiempo, sin marcas que reflejasen su función pasada, como testigo mudo del pasado reciente granadino. Sin embargo, su señalización permitió fijar en el espacio público una marca visible y un recordatorio constante de un pasado que se busca conservar.

La memoria es un producto generado por el funcionamiento activo de la memoria colectiva¹³⁴ y en esa construcción, los símbolos y los espacios cumplen un rol central en la organización de los recuerdos del pasado. La señalización de la Jefatura Superior de Policía representa un acto de “inscribir territorialmente las memorias”¹³⁵. Esta iniciativa fue promovida por un grupo de ex estudiantes de la Universidad de Granada -hoy “emprendedores de memoria”¹³⁶- que estuvieron detenidos en el lugar entre 1968 y 1977.

Aunque estos exestudiantes mantuvieron contactos informales a lo largo de los años, entre 2012 y 2020 dichos vínculos se reactivaron significativamente, ampliando las conexiones y reactivando la comunicación. En mayo de 2021, sabiendo que el edificio era propiedad de la Universidad de Granada, Carmen Morente Muñoz -una estudiante represaliada-, propuso solicitar a la rectora la colocación de una placa en la antigua Jefatura de Policía en reconocimiento a los estudiantes antifranquistas que habían sufrido represión en aquel edificio¹³⁷.

Para llevar adelante esta propuesta se conformó un grupo que inició gestiones con el rectorado. Treinta y tres estudiantes solicitaron formalmente una reunión, celebrada el 27 de mayo de 2021 donde nueve de ellos se entrevistaron con la rectora Pilar Aranda Ramírez y el vicerrector de Política Institucional, Pedro Mercado Pacheco. En torno a

¹³¹ “La vieja comisaría de Los Lobos se degrada mientras espera comprador”. IDEAL, 14 de mayo de 2013. <https://www.ideal.es/granada/20130514/local/granada/vieja-Comisaría-lobos-degrada-201305140013.html>

¹³² B.O.E, 14 de septiembre de 2011, <https://www.boe.es/boe/dias/2011/09/14/pdfs/BOE-S-2011-221.pdf>, pp.6 (Consultado el 24 de abril de 2025)

¹³³ “¿Qué pasó con la antigua comisaría de la calle Duquesa?”. Granada Hoy, 13 de octubre de 2019. https://www.granadahoy.com/granada/paso-antigua-Comisaría-calle-Duquesa_0_1398760277.html

¹³⁴ Alessandro PORTELLI: “Historia y memoria: la muerte de Luigi Trastulli”, Historia y fuente oral, 1, (1989), pp. 5-32

¹³⁵ Elizabeth JELIN, *Los trabajos de la memoria...*, pp. 54

¹³⁶ *Ibid.*, pp.54

¹³⁷ Isabel ALONSO DÁVILA et al. (coords.): *Plaza de los Lobos...*, pp. 18

esta iniciativa, se conformó un grupo de más de sesenta personas en un espacio de comunicación virtual denominado “Placa Comisaría”. Tras diversas reuniones, la propuesta definitiva se concretó en febrero de 2022.

La tarde del 2 junio de ese año se descubrió una placa en la fachada lateral del edificio, sobre la Calle Jardín Botánico, que bajo el logo de la Universidad de Granada señala:

“en este edificio, durante los años de la dictadura franquista en que fue sede de la Jefatura Provincial de Policía, decenas de estudiantes de la Universidad de Granada fueron objeto de represalia por luchar y defender las libertades democráticas.”

Este proceso implicó la puesta en juego de discursos, acciones y estrategias para visibilizar un pasado silenciado. Así, afloraron “memorias subterráneas”¹³⁸ que resistían en el ámbito privado, ya que “las historias de las secuelas son prolongadas, entrevesadas, desordenadas, abiertas y a menudo incómodas de contar, particularmente cuando (...) el marco narrativo oficial es inequívocamente triunfalista”¹³⁹. Con el surgimiento de nuevos marcos sociales, estas memorias antifranquistas encontraron el momento propicio para ser expresadas. El grupo de ex estudiantes, no sólo reanimó un “lugar amnésico”¹⁴⁰ resignificándolo como espacio de detención y de tortura, lo convirtió en un testimonio de la lucha antifranquista local.

Una marca, una pequeña placa, permite resignificar el dolor, los días de cárcel, y las historias de quienes pasaron por allí. El edificio, ahora marcado por la memoria, lo reorganiza y resignifica la experiencia, lo hace visible, lo vuelve “presente”¹⁴¹. Sin embargo, cabe destacar que la placa hace mención a los estudiantes detenidos, sin hacer referencia explícita a los obreros que también fueron detenidos y torturados en este lugar dejando fuera una parte importante del movimiento antifranquista granadino.

2.2 El espacio concentracionario “tras la Plaza de los Lobos”

La historia del edificio de la Jefatura Superior de Policía demuestra la constante transformación del espacio. Por esta razón, es fundamental reconstruir el edificio e identificar los espacios interiores que participaron del “quiebre” físico y psíquico de los

¹³⁸ Michael POLLAK: Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite, La Plata, Ediciones Al Margen, 2006

¹³⁹ Rob NIXON: Slow Violence and the Environmentalism of the Poor. Cambridge (MA), Harvard University Press, 2011, pp.200

¹⁴⁰ Jamen YOUNG: “The texture of Memory: Holocaust Memorials in History”, en Astrid, Erll y Ansgar NÜNNING (eds.): Cultural Memory Studies: An International and Interdisciplinary Handbook, Berlin/Boston, De Gruyter, 2008, pp. 1-10, esp. pp. 362

¹⁴¹ Elizabeth JELIN, *Los trabajos de la memoria...*, pp.52

detenidos, así como para comprender la función específica de cada habitación en ese proceso.

Para esta tarea se emplearon diversos métodos para reconstruir la dimensión físico-edilicia original del edificio durante su funcionamiento como espacio concentracionario: análisis de planos arquitectónicos, testimonios y una recorrida por el lugar. Esta combinación permitió comprender la disposición espacial del edificio e identificar con precisión las áreas que conformaron el espacio concentracionario de la Jefatura Superior de Granada.

Los espacios influyen en la conformación de las memorias, pues la arquitectura y la organización física de un lugar y las características de los ambientes interiores influyen directamente en cómo se viven y cómo se rememoran las experiencias. Cuando los lugares son habitados bajo condiciones de miedo y deshumanización, esas vivencias imprimen en el cuerpo y en la memoria un conjunto de sensaciones y emociones que permanecen ancladas a *ese* espacio.

En este sentido, el presente apartado detalla los espacios que conformaron el espacio concentracionario de la Jefatura Superior, con el objetivo de analizar la materialidad como uno de sus componentes esenciales. En las páginas siguientes, se evidencia la hibridación entre la materialidad del edificio y las memorias de quienes atravesaron sus habitaciones, lo que permite dar cuenta de la complejidad del espacio concentracionario.

El edificio de la Jefatura Superior de Policía, de planta cuadrada, como se mencionó anteriormente, está ubicado en la esquina de la calle Duquesa y Jardín Botánico. Aunque se encuentra adyacente al edificio de la Policía Armada y juntos conforman un gran conjunto edilicio, durante el periodo analizado funcionaban como dos edificios independientes con funciones específicas, aunque mantenían conexiones jerárquicas bajo la dirección del Jefe Superior de Policía. El solar que ocupan ambos inmuebles abarca aproximadamente 990 metros cuadrados, con una superficie construida de 3.474 metros cuadrados. Sin embargo, aquí sólo se analizará el edificio de la esquina, donde se instaló la Brigada Político Social y donde permanecieron detenidos los militantes antifranquistas. En torno a este edificio se generó el mito de la supuesta existencia de una comisaría *en* la Plaza de los Lobos, pese a que no hubo una comisaría asentada allí:

“[cuando nos detenían] no decíamos ‘me han llevado a la jefatura o he pasado por la Jefatura’, la palabra, la frase que resumía por donde habías pasado era ‘he estado en la plaza de los lobos o me han llevado a la plaza de los lobos’”¹⁴².

Esta asociación se explica porque en la plaza existía una pequeña puerta, utilizada en ocasiones como salida ocasional del espacio concentracionario¹⁴³ y porque allí se encontraba el aparcamiento de los vehículos policiales. Como los traslados de detenidos se realizaban en coche, es probable que la mayoría accediera a través de la plaza, lo que la transformó en un punto de referencia en los relatos. Sin embargo, el espacio de detención y los interrogatorios se desarrollaban en el edificio de la esquina, justo *tras la plaza de Los Lobos*¹⁴⁴, donde realmente se constituyó el núcleo del espacio concentracionario. Esto consolidó en el imaginario colectivo una atmósfera de miedo que condicionaba los desplazamientos de los antifranquistas, consolidándola como un emblema de la represión:

“[la plaza de los lobos] un territorio conocido para mí, [mi amiga vivía cerca], pero claro yo siempre pasaba por la otra acera, nunca pasaba por la puerta”¹⁴⁵.

“De hecho, nunca pasábamos por esa plaza, era como una especie de plaza prohibida, o sea era un lugar de terror”¹⁴⁶.

Este edificio compuesto por cinco plantas -baja, primera, segunda, tercera y cuarta- más un subsuelo, es un espacio extenso y complejo cuya orientación se ve dificultada por la cantidad de habitaciones en cada nivel. Según las fuentes, el espacio concentracionario se configuró en el subsuelo, la planta baja y la primera planta, áreas centrales de circulación de detenidos y policías. A continuación, se describen estos tres niveles.

En la boca del lobo

Durante los años bajo estudio, la Jefatura Superior de Granada estuvo dirigida por tres jefes superiores. El primero de ellos fue Juan de la Vega Macías¹⁴⁷, quien ocupó el

¹⁴² Entrevista a C.M.M realizada por la autora el 7/4/25

¹⁴³ Entrevista a A.G.A realizada por la autora el 14/4/25. Sobre posibles salidas de la Jefatura, véase los mapas incluidos en el anexo.

¹⁴⁴ Cabe destacar que, en algunos testimonios, los entrevistados refieren haber sido ingresados por la puerta principal que daba a Calle Duquesa.

¹⁴⁵ Entrevista a A.O realizada por la autora el 15/4/25

¹⁴⁶ Entrevista a I.A.D realizada por la autora el 4/4/25

¹⁴⁷ El subsecretario de la Gobernación visitó la nueva Jefatura Superior de Policía y el Palacio de Comunicaciones”, IDEAL, miércoles 29 de junio de 1960, pp. 7

cargo desde 1958 hasta su fallecimiento en junio de 1966¹⁴⁸. Le sucedió Ángel Mestanza Soriano, designado en julio de ese mismo año¹⁴⁹ y al frente hasta el 1 de julio de 1974, cuando fue cesado y trasladado como Delegado Especial de la Dirección General de Seguridad en las Islas Baleares¹⁵⁰. Ante la vacancia, fue designado José Ramon Piñeiro Gómez, procedente de la Jefatura Superior de La Coruña¹⁵¹.

En su rol, estos jefes fueron los responsables de la represión ejercida tanto dentro como fuera del edificio. Su gestión y sus decisiones determinaron el funcionamiento cotidiano de este espacio concentracionario. Cabe recordar que la Jefatura Superior, reunía bajo su mando a los Cuerpos Generales de la Policía y la Brigada Político-Social, manteniendo además una relación de dependencia e información diaria con el Gobernador Civil, razón por la cual su cargo y funciones eran fundamentales en el despliegue de la represión en Granada.

La mayoría de las detenciones eran realizadas por la Brigada en domicilios, vía pública, inmediaciones de las facultades o durante manifestaciones. La detención es un evento traumático para quien la vive; esta “supone la suspensión temporal del mundo conocido y predecible, el universo regido por los valores morales y éticos”¹⁵² que se internalizan en cada sociedad. Los detenidos eran trasladados generalmente de forma individual, esposados, en vehículos Seat 1500 conducidos por policías armados y acompañados por miembros de la Brigada. Llegar a “Los Lobos” implicaba una ruptura con la normalidad; además del temor, el ingreso activaba impresiones sensoriales que permanecen en la memoria:

“la Comisaría olía a tabaco, a sudor, a humedad, a cerrado”¹⁵³.

¹⁴⁸ “Sepelio del Jefe Superior de Granada”, Hoja oficial de la provincia de Barcelona, 27 de junio de 1966, pp.4, <https://prensahistorica.mcu.es/es/consulta/registro.do?id=11000252589> (Consultado el 9 de junio de 2025)

¹⁴⁹ B.O.E, 30 de julio de 1966, <https://www.boe.es/boe/dias/1966/07/30/pdfs/A09850-09850.pdf> (Consultado el 9 de junio de 2025)

¹⁵⁰ B.O.E 29 de junio de 1974, <https://boe.es/boe/dias/1974/06/29/pdfs/A13593-13593.pdf> (Consultado el 9 de junio de 2025)

¹⁵¹ “Granada”, Hoja oficial del lunes, 1 de julio de 1974, pp.3, <https://prensahistorica.mcu.es/es/consulta/registro.do?id=11000283430> (Consultado el 9 de junio de 2025)

¹⁵² José Ignacio ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Memoria y trauma en los testimonios de la represión franquista, Barcelona, Anthropos Editorial, 2007, esp. pp. 197

¹⁵³ Testimonio de Juana García Ruiz. En Isabel ALONSO DÁVILA et al. (coords.): *Plaza de los Lobos...*, pp.112

En la planta baja se encontraba el acceso principal al espacio, que contaba con dos entradas: una principal por la calle Duquesa (B) y otra secundaria, más pequeña, por la estrecha Jardín botánico (A).

Imagen 4. Plano de la planta baja del edificio



Fuente: Plano original cedido por la Universidad de Granada; edición propia.

Identificados los ingresos, el área de ingreso y la escalera que conduce al sótano.

Muchos entrevistados recordaron haber ingresado por la puerta lateral:

“el coche entra por la plaza de los lobos (...), gira en jardín botánico y se para a mitad de [la calle] (...) ahí había varias puertas de entrada. Una puerta daba precisamente al cuartel de la policía nacional uniformada, y otra puerta comunicaba con Jefatura Superior (...) que era por donde nos meten”¹⁵⁴.

Esta modalidad secundaria de ingreso podía responder a la necesidad de discreción en las detenciones, dada la estrechez de la calle, la vigilancia policial y el muro del convento de enfrente que limitaba la visibilidad¹⁵⁵. El ingreso al espacio concentracionario varió según el caso: algunos fueron encarcelados directamente, otros fueron llevados a los domicilios para registros y algunos esperaron sentados en el lugar.

¹⁵⁴ Entrevista a I.A.D realizada por la autora el 4/4/25

¹⁵⁵ “Los metían por la plaza de los lobos (...) entraban por el callejón, prácticamente no los veía nadie, Porque están las monjitas a un lado, Y el cuartel de la policía a otro, Entonces bueno, entraban de una forma discreta”. Entrevista a A.G.A realizada por la autora el 14/4/25

Ese primer ingreso, permitía a los detenidos observar el interior del edificio, que conocían por fuera pero que nunca habían recorrido. Así podían ver su funcionamiento:

“no era que en un primer momento entrabas y [te encontrabas] con un underground, o que estabas en un sitio inhóspito, (...) veíamos las puertas abiertas, funcionarios que estaban trabajando (...) gente en las oficinas tecleando en las máquinas de escribir”¹⁵⁶.

Lo llamativo de este ingreso era que el edificio funcionaba también como comisaría tradicional, con áreas de atención al público y oficinas administrativas. En paralelo, en el subsuelo y en algunas zonas de la primera planta, se desarrollaba un espacio concentracionario, pensado como un sitio de represión para los opositores políticos:

“a nosotros nunca nos tenían en la planta baja, nos subían a la planta primera”¹⁵⁷.

“Si en el piso ese de arriba, (...) era una oficina como cuando vas ahora realmente a la policía a renovarte el documento y luego había esa parte subterránea con detenidos”¹⁵⁸”

Los testimonios coinciden en que el espacio de la planta baja era visible sólo durante el ingreso, y que luego eran conducidos a los interrogatorios por recorridos que evitaban este nivel, de apariencia administrativa. Esta planta funcionaba como un umbral, un espacio de transición ente el exterior y el espacio concentracionario, alojado en el subsuelo y en la planta superior.

La mayoría de los detenidos permaneció en la “Comisaría” el máximo legal, 72 horas. Durante los estados de excepción ese límite se extendió, y algunos estuvieron más de 15 días¹⁵⁹. Es importante destacar que estas detenciones no eran comunicadas a la justicia, situando a los detenidos en un limbo jurídico. Permanecer en “Comisaría” implicaba estar privado de las garantías legales formales de cualquier detenido, incomunicados, sin contacto con el exterior, ni familiares o abogados. Por ello, la

¹⁵⁶ Entrevista a C.M.M realizada por la autora el 9/4/25

¹⁵⁷ Entrevista a J.L.G realizada por la autora el 9/4/25

¹⁵⁸ Entrevista a I.A.D realizada por la autora el 4/4/25

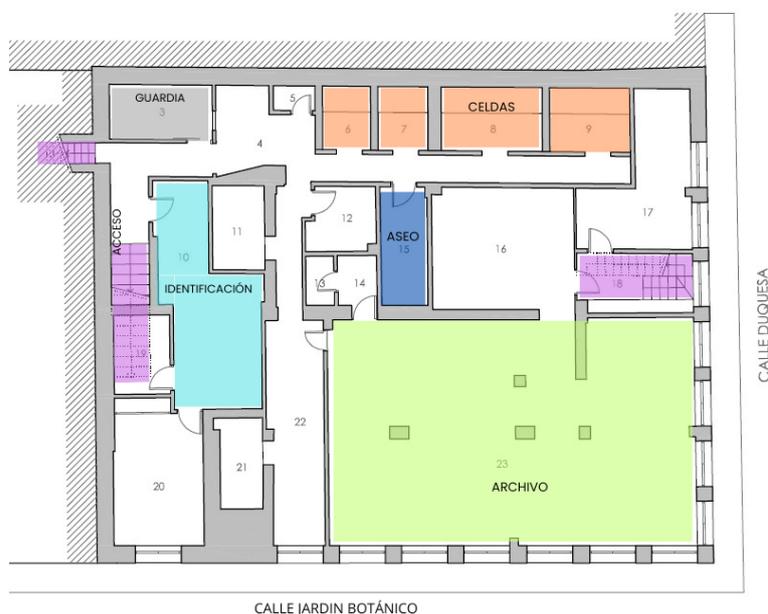
¹⁵⁹ El líder del PCE en Granada, Francisco “Paco” Portillo Villena permaneció detenido 37 días, mientras que Emilio Cervilla Alonso, también vinculado al PCE, estuvo 19 días bajo detención. Ambos fueron arrestados en el contexto del estado de excepción de 1969. Véase: Alfonso MARTÍNEZ FORONDA, Eloísa BAENA LUQUE e Inmaculada GARCÍA ESCRIBANO (coords): *La Dictadura en la Dictadura*

posibilidad de alcanzar una situación “legal” reconocida en la prisión era vista como un alivio, pues garantizaba derechos y garantías básicas ausentes en la “Comisaría”.

En las entrañas del lobo: el subsuelo

La ausencia de derechos y garantías en “Los Lobos” respondía a que, en este espacio, predominaban condiciones de detención profundamente deshumanizantes, combinadas con diversas vejaciones y torturas, tanto físicas como psicológicas. En el subsuelo, el área más oculta de la Jefatura se construyó el área de detención y aislamiento destinado a desmoralizar y atemorizar a quienes permanecían allí.

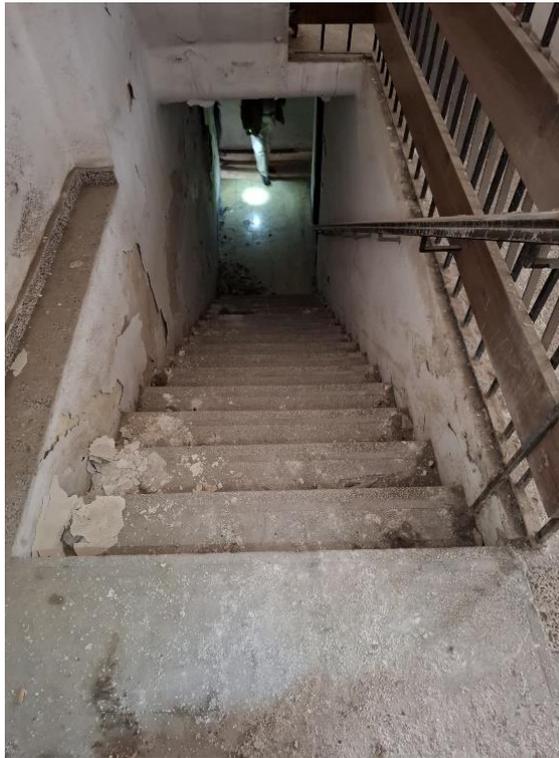
Imagen 5. Plano del subsuelo del edificio



Fuente: Plano original cedido por la Universidad de Granada; edición propia. Se identifican las áreas de celdas, baños y circulación de detenidos.

No fue casual que el área de detención se ubicara en el subsuelo; esto obedecía a una estrategia deliberada para mantener ocultos tanto a los detenidos, como las condiciones a las que eran sometidos. Acceder a esta zona implicaba “bajar” a través de una escalera situada cerca del ingreso secundario a la “Comisaría”. Allí se articuló el espacio de encerramiento, cuya disposición y condiciones fueron variando a lo largo de los años.

Imagen 6. Vista actual de la escalera que conducía al sótano.



Fuente: fotografía tomada por la autora

Entre 1968 y 1970 los testimonios hacen referencia a la existencia de dos celdas o calabozos más bien pequeños que, por lo general, eran compartidos entre varias personas. Estas celdas carecían de luz y no disponían de respiraderos de aire, lo que agravaba las condiciones de encierro. Dos personas detenidas, una en diciembre de 1968 y otra enero de 1969, recuerdan su paso por este lugar:

“Eso la intención que tenía era que estuviera un solo detenido (...) Pero allí estábamos doce. (...) había señales de que alguien había [ensuciado con excremento y pintado en la pared], una guarrería absoluta...”¹⁶⁰.

“El sótano era más bien asqueroso (...) dos calabozos chiquitujos, absolutamente guarros (...) Compartimos calabozos (...) estábamos apiñados (...) era como un cuartito”¹⁶¹.

Las celdas, precarias y antihigiénicas, estaban recubiertas de azulejos blancos con un listel azul -típico de la construcción granadina- y contaban con camastros de cemento. La suciedad es el elemento que se repite de forma constante en cada uno de los

¹⁶⁰ Entrevista de A.G.A realizada por la autora el 14/4/25

¹⁶¹ Entrevista a J.M.A realizada por la autora el 14/4/25

testimonios: condición primaria para la deshumanización. A partir del estado de excepción de 1969 y, sobre todo, hacia finales de 1970 los testimonios reflejan una significativa transformación del subsuelo: el número de celdas aumentó y su tamaño se redujo notablemente, como recuerda uno de los detenidos:

“[eran celdas] muy chiquitas, muy reducidas, muy angostas, muy deprimentes, muy duras”¹⁶².

También se transformó su aspecto interior, ya que todas estaban construidas en cemento -paredes, suelo y camastro- lo que confería al espacio una apariencia monótona y grisácea que se combinaba con la suciedad del lugar:

“aquello era horrible, (...), una construcción en el sótano, donde había como una especie de banco de estos de piedra, (...) y ya está te encierran allí (...) yo lo recuerdo como muy agobiante (...) [las celdas eran] de cemento, el camastro era de cemento. Yo recuerdo que era un patio en el sótano (...) yo creo que no había más de cinco o seis celdas”¹⁶³.

Las celdas contaban puertas macizas y cerradas; solo tenían una pequeña ventanita enrejada a la altura de los ojos, que permitía cierta visibilidad hacia el exterior y servía para que el guardia pudiera vigilar a los detenidos.

La modificación de las celdas y su reducción de tamaño implicó un recrudescimiento de las condiciones de la “Comisaría” que continuaban sucias y sin ningún tipo de equipamiento interno. Es probable que la transformación interna de este sector respondiera al incremento de las detenciones, consecuencia del auge de la movilización antifranquista en Granada, y en el resto de España a finales de los años sesenta. El momento en el que se realizaron las modificaciones, sugiere que la reconfiguración espacial interna del subsuelo de la Jefatura Superior fue una respuesta directa a la necesidad de incrementar la capacidad de alojamiento de detenidos.

Las nuevas características físicas de las celdas estuvieron claramente premeditadas para el deterioro físico y mental de los detenidos dentro de la “Comisaría”. Las condiciones climáticas agravaban el sufrimiento:

“Las condiciones eran terribles. Coincidió un invierno casi con 15 grados bajo cero en Granada, una cosa espantosa. Y ahí dormías en el suelo, sin colchón, sin

¹⁶² Entrevista a J.C.T realizada por la autora el 23/4/25

¹⁶³ Entrevista a A.O.A realizada por la autora el 15/4/25

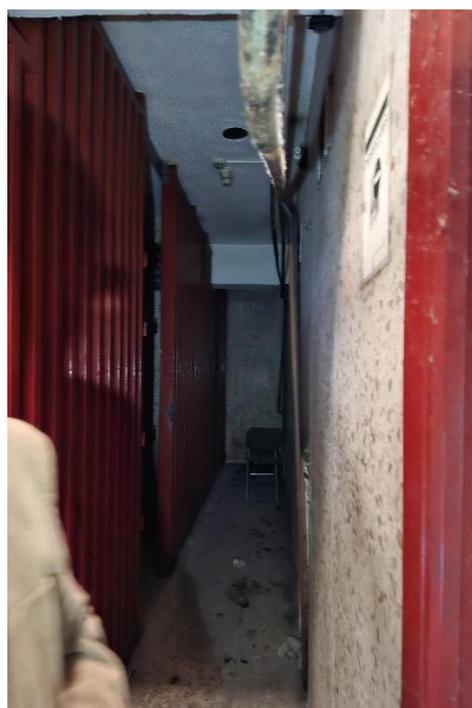
nada. (...) Ahí estuve yo 15 días. Había una humedad tremenda, yo llevaba unos zapatos negros, pero cuando salí de allí, del moho, de la humedad, [estaban] casi blancos”.¹⁶⁴

La suciedad no era casual, formaba parte integral y constante de la cotidianidad de los detenidos, marcando profundamente la experiencia de la deshumanización:

“Lo que más recuerdo es la suciedad, (...) había una colchoneta sucísima, asquerosa y te daban una manta sucísima, asquerosa, o sea entrabas en un mundo de suciedad.”¹⁶⁵

El aislamiento también fue recrudescido a partir de la transformación del espacio: mientras en 1969 la mayoría de los detenidos estuvo en grupos o parejas¹⁶⁶, luego predominaron las celdas individuales, intensificando el impacto psicológico del encierro.

Imágenes 7 y 8. Vistas actuales del interior y del pasillo de las celdas.



Fuente: fotografías tomadas por la autora.

Además del aislamiento y la suciedad, la iluminación era parte de las estrategias de deshumanización. Dentro de las celdas no existía luz artificial, recibiendo apenas luz

¹⁶⁴ Entrevista a J.T.C realizada por la autora el 23/4/25

¹⁶⁵ Entrevista a I.A.D realizada por la autora el 4/4/25

¹⁶⁶ Testimonio de Bernabé López García. En Isabel ALONSO DÁVILA et al. (coords.): *Plaza de los Lobos...*, pp. 37

natural indirecta durante el día a través de la uralita que cubría el patio subterráneo. El interior de las celdas estaba en penumbra, mientras que en el pasillo se instalaron bombillas a la altura de las hendiduras de las puertas, de modo que solo una tenue luz llegaba al interior de algunas celdas. La luz estaba siempre encendida en el pasillo aún durante la noche, lo cual representaba una estrategia deliberada para impedir el descanso de los detenidos. La exposición constante a la luz alteraba el ciclo de sueño, lo cual colaboraba con el deterioro físico y psíquico de los detenidos.

“[la celda] solamente tenía luz en el día, después a la noche a oscuras, (...) se trataba de un resplandor oscuro (...) la oscuridad lo rompía [todo] era una situación como para hundirte psicológicamente, estaba pensado así”¹⁶⁷.

“el primer día sí que me di cuenta que la luz era todo el día encendida y era como... vamos...yo pensé que era un poco como para que no durmieras”¹⁶⁸.

La custodia de la zona estaba a cargo de la Policía Armada, conocidos como “grises”, quienes tenían a su cargo la asistencia básica de los detenidos: los sacaban al baño, les entregaban la comida y los conducían a los interrogatorios en el piso superior. En este sector de cautiverio no estaba presente la Brigada, sino exclusivamente los “grises”, cuyo trato podía variar desde la indiferencia hasta breves conversaciones, aunque también hubo casos en los cuales estos policías maltrataron a los detenidos¹⁶⁹.

El baño, próximo a las celdas, era sumamente básico: consistía en una letrina o váter con apoyos para los pies, un lavabo simple con un grifo, a través del cual los detenidos podían asearse precariamente y, además, beber agua. Las características más repetidas sobre esta habitación fue su inmundicia y suciedad, fueron calificados como “asquerosos”, “guarros”, “infectos” y “sucísimos”. Allí no había papel higiénico, ni jabón, ni duchas: carecía de cualquier tipo de insumo para la higiene personal de los detenidos.

Además de las celdas y el baño, en el subsuelo se encontraba el Archivo de la Jefatura Superior de Policía, accesible por un pasillo lateral desde las mismas escaleras que llevaban al sótano. Este archivo estaba repleto de estanterías metálicas donde se almacenaban los objetos requisados a los detenidos y los libros de las fichas policiales.

¹⁶⁷ Entrevista a J.C.T realizada por la autora el 23/4/25

¹⁶⁸ Entrevista a J.L.G realizada por la autora el 9/4/25

¹⁶⁹ “Un policía que estaba allí como un guardia de la celda, (...) le preguntó algo y mi amigo no le contestó, pero seguramente porque estaba medio dormido o algo así... Entonces [el guardia] comenzó a pegarle, como que el policía estaba medio enfadado porque no le contestaba o como que no le hiciera caso”. Entrevista a A.C.R realizada por la autora el 23/4/25

Pese a que el Archivo se encontraba físicamente en el subsuelo, su función era administrativa y no tenía contacto directo con la zona de las celdas ni con los detenidos. Esta separación espacial refleja la existencia de dos ámbitos diferenciados dentro del subsuelo: por un lado, el espacio de detención y por el otro, un área administrativa destinada al resguardo y gestión de información. No obstante, el Archivo desempeñaba un papel clave en la dinámica represiva, puesto que los datos allí almacenados servían como justificación para las detenciones, fuentes para los interrogatorios e insumo fundamental para la construcción de pruebas incriminatorias contra los detenidos.

La existencia de un Archivo de estas características en la Jefatura Superior no fue casual, sino que respondía a la política de control social y represión sistemática del franquismo puesta en marcha desde la guerra civil. La elaboración y recopilación de fichas de información sobre la ciudadanía, y especialmente sobre aquellos quienes eran considerados “enemigos” del régimen, constituía la base que permitía sostener y alimentar un sistema de vigilancia, control y persecución de la oposición.

Imágenes 9 y 10. Vistas actuales de la habitación de identificación y del archivo.



Fuente: fotografías tomadas por la autora.

Es posible que este archivo no funcionara de manera aislada, sino que estuviera en contacto con otras instancias estatales, como la Dirección General de Seguridad,

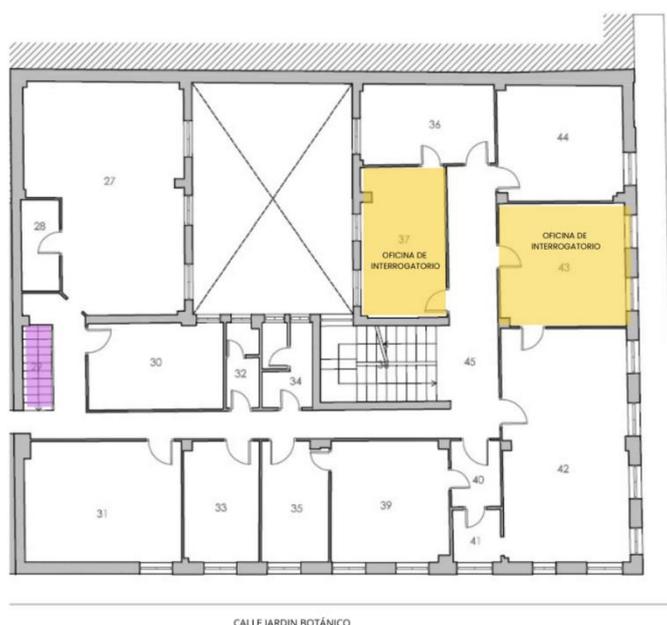
facilitando el intercambio y circulación de información dentro de una comunidad informativa operativa dentro de todo el territorio español¹⁷⁰.

En el hueco de la escalera, además, existía un espacio donde se identificaba a los detenidos, donde se realizaba la toma de huellas dactilares (“tocar el piano¹⁷¹”), las fotografías y se realizaban las mediciones, marcando el inicio formal del proceso de registro policial.

En la cabeza del lobo: La estructura de la extracción de información

En la primera planta del edificio se ubicaba el área destinada a los interrogatorios y a las actividades de inteligencia, núcleo del sistema represivo orientado a la persecución política del antifranquismo. Aunque la planta albergaba múltiples habitaciones, fueron especialmente dos las identificadas como salas de interrogatorios, ambas equipadas con mobiliario de oficina tradicional, archivadores y unas mesas metálicas¹⁷².

Imagen 11. Plano de la primera planta.



Fuente: Plano original cedido por la Universidad de Granada; edición propia. Se identifican las habitaciones de interrogatorios y la escalera que comunicaba subsuelo y primera planta.

¹⁷⁰ Alejandro Pérez-Olivares, “La mejor policía es un fichero completo. El Archivo Documental de la Cruzada y los orígenes del Documento Nacional de Identidad”, *Ayer*, 136, n°4, (2024) pp. 233-258, DOI: DOI: 10.55509/ayer/1463

¹⁷¹ Entrevista a A.G.A realizada por la autora el 14/4/25

¹⁷² Entrevista a J.M.A realizada por la autora el 14/4/25

A diferencia de las celdas, los testimonios destacan que esta zona era muy luminosa, generando un contraste notable entre el espacio de cautiverio y esta área¹⁷³. Este era el espacio de actuación fundamental de la Brigada Político-Social. Los interrogatorios solían producirse durante la noche, aunque podían realizarse en cualquier momento del día y tenían como propósito la obtención de información: identificar a otras personas, lograr confesiones o reconocer pertenencias a organizaciones consideradas ilegales por el régimen. Por lo general, estos interrogatorios se llevaban a cabo cuando el área administrativa, situada en la planta baja, había cesado sus funciones habituales, lo cual permitía mayor discreción durante el proceso. Las declaraciones obtenidas en estas salas constituían la base de las causas judiciales que llegaban al TOP. En la segunda planta se localizaban los despachos de las principales autoridades policiales, incluida la Jefatura Superior y la dirección de la Brigada Político-Social.

Esta fue la dimensión físico-edilicia del espacio concentracionario montado en la Jefatura Superior de Policía, un espacio premeditado para operar activamente en la degradación y el sometimiento de quienes pasaban por estos lugares. Así lo determinó uno de los entrevistados, detenido en 1975:

“los espacios determinan, los espacios te afectan (...) los espacios no son neutrales, los espacios te dan moral o te deprimen (...) ellos tenían esos espacios que en el fondo te deprimen, te deprime la Comisaría, te deprime [todo] (...) pero forma parte (...) de un proceso. todos los espacios eran lamentables, tétricos”¹⁷⁴.

¹⁷³ Entrevista a A.R realizada por la autora el 23/4/25

¹⁷⁴ Entrevista a J.L.G realizada por la autora el 9/4/25

Imágenes 12 y 13. Vistas actuales de la zona de los interrogatorios.



Fuente: fotografías tomadas por la autora.

La dimensión físico-edilicia de la Jefatura Superior de Policía estuvo alineada con la “*producción de lo inhabitable*”, es decir, la producción de espacios “pensados y diseñados para negar la práctica de habitar, para deshacer simbólica y físicamente”¹⁷⁵ a quienes son obligados a ocuparlos, aunque sea temporalmente. Estos entornos, alejados de lo que se considera vivible en la vida diaria, reforzaban el contraste con la experiencia cotidiana.

La dimensión física, las condiciones materiales del edificio donde suceden las detenciones, formaron parte fundamental de las estrategias pensadas para la deshumanización y despersonalización de los detenidos. Sin embargo, no solo lo material fue determinante: las relaciones y el trato recibido en ese entorno completaban el carácter y la experiencia de esta “Comisaría”. Ambos aspectos formaron parte intrínseca del espacio concentracionario, cuya complejidad será abordada en las páginas siguientes.

¹⁷⁵ Ignacio Mendiola: “La producción sociopolítica de la tortura”, en *La tortura. Una práctica estructural del sistema penal, el delito más grave*, Buenos Aires, Ediciones Didot, 2013, pp. 5

3.La cotidianeidad de la Jefatura Superior

“Era como si hubieran roto ya demasiados de los hilos que urden la trama del tejido de lo que nos hace humanos”¹⁷⁶.

La producción de lo inhabitable no se agotó en la materialidad edilicia, sino que abarcó también el entramado relacional y las prácticas cotidianas que conformaron el espacio concentracionario. En este marco, el poder concentracionario se desplegaba no sólo a través de la arquitectura y las condiciones materiales, sino también mediante relaciones asimétricas, violentas y prácticas cotidianas que funcionaron como operaciones centrales para la deshumanización, destinadas a romper *“los hilos que urden la trama del tejido que nos hace humanos”*.

Este capítulo aborda la cotidianeidad de la “Comisaría” y cumple el segundo objetivo de esta investigación: analizar las múltiples relaciones establecidas entre perpetradores y detenidos, así como entre los propios detenidos. A través de las memorias de los sobrevivientes, se reconstruyen aquí las experiencias concentracionarias vividas, identificando tanto las estrategias de deshumanización y despersonalización implementadas por el personal de la Jefatura, como así también las prácticas y formas de resistencia de los propios detenidos. Ambos aspectos contribuyeron a la configuración de este espacio concentracionario.

3.1 A merced de Los Lobos: los métodos de la BPS

La Brigada Político Social, policía política del franquismo, fue creada para la vigilancia, persecución y represión a los opositores. Conocida popularmente como “la secreta”, adoptó métodos inspirados en la Gestapo alemana y la CIA estadounidense, sumados a una firme formación ideológica en los principios del franquismo.

En el Fuero de los Españoles de 1945, se establecía que ningún español podía ser detenido salvo en los casos y formas previstos por ley, y que debía ser liberado o entregado a la autoridad judicial en 72 horas. En la práctica, esto significaba que los detenidos podían pasar arbitrariamente ese plazo incomunicados¹⁷⁷ y sin que la autoridad judicial tuviera conocimiento efectivo de la detención. Durante los estados de excepción, esta restricción desaparecía, permitiendo detenciones aún más largas. Durante estos periodos, los malos tratos y torturas fueron moneda corriente, práctica habitual del

¹⁷⁶ Testimonio de Fernando Wulff Alonso. En Isabel ALONSO DÁVILA et al. (coords.): *Plaza de los Lobos...*, pp. 135

¹⁷⁷ B.O.E Ley de Orden Público 1959, <https://www.boe.es/gazeta/dias/1959/07/31/pdfs/BOE-1959-182.pdf> (Consultado el 24 de abril de 2025)

franquismo incluso en los años de la transición¹⁷⁸, siendo la BPS la ejecutora principal. Esto queda reflejado en documentos de la misma Jefatura. Uno de ellos expone:

“Ilmo. señor:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto-Ley 10-75 (...) tengo el honor de solicitar de V.V autorización para que se prorrogue la estancia en esta Jefatura Superior de Policía a los detenidos: (...). Las mismas se encuentran en esta Dependencia desde las 21 horas y 19’55 horas, respectivamente, del día 10 de los corrientes, y de cuya detención se dio cuenta a su Autoridad en escrito n° 3928 de fecha 13-10-75”¹⁷⁹.

El ejemplo ilustra cómo se superaba el límite legal sin informar a la justicia sobre la detención. Se observa que ambas fueron detenidas el día 10, pero la notificación a la autoridad judicial no se realizó hasta el día 13. Además, la referencia al decreto sobre terrorismo muestra la extensión del plazo de detención en “Comisaría”, prolongando la incomunicación y dejando a los detenidos bajo control absoluto de la Brigada.

Esta situación era la condición necesaria para la deshumanización de los detenidos. La tortura, compleja en su definición, es el resultado de un saber específico: el “saber torturar, en el sentido de saber causar dolor, saber destruir, saber provocar miedo”¹⁸⁰, porque “ella es, de hecho, una acción de profanación, ruptura, disciplinamiento, inmovilización y destrucción de los cuerpos”¹⁸¹. No se limita a lo físico, sino que implica métodos calculados y reglamentados para afectar la subjetividad, controlar, degradar y quebrar psicológicamente al individuo¹⁸². Por ello, es una técnica que apunta a poner a prueba “la resistencia del cuerpo, la fortaleza psíquica, la autoestima, la coherencia consigo mismo, la lealtad al grupo, el afecto a los compañeros, la moral, los ideales”¹⁸³. Sus efectos son permanentes, quedan adheridos al cuerpo, convirtiéndose en herida, cicatriz y huella¹⁸⁴.

¹⁷⁸ José BABIANO MORA et al (coords.): *Verdugos Impunes...*, pp.182

¹⁷⁹ Ministerio de la Gobernación. Dirección general de seguridad. Jefatura Superior de Policía. Bdga Reg. Inv. Social R, S n° 3948. Asunto: Solicitando prórroga estancia esta Jefatura Superior de las detenidas (...) y comunicando puesta en libertad de (...). Expediente Judicial de I.A.D cedido a la autora.

¹⁸⁰ José SANTOS HERCEG: “La tortura: todo es cuerpo”, *Revista de la Academia*, 20 (2015), pp. 27-45, esp., pp.34

¹⁸¹ *Ibid.*, pp.28

¹⁸² Natalia PÉREZ VILAR: “La tortura como inscripción del dolor en el cuerpo”, *Tramas* 32, (2009), pp.97-108, esp. pp. 103

¹⁸³ María Celia ROBAINA: “Efectos tardíos de la tortura. Reparación y aportes desde la psicología”, *ILCEA*, 26, (2016), pp. 1-15, esp. pp.2

¹⁸⁴ José SANTOS HERCEG: “La tortura...”, pp. 40

Torturas físicas

En este entramado represivo, las memorias de quienes atravesaron la “Comisaría”, coinciden en señalar la figura de “Don Paco” como una de las más temidas. Era un integrante destacado de la Brigada local reconocido por los antifranquistas, que lo identifican tanto en manifestaciones como en la Universidad. Su contextura física -muy alto, delgado y con un cuello largo, lo que le valió el apodo de “El Jirafa”- facilitaba aún más su reconocimiento. Además de participar activamente en detenciones y registros, su presencia era central durante los interrogatorios, donde se lo asocia con los “malos tratos”.

Los golpes -o “ruedas”¹⁸⁵- fueron la práctica de tortura más común dentro de la “Comisaría”, especialmente en las salas de interrogatorios. Un detenido relata el inicio de los denominados “malos tratos”:

“esperaba la golpiza. Lo había oído de muchas historias de las siniestras comisarías del franquismo. El saludo fue un golpe seco en el estómago y patada en los mismísimos por parte del policía ‘malo’”¹⁸⁶.

Del mismo modo, un líder destacado del PCE describe al detalle la dureza de las torturas que padeció durante el estado de excepción de 1970/71:

“aquella noche (...) me dieron 3 palizas. Me tenían en el sótano y me subían (...). Preguntaban, querían saber nombres y yo negaba. (...) Seguían golpeando, cuando ya me caía prácticamente desmayado, entonces me dejaban caer en la celda. Pero volvían al rato y otra vez arriba. (...) Eran dos los torturadores. Uno de ellos, en un ataque de rabia, cogió uno de mis zapatos y empezó a darme con todas sus fuerzas taconazos en la cabeza... volví a desmayarme otra vez, como si fuera un trapo, me bajaron al sótano. Y otra vez arriba y lo mismo (...) así me tuvieron dando durante 17 días”.¹⁸⁷

La tortura implicaba un “saber del cuerpo”, no sólo “para hacer doler más profunda y eficientemente”¹⁸⁸, sino también para lograr que el cuerpo resistiera, sobreviviera. Además de los golpes, la BPS aplicó técnicas que requerían un perfecto “saber del

¹⁸⁵ Denominación de una de las formas de tortura. Consistía en que los policías hacían una rueda alrededor del detenido y le propiciaban golpes.

¹⁸⁶ Testimonio de José Antonio Gómez Alcantud. En Isabel ALONSO DÁVILA et al. (coords.): *Plaza de los Lobos...*, pp. 141

¹⁸⁷ Testimonio de Francisco Portillo. En Alfonso MARTÍNEZ FORONDA: *La lucha del movimiento...*, pp. 238

¹⁸⁸ José SANTOS HERCEG: “La tortura...”, pp.34

cuerpo”¹⁸⁹, ya que este es “una herramienta tecnológica útil y necesaria para torturar”¹⁹⁰. Saber cómo pegar implicaba que habían aprendido determinadas formas de golpear, como por ejemplo “el teléfono”¹⁹¹ (golpes simultáneos en ambos oídos, capaces de provocar daños graves) o las “torturas por posición forzada”, una técnica que buscaba el agotamiento físico:

“El sistema era pegarte palizas entre varios, a veces haciéndote apoyar con las manos en la pared con las piernas alejadas y en un equilibrio precario (...) Creo, siento, que a mí me hacían apoyar en 1 o 2 dedos y me obligaban a patadas a poner las piernas tan atrás como pudiera sin caerme. Te golpeaban e insultaban y te levantaban brutalmente cuando finalmente caías”¹⁹².

Otro método similar consistía en obligar al detenido a ponerse en cuclillas, esposado por debajo y detrás de las rodillas:

"una tortura clásica (...) era esposarte. Se ponían uno a cada lado y te hacían polvo los riñones. Era un punto débil. Llegué a tener todo el cuerpo negro con esas torturas (...) Me esposaban y me ponían a andar con las manos detrás de las piernas. Y eso te producía un dolor de piernas... cuando te parabas te golpeaban, cada uno por su lado, en los costados”¹⁹³.

La humillación y la violencia se hacían presentes de manera sistemática, como relata una mujer detenida en noviembre de 1975:

“a mí no me habían puesto nunca la mano encima, y aquello fue una humillación. Claro que me pegaron en la cara, patadas, hacer el pato (o como se llame) para desbravarte, ¿sabes? Para que te vengas abajo”¹⁹⁴.

Este método conocido como “el pato” no era casual: estas posturas buscaban “inducir un comportamiento aparentemente animal”¹⁹⁵ en los detenidos para humillarlos y deshumanizarlos. Colocar a las personas en posturas que se asocian a animales tienden

¹⁸⁹ *Ibid.*, pp. 29

¹⁹⁰ *Ibid.*, pp. 29

¹⁹¹ Entrevista a L.P.C realizada por la autora el 10/4/25

¹⁹² Testimonio de Fernando Wulff Alonso. En Isabel ALONSO DÁVILA et al. (coords.): *Plaza de los Lobos...*, pp.133

¹⁹³ Testimonio de Francisco Portillo. En Alfonso MARTÍNEZ FORONDA: *La lucha del movimiento...*, pp.239-240

¹⁹⁴ Testimonio de Amalia Tesoro Amate. En Alfonso MARTÍNEZ FORONDA y Pedro SÁNCHEZ RODRIGO: *Mujeres en Granada...*, pp. 319-320

¹⁹⁵ Pilar CALVEIRO: *Poder y desaparición...*, pp.62

a “resaltar su indefensión, denigrándolas”¹⁹⁶, reforzando la lógica deshumanizadora y despersonalizadora de estos lugares.

No todos los detenidos fueron sometidos a torturas físicas. Las experiencias varían considerablemente según la circunstancia de cada caso. De allí a que se afirme que “la tortura individualiza”¹⁹⁷:

“hasta que me llegó el turno (...), yo ya sabía de qué iba, te intentaban acojonar, te acojonabas, y ya el miedo que tu tenías, dependía de ti...del énfasis que ellos pusieran, de la importancia que ellos te dieran en la cadena de la organización”¹⁹⁸.

La tortura “es totalmente personal y singularizada -pues depende de quién es el torturado, cuánto dolor soporta, dónde y cómo sufre más, cómo va respondiendo al tormento aplicado y quién es el encargado de llevarla a cabo”¹⁹⁹. En particular, el conocimiento o cercanía entre las personas en Granada e incluso la clase social, influía en la conducta de los agentes de la Brigada, quienes ajustaban su comportamiento ante determinados detenidos:

“Fue el único que me pegó algo (...) dieron un par de bofetones y no más. También es verdad que se nota mucho y te tratan de manera muy diferente según el origen de clase. Mi padre era una persona bastante pública en Granada (...) entonces fueron más...esas cosas ellos las tenían en cuenta”²⁰⁰.

La formación práctica y emocional de los miembros de la BPS fue un elemento central dentro del espacio concentracionario. Una de las dimensiones más importantes de esa formación residía en “la educación corporal, el trabajar con el cuerpo”. El entrenamiento del torturador tenía también un carácter “técnico”, porque su propio cuerpo es “instrumento directo de tortura”²⁰¹, porque sabe cómo y dónde golpear:

“el policía (...) entró cuando los otros llevaban ya un buen rato pegándome. Quiero recordar que olía a gimnasio. Era alto y tenía la misma cara alargada (...) Llegó, se arremangó la camisa y se sumó al grupo de los que pegaban con un aire casi casual. No por mucho tiempo. Recuerdo el golpe en el hígado que me tumbó,

¹⁹⁶ *Ibid.*, pp.62

¹⁹⁷ Ignacio MENDIOLA: “La producción sociopolítica...”, pp.7

¹⁹⁸ Entrevista a J.C.T realizada por la autora el 23/4/25

¹⁹⁹ Natalia PÉREZ VILAR: “La tortura como inscripción...”, pp.109

²⁰⁰ Entrevista a A.O. A realizada por la autora el 15/4/25

²⁰¹ José SANTOS HERCEG: “La tortura...”, pp. 30, 31, 32

y que dijo antes de dármele algo así como ‘se acabó esto’. (...) No fingiese día la caída y creo recordar que tampoco pude llegar a la celda por mi propio pie”²⁰².

El entrenamiento de los perpetradores también requería de ciertos rasgos de personalidad y un entrenamiento emocional: no sólo debían bloquear el asco o el horror, sino que las emociones positivas como la compasión debían “ser neutralizadas con el objeto de que pueda desempeñar su labor sin problema”²⁰³. Este entrenamiento era reforzado por una sólida formación ideológica que les permitía justificar sus acciones; en el caso del franquismo, esto se construía fundamentalmente sobre el odio al comunismo.

La mayoría de los testimonios señala que los miembros de la BPS granadina solían emplear la estrategia “del poli bueno y el poli malo”, acordando entre ellos los distintos papeles a desempeñar durante los interrogatorios, con el objetivo de confundir y manipular a los detenidos:

“Había varios tipos de policía, (...) algunos que se creían más o menos buenos (...) otros que venían claramente a pegarte (...) y después [otros que] venían algunos incluso a convencerte (...) era una cosa que te ponía medio enfermo, (...) de que ellos (...), eran como trabajadores, que (...) obedecían órdenes del gobierno civil (...) [eran] tres o cuatro tipos de policías...el bueno, el malo, el que en el fondo [decía que] estaba ahí porque somos unos obreros”²⁰⁴.

Los interrogatorios solían realizarse por la noche, tras largas horas de incomunicación y aislamiento en las celdas del subsuelo. Durante las 72 horas reglamentarias bajo custodia de la Brigada, los detenidos eran sometidos a varias sesiones de interrogatorio, con el propósito de obtener información que permitiera nuevas detenciones, identificar compañeros e inducir declaraciones de pertenencia a organizaciones políticas. Este momento representaba el escenario donde podían desplegarse las prácticas más cruentas de deshumanización.

Las torturas psicológicas

El aislamiento, presente en la mayoría de los testimonios, es una característica central y deliberada del espacio concentracionario. Es implementado para provocar efectos psicológicos profundos en los detenidos para prepararlos para el interrogatorio.

²⁰² Testimonio de Fernando Wulff Alonso. En Isabel ALONSO DÁVILA et al. (coords.): *Plaza de los Lobos...*, pp. 134-135

²⁰³ José SANTOS HERCEG: “La tortura: todo es cuerpo...”, pp. 31

²⁰⁴ Entrevista a J.L.G realizada por la autora el 9/4/25

Los regímenes de aislamiento prolongado, en los que las personas permanecían prácticamente todo el día encerradas -excepto en los interrogatorios o durante los registros domiciliarios- representaban en sí mismos una forma de tortura:

“Yo llego allí, y los dos o tres primeros días, para que madurara en la celda, sin preocuparse de mí, como si no existiera.”²⁰⁵.

La consigna de dejarlo “para que madurara” pone en evidencia una acción intencionada: no se recurría inmediatamente a la tortura física, sino que bastaba la privación de contacto, palabras o miradas para iniciar el proceso deshumanizador y minar su autoestima. El aislamiento generaba un espacio de “radical inhabitabilidad”:²⁰⁶

“el primer intento (...) es aislarte, el cortarte todo lo que a ti te conecta con el mundo, te aíslan y una vez que te aíslan te deshumanizan, tú estás en nuestras manos, nosotros podemos hacer cualquier cosa...tú no puedes hacer nada (...) Una vez que te aíslan, te dejan totalmente desubicado. Yo una las cosas que, si notaba, el mucho trabajo que me costaba pensar...si ellos me preguntan esto, si yo contesto esto, entonces me van a preguntar, y por ahí me puedo ir...y yo entraba en una especie de bucle que no encontraba una solución...(...) yo creo que eso es la inconexión, el no tener ninguna conexión con nadie, te hacía ser muy lento a la hora de pensar...(...) allí tu ya eres otro, tú ya no eres parte de la sociedad (...) una especie de apestado”²⁰⁷.

“(...) imagínate, allí encerrado, aislado (...) desde que te despertabas a las 7 de la mañana, hasta que tu consigues dormirte a las 2, las 3 (...) y ahí te pasaba la película...de lo que era tu vida, de tu infancia, de cómo te habías metido en esto, de si valía la pena o no valía la pena, si la miseria humana y el terror humano y la crueldad humana existían, y sí que existían...aquello era totalmente inhumano...es porque el objetivo que ellos intentaban era que te sintieras una cucaracha, seres inmundos, y si no lo consiguen se cabreaban”²⁰⁸.

Estos testimonios revelan otro de los objetivos de todo poder concentracionario: la construcción de un “otro” deshumanizado. La sensación de “apestado”, de “cucaracha”, de “ser inhumano” resultaban de esa estrategia. El aislamiento también buscaba romper

²⁰⁵ Entrevista a J.C.T realizada por la autora el 23/4/25

²⁰⁶ Ignacio MENDIOLA: “La producción sociopolítica...”, pp. 21-22

²⁰⁷ Entrevista a J.L.G realizada por la autora el 9/4/25

²⁰⁸ Entrevista a J.C.T realizada por la autora el 23/4/25

los lazos con el mundo exterior y evitar que los detenidos encontraran soporte emocional. Al tratarse los seres humanos de seres sociales, la imposición de un régimen de aislamiento como el que se producía en la Jefatura Superior de Policía constituía una tortura previa al interrogatorio, pero más prolongada, reduciendo al detenido a “los límites de su propia corporalidad”²⁰⁹.

Este aislamiento era clave como preparación para los interrogatorios: incrementaba la incertidumbre y el temor. El tiempo varió en las experiencias, pero algunos testimonios mencionan haber permanecido uno o dos días enteros sin contacto previo al interrogatorio. En esas condiciones, el miedo, la preocupación y la incertidumbre se intensificaban; pensar se convertía también en una forma de tortura:

“en aquel espacio, lo único que yo recuerdo era pensar. Que después (...) a eso le llamábamos barrenar (...) no es reflexionar. Es pensar de alguna forma muy insistente sobre un tema al que no le encuentras solución, (...) barrenas porque no tienes ninguna información exterior que te ayude a mover un poco esa realidad que te está acosando y en la que tú estás, 24 no, 15 días solo, aislado... y viendo seres humanos cuando pedías ir al baño (...) [o en el] interrogatorio nocturno”²¹⁰.

En el aislamiento, la posibilidad de comunicación- la capacidad de decir, expresar, “*mover un poco la realidad*”, quedaba completamente clausurada. Así, uno “va encerrándose en sí mismo, se retrae y penetra cada vez más adentro de su conciencia”²¹¹:

“Y entonces generalmente pensabas dos o tres cosas (...) una era posibles preguntas que ellos me podían hacer y posibles contestaciones, otra era sobre la maldad o sea sobre el concepto abstracto de la maldad, (...) y después pensabas mucho en tu familia, porque tú sabías un poco...lo que tú estabas haciendo lo sabías. [Pensabas en tu familia], cómo la estarán pasando, eso era lo peor, (...) la gente, [los rumores de que] ‘a tu niño lo han detenido’... eso era lo que menos perdonabas, (...) no perdonabas el dolor que le infringían a tu familia”²¹².

El aislamiento y la incomunicación buscaba desintegrar cualquier resistencia, logrando “la clausura del mundo exterior”²¹³, la rotura total con el afuera y el

²⁰⁹ Ignacio MENDIOLA: “La producción sociopolítica...”, pp. 21-22

²¹⁰ Entrevista a J.L.G realizada por la autora el 9/4/25

²¹¹ Pilar CALVEIRO: *Poder y desaparición...*, pp.51

²¹² Entrevista a J.L.G realizada por la autora el 9/4/25

²¹³ Pilar CALVEIRO: *Poder y desaparición...*, pp.65

impedimento de cualquier lazo externo. La mención a las familias ampliaba la vulnerabilidad psicológica y afectiva de los detenidos. Así lo recuerda uno de los entrevistados:

“Mi madre, (...) todas las mañanas me llevaba el desayuno (...) y bueno la emoción más fuerte que yo me lleve ahí fue [que] una mañana, que a mí me llevaban a interrogar, no me habían dado el desayuno que me había llevado mi madre, y me lo encontré en un poyete, en una especie de [muro] de la escalera, y vi el botellín de cerveza y el café con leche y al lado un platito con la tostada. Se me produjo una especie de llanto interior, terrible, pero completamente desconsolador... porque es que ese era el vínculo de unión que a mí me acercaba a mi madre”²¹⁴.

Algo similar le ocurrió a otra de las detenidas:

“Me han hecho llegar desde mi casa un bocadillo y una manzana. Abrazo el bultito como si jugase a las muñecas y lo mezo, incapaz de darle un bocado. (...) No quiero que roce con nada de lo que me rodea, (...) no quiero que se contamine, quiero que permanezca intacto como mi única tabla de salvación”²¹⁵ “fui incapaz de comérmelos de la pena que me daba, de la emoción que me produjo pensar que aquello venía de fuera”²¹⁶.

En los testimonios, objetos simples del exterior se convertían en un lazo con la familia y con el mundo fuera del encierro. La referencia al “*llanto interior*” o a “*abrazar el bultito como si jugara a las muñecas*”, muestra que “el recuerdo y la referencia al mundo exterior, la existencia de verdaderos vínculos con él, fundamentalmente los afectos, es doloroso”²¹⁷, pero también podía convertirse en una herramienta de resistencia, ya que el contacto con lo externo “solía ser la fuente de la fuerza vital necesaria para resistir, (...) para preservar la humanidad”²¹⁸.

Tras largos periodos de aislamiento, entregados al bucle mental de “*barrenar*”, agotados, confundidos y ansiosos, los detenidos eran conducidos a los interrogatorios en

²¹⁴ Entrevista a J.C.T realizada por la autora el 23/4/25

²¹⁵ Testimonio de Carmen Morente Muñoz citado. En Isabel ALONSO DÁVILA et al. (coords.): *Plaza de los Lobos...*, pp. 196

²¹⁶ Testimonio de Carmen Morente Muñoz. En Alfonso MARTÍNEZ FORONDA y Pedro SÁNCHEZ RODRIGO: *Mujeres en Granada...* pp.289

²¹⁷ Pilar CALVEIRO: *Poder y desaparición...*, pp.65

²¹⁸ *Ibid.*, pp. 66

condiciones de suciedad extrema, lo que añadía una capa más de deshumanización y humillación:

“No era siniestro el lugar, (...) lo que sí que era siniestro es que era un espacio muy limpio y con ellos muy bien peinados; y tu estabas hecha una porquería. Tu piensa, ocho días sin cambiarte la ropa interior (...) sin papel de wáter (...) cada día tu estabas más sucia. Cuando te subían allí, ellos estaban recién llegados de su casa, entonces, eso también suponía una humillación porque te estaban degradando (...) yo sabía que yo olía (...) Lo tengo clarísimo”²¹⁹.

El aislamiento y las deplorables condiciones materiales eran parte de la estrategia concentracionaria dispuesta para “ablandar” a los prisioneros. La soledad y el encierro estaban planificados para incrementar el temor y la incertidumbre ante el interrogatorio.

La BPS aplicó también estrategias y operaciones menos “físicas” pero por eso no menos dolorosas: amenazas que “[lesionaban] más allá de la superficie corporal”²²⁰:

“Y las cosas que pasaban entonces, te pegan, te amenazan, que si te iban a tirar por un acantilado (...) con un miedo tremendo, porque piensas que lo pueden hacer y no pasa nada”²²¹.

“porque además no tenían ningún empacho en explicarte muy claramente que ellos podían torturarte, que podían destrozarte físicamente, eso te lo decían”²²².

La Brigada también empleaban torturas psíquicas como la humillación:

“(...) yo recuerdo perfectamente una escena, que fue cuando me dijeron que me desnudase, (...) yo estaba junto con un policía de paisano (...) [y] un grupo de tres o cuatro más que estaban (...) fumando y (...) me echaron una mirada. Y a mí se me ocurrió, [a ver si me usan de cenicero] (...) me desnudé, muy lentamente, (...) cada ropa que me quitaba la doblaba cuidadosamente, la ponía sobre el respaldo de la silla, y cuando ya estaba en calzoncillos (...). Entonces miré a uno (...) y le dije ‘¿los calzoncillos también me los tengo que quitar?’. Entonces se me quedó mirando y me dijo, ‘¡Vístete! y entonces ahí se acabó.’”²²³

²¹⁹ Entrevista a I.A.D realizada por la autora el 4/4/25

²²⁰ Natalia PÉREZ VILAR: “La tortura como inscripción...”, pp. 107

²²¹ Testimonio de Amalia Tesoro Amate. En Alfonso MARTÍNEZ FORONDA y Pedro SÁNCHEZ RODRIGO: *Mujeres en Granada...* pp. 319

²²² Entrevista a J.M.A realizada por la autora el 14/4/25

²²³ Entrevista a J.M.A realizada por la autora el 14/4/25

Estas técnicas buscaban romper la intimidad y denigrar a los detenidos dentro de la “Comisaría”:

“(…) el más bestia de los policías, (…) al siguiente interrogatorio, (…) me dijo: ‘mira, vamos a dejarte en paz’, entonces yo... callado, silencio. ‘Te voy a decir por qué, porque eres un montón de mierda y no merece la pena que ni mis compañeros ni yo, nos salpique el montón de mierda que tú eres’ (…) nunca me hubiese gustado tanto que me compararan con un montón de mierda, estos monstruos y sacarme todo ese peso de encima”²²⁴.

Otras de las tácticas psicológicas de la BPS fue exhibir ante los detenidos a compañeros golpeados durante los interrogatorios. Esta práctica generaba angustia por el sufrimiento ajeno, y funcionaba como un “disparador del terror, omnipresente en la experiencia concentracionaria²²⁵. El mensaje era sugerente: “esto también puede pasarte a ti”:

“me sientan en un banco. Que espere allí, me ordenan. (...) Llevan a empujones a (...) esposado. Tiemblo al ver su cara ensangrentada, cómo me mira y qué quería decirme con aquella mirada. (...) los temblores no paran, no los puedo controlar²²⁶.”

“Yo vi, porque a mí me lo enseñaron...a un militante muy importante (...) le habían dado unas palizas a este bastante notables... y se le notaba la cara, y me lo enseñaron para que vea que estaba detenido y que la cosa iba a peor”²²⁷.

Esta estrategia se reforzaba con comentarios o amenazas sobre familiares o personas cercanas que atemorizaban a los detenidos:

“Al rato me dijeron ‘¿oyes esos golpes al lado...? Es la cabeza de tu novio contra la pared’. Eso fue tremendo, muy tremendo”²²⁸.

Otra de las técnicas implementada por la BPS fue el “truco del arma”. Durante los interrogatorios, los policías dejaban sus armas sobre la mesa como una advertencia

²²⁴ Entrevista a J.C.T realizada por la autora el 23/4/25

²²⁵ Pilar CALVEIRO: *Poder y desaparición...*, pp.31

²²⁶ Testimonio de Juana García Ruíz citado. En Isabel ALONSO DÁVILA et al. (coords.): *Plaza de los Lobos...*, pp.112

²²⁷ Entrevista a J.B.S realizada por la autora el 21/4/25

²²⁸ Testimonio de Amalia Tesoro Amate. En Alfonso MARTÍNEZ FORONDA y Pedro SÁNCHEZ RODRIGO: *Mujeres en Granada...*pp. 319

implícita. Esto creaba una atmósfera de amenaza y miedo constante, que además buscaba desestabilizar psicológicamente a los detenidos forzando a confesiones más rápidas. Algunos testimonios señalan que fueron apuntados directamente durante los interrogatorios intensificando el clima de terror dentro de la “Comisaría”:

“Lo que recuerdo más del interrogatorio, fue un momento en el que (...) me hace el truco de la pistola. Deja la pistola encima de la mesa, de pronto lo llaman y sale precipitadamente y deja la pistola arriba de la mesa pensando que yo podía cogerla o algo.... Obviamente la pistola estaba descargada (...) ni la toqué. Cuando volvió [me dijo] ‘hombre, veo que te has comportado... no habrás estado jugando con ella’²²⁹.

Este truco, además de amenazar físicamente, ponía a prueba el autocontrol del detenido y reforzaba la sensación de estar en peligro permanente.

Los métodos de la BPS no se limitaron a la tortura física: afectaron cada aspecto del tiempo y el espacio de detención, incluso sobre aspectos básicos como la alimentación y la higiene que también fueron parte del castigo. En este sentido, “desde el momento en el que cesaba la tortura física directa, iniciaba la tortura sorda, la de la incertidumbre sobre la vida, la oscuridad y el aislamiento permanentes, la desconfianza hacia todos, la mala alimentación, el maltrato y la humillación”²³⁰, describiendo la transición continua entre violencia física y psicológica que se prolongaba en todos los ámbitos de la “Comisaría”.

3.2 Privar para someter: la higiene y la alimentación en Los Lobos

El control del cuerpo en el espacio concentracionario era total, abarcando incluso los aspectos más elementales de la vida corporal como la alimentación, la satisfacción de las necesidades fisiológicas o la higiene personal. La privación de estas funciones básicas actuaba como mecanismos básicos de castigo, degradación y control dentro de la “Comisaría”. El acceso libre al baño estaba rigurosamente restringido:

“llamamos al guardia, nos habría primero la puerta de la celda, la cerraba, te acompañaba hasta la puerta del baño, abría, nosotros entrábamos, cerrábamos la puerta sin pestillo ni cerrojo, el guardia se quedaba detrás y cuando terminabas, te volvía a meter en la celda siempre y el guardia se iba a su sitio”²³¹.

²²⁹ Entrevista a A.G.A realizada por la autora el 14/4/25

²³⁰ Pilar CALVEIRO: *Poder y desaparición...*, pp.41

²³¹ Entrevista a A.G.A realizada por la autora el 14/4/25

“tres días sin lavarte la cara, sin lavarte los dientes sin nada de nada...Y bueno espera que pasara el tiempo no”²³².

Los detenidos vivían en un estado constante de suciedad. La ausencia de duchas y la imposibilidad de cambiarse la ropa interior se transformaba en una táctica sistemática, destinada a erosionar la dignidad, la autoestima, y privarlos de la libertad y la autonomía sobre el propio cuerpo. Esta restricción se agravaba en el caso de las mujeres quienes, al interrumpir el uso de anticonceptivos durante la detención, recuperaban el ciclo menstrual, lo cual intensificaba la sensación de suciedad y profundizaba la experiencia degradante de la detención, contribuyendo así a la erosión misma de la humanidad.

En estas condiciones extremas, la alimentación de los detenidos era por lo general, sumamente básica, escasa, e incluso en ocasiones, inexistente, especialmente durante la primera fase del aislamiento. Los testimonios señalan irregularidad: la mayoría recibía alimentos una o dos veces al día, aunque las experiencias concretas de alimentación variaron considerablemente entre los detenidos. Algunos mencionan desayunos, otros solo una comida al día ya fuera almuerzo o cena.

El origen de la comida también era diverso; a veces provenía del “rancho” de la propia Policía Armada, es decir, de las raciones preparadas para el personal policial, aunque en algunas declaraciones se sugiere que se recurría a alimentos provenientes de bares cercanos.

El suministro de la comida estaba a cargo de los agentes “grises” encargados de la custodia de las celdas, y habitualmente, los detenidos debían consumir sus raciones en el interior de la celda, un entorno ya descrito anteriormente como completamente insalubre para la ingesta de alimentos. No obstante, estas condiciones podían variar según el caso específico de cada detenido, como es el caso de estos dos detenidos en 1975:

“(…) nos sacaron a comer al patio, la comida estaba bien (...) sería como el menú del día de un restaurante o de cualquier bar, [boquerones fritos] con ensalada de lechuga, eso sí me acuerdo”²³³.

²³² Entrevista a A.O.A realizada por la autora el 15/4/25

²³³ Entrevista a C.M.M realizada por la autora el 9/4/25

“A mí curiosamente me llevaron alguna vez comida cuando estaba en el primero o sea (...) las comidas (...) las recuerdo arriba, (...) donde estaban ellos, y en la mesa”²³⁴.

El soporte material de la comida variaba según las circunstancias, pero, independientemente de la calidad o el origen de los alimentos, el acceso a utensilios estaba estrictamente regulado. Se les proporcionaba sólo cucharas para evitar posibles autolesiones. En ocasiones, la comida se limitaba a bocadillos, para prescindir de elementos adicionales para comer:

“yo recuerdo que comía a mediodía, y el desayuno, por la noche, de la cena ya ni me acuerdo (...) te traían un plato y una cuchara, después un filete, una manzana o una naranja (...) siempre con la cuchara, no había otra cosa”²³⁵.

“No tengo recuerdos de plato. O sea, no tengo recuerdos de tener un plato, no tengo ese recuerdo. Tengo recuerdos de bocadillo y quizá por la mañana un vaso con café con leche, o sea, pero bocadillos, no guisos (...) agua podías pedir, puedes pedir ir al lavabo y el grifo (...) ese lavabo asqueroso tenías un grifo y allí ponías las manos [haciendo un cuenquito] y podías beber, o sea no recuerdo tener vaso, ni siquiera de plástico”²³⁶.

La falta de insumos básicos para alimentarse adecuadamente, hacía que comer o beber fuera una experiencia precaria. Además, la alimentación, entendida socialmente como un acto de encuentro y disfrute, adquiría en este contexto un carácter solitario, que reforzaba la deshumanización. Los momentos destinados a la comida se realizaban casi siempre en soledad, como parte de la estrategia de aislamiento, y tenían lugar por lo general en la propia celda, sin mesa ni comodidad, probablemente de pie o sobre el camastro. A esto se sumaba la falta de apetito provocado por el nerviosismo, la incertidumbre y la tensión constante que dan cuenta los testimonios:

“yo no recuerdo haber pasado hambre...es verdad que tenía los nervios cogidos en el estómago (...) y no tenía...era incapaz [de comer]. Recuerdo que nos daban

²³⁴ Entrevista a J.L.G realizada por la autora el 9/4/25

²³⁵ Entrevista a J.C.T realizada por la autora el 23/4/25

²³⁶ Entrevista a I.A.D realizada por la autora el 4/4/25

bocadillo (...) un par de veces al día... café no recuerdo yo que me hubieran dado ningún momento”²³⁷.

“Lo que sí yo supongo que debí comer poco, porque un día no comí nada (...) lo cual es lógico porque entre la tensión, los nervios (...) no creo que uno estuviera para comer”²³⁸.

La provisión de alimentos, a menudo, dependía de iniciativas externas y de la asistencia de familiares o conocidos:

“estoy recordando ahora, que yo desayunaba todos los días, que fueron tres mañanas seguramente, gracias a que en los juzgados (...) que había en plaza nueva, había un amigo de padre, y él me mandaba el desayuno todas las mañanas, un café y unas tostadas. Y de eso yo me entere después. Yo creía que ese era el desayuno que me daban en la comisaría, pero no”²³⁹.

“En la comisaría no nos dieron de comer... hicieron amago de llevarnos restos, pero intervino el rector de la Universidad, Federico Mayor Zaragoza (...) él se encargó de comprarnos unas cajas de bocadillos estupenda, nos llevaron mantas, sacos de dormir (...) Federico con nuestras familias (...) La primera noche (...) fue una noche de interrogatorio... sin nada”²⁴⁰.

“Mi madre, que trabajaba en granada (...) la llevaba una compañera, (...) [a] la plaza de los lobos, y todas las mañanas me llevaba el desayuno, en un botellín de cerveza, café con leche y en una servilleta, una tostada con mantequilla y a veces que me la daban y otras veces que no me la daban”²⁴¹.

Pese a que los testimonios revelan que la <buena> alimentación dependía -en algunos casos- del apoyo exterior, la entrega efectiva de los recursos quedaba supeditada a la decisión arbitraria de la guardia de turno, quienes podían retener los alimentos como castigo o como forma de control adicional.

El régimen cotidiano de la Jefatura Superior de Policía, profundamente deshumanizante, afectaba física y psíquicamente a los detenidos. En estos espacios todos

²³⁷ Entrevista a A.O.A realizada por la autora el 15/4/25

²³⁸ Entrevista a J.L.G realizada por la autora el 9/4/25

²³⁹ Entrevista a A.R. realizada por la autora el 23/4/25

²⁴⁰ Entrevista a A.G.A realizada por la autora el 14/4/25

²⁴¹ Entrevista a J.C.T realizada por la autora el 23/4/25

“los tiempos biológicos se encuentran distorsionados; el baño, la comida, el sueño, la vigilia se violentan en forma permanente y arbitraria”²⁴². Las experiencias de detención en la “Comisaría” revelan la capacidad del espacio para alterar la cotidianeidad, el ritmo natural de las funciones más básicas, e iniciar un proceso de represión interno y externo sobre los detenidos y sus allegados.

Aunque los testimonios más crudos corresponden a los últimos años de la década de los sesenta y primeros setenta, es importante destacar que las detenciones a manos de la Brigada y el paso por la Jefatura continuaron, incluso después de la muerte del dictador, especialmente ante las numerosas manifestaciones impulsadas por la enorme oposición antifranquista que reclamaba amnistía, libertad y democracia. Sin embargo, las menciones a torturas físicas disminuyen significativamente en los relatos posteriores, lo que sugiere que, durante la Transición, la represión en Los Lobos fue perdiendo parte de su ferocidad, aunque sin desaparecer por completo. El contraste resulta evidente si se observa la experiencia de uno de principales líderes del PCE granadino, detenido en enero de 1976 tras una manifestación por la amnistía y llevado a la Plaza de Los Lobos. Allí, se encontró con “El Jirafa” y otros policías, pero apenas fue interrogado y permaneció poco tiempo arrestado antes de ser trasladado a la cárcel, donde estuvo un solo día²⁴³. La diferencia es notoria si se tiene en cuenta este episodio con su detención anterior en 1970 cuando en pleno estado de excepción, permaneció casi diecisiete días bajo custodia y fue sometido a múltiples sesiones de tortura. Esto da cuenta del retroceso progresivo de las torturas mientras avanza la Transición.

3.3 Resistiendo bajo la sombra del lobo

Toda represión produce, inevitablemente, resistencia. Este trabajo parte de la noción de espacio concentracionario, alejándose de visiones tradicionales que lo conciben sólo como un escenario material, donde se ejerce violencia sobre sujetos pasivos. Por el contrario, el encierro es una realidad compleja y relacional, constituida tanto por la estructura física como por las múltiples experiencias y sentidos producidos en su interior. Así, pese a la planificación y ejercicio de un poder que se pretende total y absoluto dentro del lugar, el espacio concentracionario no es una realidad sin fisuras. Aunque este espacio fomenta la individualidad, “aun así los seres humanos no pueden ser despojados tan

²⁴² Pilar CALVEIRO: *Poder y desaparición...*, pp.63

²⁴³ Diario IDEAL, 20 de enero de 1976, pp.13. En Alfonso MARTÍNEZ FORONDA: *La lucha del movimiento obrero*, pp. 333

fácilmente de su humanidad ni, por ende, de su socialidad”²⁴⁴. En efecto, lo que estaba en juego dentro de todo espacio concentracionario era el límite entre seguir siendo o no un ser humano²⁴⁵.

Los testimonios de la “Comisaría” muestran que, incluso en condiciones extremas, los detenidos encontraron resquicios para ejercer su humanidad, desbordando la mirada centrada exclusivamente en la deshumanización y la tortura. Este apartado recupera memorias y estrategias de solidaridad y resistencias desarrolladas para escapar del rol pasivo que les asignaba la realidad concentracionaria²⁴⁶. Comprenderlas implica admitir que el espacio concentracionario no sólo fue un lugar de dominación total, sino que fue escenario de luchas, negociaciones y afirmación subjetiva frente al deseo de la deshumanización y despersonalización.

Gran parte de las resistencias se produjeron en los interrogatorios, donde los detenidos se enfrentaban a la BPS. Una de las estrategias de resistencia más utilizadas en la “Comisaría” fue la negación:

“(…) todo el tiempo (…) [me decían] ‘te han denunciado’, ‘te han denunciado’, ‘no digas tonterías porque sabemos que’... y yo [decía] ‘no, yo no pertenezco al partido comunista, yo no sé de qué me estáis hablando, yo no he ido a ningún sitio, yo conozco a nadie’”²⁴⁷.

Negarse a reconocer vínculos políticos o pertenencia a organizaciones fue la estrategia fundamental en los interrogatorios, tanto para la protección de los mismos interrogados, como para evitar la incriminación de otros compañeros:

“me sacaron pues (...) dos o tres veces, quizá cuatro a hacer interrogatorio (...) y yo evidentemente lo negaba todo (...) cuando me di cuenta [de] que podía contradecirme (...) me planté y dije que no iba a declarar porque me estaban presionando (...) yo tenía claro que yo no quería bajo ningún concepto delatar a nadie”²⁴⁸.

“los interrogatorios eran por la noche, porque a lo mejor tu habías cogido un poco el sueño, allí las condiciones eran infernales, te hablaban, la paliza (...) yo me cerré

²⁴⁴ Pilar Calveiro, *Poder y desaparición...*, pp.66 y 67

²⁴⁵ Giorgio AGAMBEN: *Lo que queda de Auschwitz...*, pp.68

²⁴⁶ Vera CARNOVALE, Federico LORENZ, Roberto PITTALUGA (comps.): *Historia, Memoria y Fuentes Orales*, Buenos Aires, Ediciones CeDInCi y Asociación Memoria Abierta, 2006

²⁴⁷ Entrevista a L.P.C realizada por la autora el 10/4/25

²⁴⁸ Entrevista a A.O.A realizada por la autora el 15/4/25

en banda, no quería acusar a (...) nadie (...) no [quería] cargar a otros que ya estaban cargados”²⁴⁹.

Incluso en condiciones físicas y psicológicas extremadamente adversas, los detenidos se negaban a hablar para proteger a otros, evidenciando un sentimiento de solidaridad y compromiso con sus compañeros. Aunque las memorias señalan que la mayoría optaba por el silencio o la negación, en algunos casos, las circunstancias llevaron a que ciertos detenidos proporcionaran información durante los interrogatorios. Aun así, los testimonios evidencian que los detenidos podían tomar decisiones y constituirse como agentes activos dentro de la realidad concentracionaria. Otra de las estrategias implementadas por los detenidos fueron las “supuestas colaboraciones”:

“(…) me llevaron una lista muy corta pero detallada de nombres, compuesta por amigos muy cercanos (...) me exigieron a vos en grito que dijese qué función cumplía cada uno de los mencionados. Como eran muy cercanos, para salir del embrollo, hice acopio de imaginación, (...) y me inventé sobre la marcha una estructura de ‘partido’, que era toda falsa, por supuesto”²⁵⁰.

“Yo les di conversación desde el principio. Una conversación en la que yo hablaba mucho, pero no decía nada que no estuviera escrito ni publicado. Yo me sabía los estatutos del sindicato [Democrático de Estudiantes] (...) de memoria. Entonces empecé a explicarles cómo estaba organizado el sindicato (...) Se les ponían los ojos de bolillas pensando que les estaba dando una información extraordinaria... Cuando efectivamente acabó la confesión (...) [me dicen] que muchas gracias por la información y que ahora (...) le ponga nombres (...) y yo le digo, ‘yo no le he dado ninguna información importante, yo lo que me sé son los estatutos que seguramente los tendrán ustedes porque se han publicado (...) Yo es que me lo sé, no es que sea dirigente (...) yo estuve dos días explicando los estatutos”²⁵¹.

No solo la supuesta colaboración sino las respuestas ingeniosas con las que los detenidos contestaban a los miembros de la BPS, fue otra de las formas de resistencia que evidencian a los detenidos como sujetos activos dentro del espacio:

²⁴⁹ Entrevista a J.C.T realizada por la autora el 23/4/25

²⁵⁰ Testimonio de José Antonio Gómez Alcantud. En Isabel ALONSO DÁVILA et al. (coords.): *Plaza de los Lobos...*, pp.142

²⁵¹ Entrevista a A.G.A realizada por la autora el 14/4/25

“Yo he tenido conversaciones apasionantes con la policía (...) porque yo les respondía que (...) aun reconociendo el poder absoluto de físico que tenían, yo no me iba a acusar a mí mismo, yo iba no iba a decir si estoy aquí [porque se] suponía yo tenía derecho a decir que no había sido”²⁵².

Lejos de una postura defensiva, los detenidos interactuaban con la BPS a través del ingenio y la argumentación, sosteniendo su humanidad y reafirmando su posición, aun con la posibilidad de represalias. Otra forma de resistencia implementada por los detenidos fue la estrategia de escuchar y responder selectivamente:

“Yo entendí que el truco no era hacerte el valiente, sino el ignorante. Evitar el choque directo, explorar qué sabía, aguardar el dato, esperar los argumentos, jugar dentro de ti y a tener un cierto control de la situación”²⁵³.

“yo me negaba, o sea yo en principio no conocía a nadie que no fuera de mi facultad, [así] tenía justificación y entonces (...) pues [decía] sí lo conocía o no, o [decía] sé quién es, pero no es mi amigo. En fin, cosas de ese tipo y luego insistieron mucho en el Partido Comunista (...) y yo (...) me remitía a cosas que no eran mentira”²⁵⁴.

Los detenidos ajustaban estratégicamente las respuestas a la información que la BPS tenía en su poder, lo cual les permitía sostener cierto margen de control y reducir el riesgo de entregar información que comprometiera a otros o a sí mismos.

Estas formas de resistencias pueden considerarse como “virtudes cotidianas”²⁵⁵: acciones individuales destinadas a rechazar el orden concentracionario en virtud de beneficiar a una o más personas. Acciones que, aunque pequeñas, revelan compromiso, valentía personal, formas de solidaridad y desobediencia a las lógicas impuestas por el poder concentracionario.

Otros espacios de la “Comisaría” también fueron testigos de resistencias simbólicas, pequeños gestos que permitían preservar la humanidad e identidad dentro del espacio concentracionario:

²⁵² Entrevista a J.M.A realizada por la autora el 14/4/25

²⁵³ Testimonio de Fernando Wulff Alonso. En Isabel ALONSO DÁVILA et al. (coords.): *Plaza de los Lobos...*, pp.134

²⁵⁴ Entrevista a A.O.A realizada por la autora el 15/4/25

²⁵⁵ Pilar CALVEIRO: *Poder y desaparición...*, pp.81

“de lo que sí me acuerdo es que cuando el dolor disminuyó y me pude sentar en la colchoneta que había en el suelo me senté, en la medida que me lo permitían mis magulladuras, en posición de loto e intenté controlar mi respiración”²⁵⁶.

Estas resistencias, aunque menos visibles, permitía sobrellevar su paso por la “Comisaría” a través de algunas formas de autocuidado. También la escritura fue una vía simbólica:

“recuerdo que para infundirme ánimo yo misma pues con las monedas (...) estuve rayando una serie de eslogan (...) me acuerdo de que pinte una hoz un martillo [y] ‘viva la ‘lucha de la clase obrera’ (...) era una puerta (...) recién pintada”²⁵⁷.

Estas inscripciones funcionaban como una afirmación de identidad y compromiso con los valores políticos que defendían. La risa y la creatividad colectiva también fueron resistencias posibles:

“Llegó un cajón de bocadillos, (...) y como nos comimos los bocadillos quedó el cajón vacío e inmediatamente se convirtió en un bombo (...) te sentabas al lado del cajón, golpeabas (...) y hacías un ritmo (...) Detrás de eso había una cosa juvenil, de que ya que estábamos detenidos nos echábamos unas risas (...)”²⁵⁸.

Dentro de la Jefatura, la solidaridad y el ánimo fueron formas de resistencia:

“(…) No nos dejaban hablar, sólo hablamos durante la comida que yo le decía ‘Encarna tienes que comer, tienes que comer, vamos a comer’ y yo hacía como que comía un poco, pero anímate, tenemos que comer tenemos que comer... Yo creo que fue la única conversación que mantuvimos”²⁵⁹.

Estos gestos mínimos eran centrales para el mantenimiento de la fortaleza dentro de la “Comisaría”. Aunque excepcional, el testimonio de una detenida que logró escapar de la Jefatura ilustra otra forma de resistencia: el acto de huir.

“Y allí, a la entrada de Comisaría (...) en un momento (...) me quedé sola. ‘¿Qué hago?’ me digo, en la puerta no había nadie, yo lo veía, estaba enfrente, ¿me voy o no me voy? Si lo pienso no me da tiempo a irme, así es que me voy. Me voy a

²⁵⁶ Testimonio de Fernando Wulff Alonso. En Isabel ALONSO DÁVILA et al. (coords.): *Plaza de los Lobos...*, pp.135

²⁵⁷ Entrevista a A.O.A realizada por la autora el 15/4/25

²⁵⁸ Entrevista a J.M.A realizada por la autora el 14/4/25

²⁵⁹ Entrevista a C.M.M realizada por la autora el 9/4/25

ir muy despacio y si oigo ‘alto’ me paro. Me bajé muy despacito, muy despacito, giré la calle y eché a correr (...) Me fui a casa de unos conocidos y [luego] a Madrid”²⁶⁰.

Este testimonio resulta especialmente relevante porque no solo evidencia una forma de resistencia, sino que también destaca la capacidad de agencia femenina pese al temor de estar *en la boca del lobo*. En la lucha por las libertades y la democracia, las mujeres fueron fundamentales, desafiando el rol tradicional pasivo que se les atribuía, tanto fuera como dentro de la “Comisaría”. En el otro extremo de la huida, estaba la autolesión como estrategia de resistencia para escapar al espacio concentracionario:

“yo después del segundo interrogatorio decidí (...) golpearme la cabeza, autolesionarme con el banco de piedra que tenía (...) no recuerdo cuantas veces me pude pegar contra el banco de piedra, pero se ve que el producto de los golpes (...) yo empecé a convulsionar, y mi compañera Encarna, estaba en la celda de al lado y oyó [gritos o] lo que fuera; y alertó, empezó a pedir auxilio y entonces llegaron, abrieron la puerta de la celda y me sacaron, y (...) a media tarde me ingresaron en el en el manicomio de Granada”²⁶¹.

La estrategia de esta mujer forzó a la Brigada a trasladarla al hospital -y luego al manicomio- donde fue legalizada su situación ante el juez. A esta estrategia también recurrió otro detenido en su intento por escapar de Los Lobos:

“¿hubiera sido distinto todo sin el cristal que encontré escondido en la celda? No tengo demasiadas imágenes de aquellos días, pero sí la del cristal alargado, puesto sobre las venas de mi muñeca izquierda la noche en el que el que jugaba al policía bueno me dijo que vendrían a por mí sus compañeros si no hablaba y me bajó a la celda 1 hora para que me lo pensara”²⁶².

Recurrir a la autolesión para zafar del paso por “Comisaría” revela que el cuerpo también podía convertirse en un arma de resistencia; estas acciones trastornaban el aparente orden del espacio y modificaba los planes de la BPS con los detenidos.

²⁶⁰ Testimonio de Julia García Leal. En Alfonso MARTÍNEZ FORONDA y Pedro SÁNCHEZ RODRIGO: *Mujeres en Granada...*, pp.273

²⁶¹ Entrevista a L.P.C realizada por la autora el 10/4/25

²⁶² Testimonio de Fernando Wulff Alonso. En Isabel ALONSO DÁVILA et al. (coords.): *Plaza de los Lobos...*, pp.134

Los detenidos protagonizaron múltiples gestos que evidencian la resistencia dentro del espacio concentracionario. Resistir en condiciones límite es “la restitución de un lugar subjetivo que impide la anulación, la reducción a la nada, al desecho; la preservación de un lugar propio, íntimo, por mínimo que sea, que se resguarde del poder omnímodo resultándole opaco, inaccesible, ajeno”²⁶³. Los testimonios revelan que un espacio diseñado para la deshumanización fue convertido en un escenario de pequeñas pero significativas resistencias cotidianas al poder concentracionario.

4. La Jefatura Superior en el mapa represivo granadino

Este capítulo tiene como objetivo analizar el papel desempeñado por la Jefatura Superior de Policía dentro del circuito represivo implementado en la ciudad de Granada, en línea con el tercer y cuarto objetivo de esta investigación.

El paso por “Comisaría” respondía a una lógica precisa en el engranaje represivo local. Tras la detención, el paso por este espacio suponía condiciones sumamente duras de detención, aislamiento, maltratos psicológicos y en muchos casos, físicos, tal como se expuso en capítulos anteriores.

A partir del análisis de los testimonios y demás fuentes relevadas, esta investigación plantea una definición más compleja para delimitar la función de la Jefatura Superior de Policía de Granada. La configuración de este espacio concentracionario tuvo tres grandes funciones dentro del circuito represivo local:

- 1- El disciplinamiento de los militantes antifranquistas -no solo de Granada, sino también de otras jurisdicciones a cargo de esta Jefatura-, sus allegados y a la sociedad granadina en general.
- 2- La obtención de información destinada a ampliar el número de detenciones para desarticular cualquier tipo de oposición al régimen.
- 3- La elaboración de justificaciones e insumos para el Tribunal de Orden Público (TOP), que serían luego utilizados para procesar y juzgar a las personas detenidas.

Además de funcionar como espacio de disciplinamiento a través de la deshumanización y el terror, la “Comisaría” cumplió un doble rol: fue espacio de control y de vigilancia sobre la sociedad granadina, infiltrando y fichando a antifranquistas, así como generando “antecedentes”. No obstante, constituyó también la etapa previa y más

²⁶³ Natalia PÉREZ VILAR: “La tortura como inscripción...”, pp. 119

severa del engranaje represivo, antes del paso ante el TOP y la reclusión en prisión. A continuación, este capítulo buscará dar cuenta de cada una de las diferentes funciones de la “Comisaría”.

4.1 El disciplinamiento y los interrogatorios

Las condiciones materiales de habitaciones y los métodos de coerción físicos y psicológicos empleados por la BPS ya fueron abordados en capítulos previos. Este aparatado se centrará en delimitar los objetivos informativos que guiaban los interrogatorios, orientados tanto a obtener datos para nuevas detenciones como a incriminar a los propios interrogados.

Durante los interrogatorios, la BPS indagaba especialmente la pertenencia y la estructura orgánica de las diversas agrupaciones de la época como el Partido Comunista de España (PCE), Comisiones Obreras, Sindicato Democrático de Estudiantes o la Junta Democrática. Las preguntas iban dirigidas a establecer el grado de responsabilidad que tenían dentro de la organización y cómo estaba estructurada. El objetivo de fondo era ponerles nombres propios a las organizaciones y por supuesto, desarticularlas:

“Nada las preguntas era las típicas; si era del Partido Comunista, si conoce a fulanito, menganito (...) insistieron mucho en el Partido Comunista”²⁶⁴.

“Te comentaban ellos mucho de lo que ya sabían, (...) sí ya sabemos quién es tu responsable político, si ya sabemos que dos o tres días antes de detenerte estuviste en..., (...) y estuviste con no se quien... entonces la mayoría de referencias eran compañeros de facultad que me los soltaban los policías (...) [decían] sabemos que estuviste, que eres amigo de tal otro”²⁶⁵.

Los agentes interrogaban por personas concretas, usando información personal o descalificaciones para generar presión sobre los detenidos. Los interrogatorios buscaban la identificación y delación de compañeros, insistiendo en que señalaran los nombres de otros miembros de células o responsables. Dada la utilización de “apodos de guerra” para preservar la identidad dentro de las organizaciones producto de la clandestinidad, la BPS insistía en obtener las verdaderas identidades. Por ejemplo, en un interrogatorio registrado para esta investigación, se observa el tipo de preguntas formuladas por la BPS y la estrategia de negación seguido por la persona interrogada. Pese a la extensión, su

²⁶⁴ Entrevista a A.O.A realizada por la autora el 15/4/25

²⁶⁵ Entrevista a J.L.G realizada por la autora el 9/4/25

transcripción resulta especialmente ilustrativa para comprender la lógica de los interrogatorios:

“ACTA DE DECLARACION DE (...)

(...) Preguntada para que manifieste si pertenece o ha pertenecido a alguna información de tipo político o sindical, dice que: NO.

Preguntada para que diga si ha oído hablar o conoce de la existencia en Granada capital y provincia, así como en las diversas facultades de este Distrito Universitario, del PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA (carrillista) y de su denominada JUNTA DEMOCRÁTICA; células del citado partido o grupos de PROJUNTA DEMOCRÁTICA, dice que: nunca ha oído hablar de ellos ni conoce de la existencia de estas organizaciones.

(...) Preguntada para que manifieste que se, digo, si no es más cierto que se encuentra encuadrada orgánicamente en el PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA, con cargo de dirección, misiones de adoctrinamiento y captación y por ende también milita en la denominada JUNTA DEMOCRÁTICA dice que: NO.

(...) Preguntada para que diga a cuántas manifestaciones ilegales ha asistido en apoyo de reivindicaciones estudiantiles o laborales, con objeto de llevar a la calle y por tanto al resto de los ciudadanos, las consignas impartidas por el PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA y su JUNTA DEMOCRÁTICA con la intención de politizar cualquier problema que pudiera trascender a la opinión pública, con objeto de ir sensibilizando y concienciando hacia la lucha para el derrocamiento del Régimen, dice que: NO ha asistido a ninguna.

Preguntada para que manifieste si sabe de la existencia de una célula del repetido Partido Comunista de España en la Facultad de Ciencias de este distrito universitario y quién o quiénes, son sus componentes, así como su responsable político, dice que: no sabe de su existencia y por lo tanto no conoce a su responsable político ni militantes de la misma”²⁶⁶.

Este ejemplo ilustra la insistencia de los agentes en obtener información sobre distintos aspectos vinculados a la militancia de la detenida, especialmente en lo relativo a la composición de las células. La reiteración de preguntas sobre quiénes integraban la

²⁶⁶ Declaración de (...) ante la BPS. Expediente Judicial de I.A.D cedido a la autora.

organización muestra claramente la intención de identificar a otros militantes, proceder a nuevas detenciones, y, en última instancia, desarticular las redes clandestinas.

El lenguaje utilizado por la Brigada en el acta es abiertamente acusatorio. En varios pasajes, se evidencia cómo los agentes parten de la presunción de culpabilidad, como cuando afirman: “no es más cierto que se encuentra encuadrada orgánicamente en el PARTIDO COMUNISTA (...) y por ende también milita en la denominada JUNTA DEMOCRÁTICA”, o cuándo exigen que la detenida declare “a cuántas manifestaciones ilegales ha asistido”. Estas formulaciones no solo apuntaban a obtener confesiones, sino también construían una imagen de la militancia antifranquista como una amenaza directa al régimen. Esto queda evidenciado en el acta, cuando la Brigada señala que la persona supuestamente cumplía “misiones de adoctrinamiento y captación”, y que su participación en manifestaciones tenía como objetivo “politizar cualquier problema que pudiera trascender a la opinión pública, con objeto de ir sensibilizando y concienciando hacia la lucha para el derrocamiento del Régimen”. De este modo, se deja al descubierto la verdadera razón de la detención de los antifranquistas: la presunción de que eran un peligro para el orden público y la estabilidad del Régimen.

Al mismo tiempo, el fragmento da cuenta de la estrategia de negación de la interrogada y su resistencia frente al interrogatorio, pero el lenguaje formal y neutro de la redacción posterior, deja fuera las crudas condiciones en las que se desarrollaban los interrogatorios: el estado de suciedad y de vulnerabilidad psicológica al que eran llevados para atravesar estas instancias y en muchos casos, las amenazas y torturas que se producían durante el proceso.

Para lograr la autoincriminación de los detenidos, la BPS dirigía su interrogatorio hacia la participación de los detenidos en actos concretos, como la distribución de panfletos, la asistencia de asambleas o reuniones con otros activistas y trabajadores. Los agentes demostraban estar bien informados sobre la vida y las actividades de los detenidos:

“Luego ahí también se fijaron (...) también los actos ilegales que habíamos hecho. (...) nosotros nos reunimos con trabajadores jóvenes, del cinturón de granada (...) organizábamos unos cursos con ellos, de clase (...) que pertenecíamos a

comisiones obreras (...) ellos estaban bastante bien informados de todas las reuniones que hacíamos en el campo”²⁶⁷.

“yo dije que no a todo lo que me iban preguntando (...) te sacaban las declaraciones de otros compañeros (...) lo que ocurre es qué información tenían muchísimo (...) me acuerdo perfectamente de que describieron las reuniones de la Junta democrática que se hicieron en casa de mi madre y las personas que estábamos dentro. También podían estar en la esquina viendo quien entraba y quien salía”²⁶⁸.

El objetivo era que los detenidos asumieran la culpabilidad. Para ello, en ocasiones, el policía que hacía de “bueno”, intentaba indagar sobre las motivaciones personales o sociales para el activismo de los detenidos:

“el bueno (...) intentaba ser como más humano (...) Él me dijo (...) yo te pregunto una cosa desde el corazón y te juro que no voy a tenerlo en cuenta si es positivo (...) te lo juro por un hijo que tengo que es minusválido (...) dime ‘¿tú perteneces al Partido Comunista?’ (...) cuando le dije que no pues se enfadó muchísimo porque vio [que] aun así [no se lo decía]”²⁶⁹.

Durante los interrogatorios, la BPS solía mostrar carpetas o papeles, que presentaba como “pruebas” o declaraciones de otros compañeros. La finalidad era que el detenido percibiera que la policía ‘ya lo sabía todo’ y, de este modo, abandonara la estrategia de negación, el método más común de resistencia:

“ellos sabían cómo me llamaba, no solo eso, sino que sabían que me llamaban ‘la valenciana’, (...) sabían muchas cosas de mí y esas cosas te las decían para que tú te dieras cuenta, y tuvieras esa sensación de que ya sabían todo”²⁷⁰.

La acumulación de detenciones y declaraciones, sumadas a la información que la policía recolectaba a través de sus infiltraciones y vigilancia, permitía que la BPS contara con abundante información que usaba estratégicamente:

“entraban policías como diciendo ‘si todo lo que digas ya nos da igual, ¡mira mira!’ y nos traían unas carpetas, llenas de papeles [decían] ¡mira mira! si todo

²⁶⁷ Entrevista a J.C.T realizada por la autora el 23/4/25

²⁶⁸ Entrevista a C.M.M. Archivo de Comisiones Obreras.

²⁶⁹ Entrevista a J.C.T realizada por la autora el 23/4/25

²⁷⁰ Entrevista a I.A.D realizada por la autora el 4/4/25

esto son declaraciones [decían] ‘te voy a leer’ ‘te voy a leer’, y nos leían... Esos eran unos que venían ya como de chulos, como diciendo ‘lo sabemos todo’”²⁷¹.

Entre las pruebas exhibidas a los detenidos, además de declaraciones, la BPS también les mostraba fotografías, buscando la identificación de otros compañeros. En un interrogatorio esto quedó registrado:

“En el pasado mes de noviembre, aproximadamente, (...) empezó a hablarle acerca de unos Seminarios pro-Junta Democrática, insistiéndole bastante para que asistiera a los mismos, a lo que al final accedió, yendo a una reunión en casa de una chica llamada (...), la que, *al serle mostrada una fotografía*, identifica como (...)”²⁷².

De este modo, se observa como en el mismo interrogatorio la BPS mostraba la fotografía al detenido para asegurarse de su identificación y confirmar la información recopilada. Otra táctica de la BPS en los interrogatorios era señalar que otros compañeros los habían delatado:

“me dijeron que todo el mundo habría contado lo que sabía (...) [que] desde las primeras detenciones todo el mundo me había mencionado como miembro del PCE (...) ellos llevaban papeles en la mano diciendo mira ‘él ha dicho esto’, ‘esto está firmado’”²⁷³.

“todo el tiempo (...) [me decían] ‘te han denunciado’, ‘te han denunciado’, no digas tonterías porque sabemos”²⁷⁴.

Estos testimonios reflejan la cuestión de las delaciones, un aspecto presente tanto en los documentos como en las entrevistas, y que constituye un elemento central en la lógica de funcionamiento de la Brigada. Las delaciones -reales o fabricadas- se convertían en una herramienta fundamental de la metodología policial, ya que alimentaban el sistema represivo, facilitaban nuevas detenciones y, al mismo tiempo, sembraban desconfianza entre los detenidos hacia su Organización y sus compañeros. La mención reiterada de que otros los habían denunciado funcionaba como un mecanismo de desmoralización, fomentando la desconfianza y buscando provocar nuevas confesiones. La Brigada jugaba

²⁷¹ Entrevista a J.L.G realizada por la autora el 9/4/25

²⁷² Transcripción de declaración de (...) ante la BPS. Expediente Judicial de I.A.D cedido a la autora. El resaltado me pertenece.

²⁷³ Entrevista a C.M.M realizada por la autora el 9/4/25

²⁷⁴ Entrevista a L.P.C realizada por la autora el 10/4/25

con la presión psicológica que suponía imaginar que un compañero o compañera había “cantado”, generando sentimientos de traición o duda. Este mecanismo buscaba tanto que el detenido culpara a otro, como quebrar la cohesión de los grupos fuera de la “Comisaría”, extendiendo ese sentimiento al exterior.

Es importante señalar, sin embargo, que muchos militantes sostuvieron la negación como forma de resistencia durante los interrogatorios. Aunque, en algunos casos, hubo personas que, bajo las circunstancias extremas de la detención y los interrogatorios -como se expuso en capítulos anteriores-, terminaron proporcionando información a los agentes de la BPS. No se debe perder de vista que el contexto de miedo, aislamiento y violencia, tanto física como psicológica, que reinaba en la “Comisaría”. Reconocer esto es fundamental para no caer en la culpabilización de quienes, en algún momento, brindaron algún nombre o dato. Estas situaciones generaron un enorme estigma en quienes pasaron por ellas, acompañándolos a lo largo de su vida. Como se ha visto anteriormente, si bien las resistencias fueron centrales en la cotidianeidad de la Jefatura, también lo fueron la fragilidad y la vulnerabilidad ante condiciones límite.

Las detenciones también apuntaban a afectar al núcleo más íntimo de los detenidos. El dolor familiar era una preocupación constante para muchos de los detenidos, quienes además de afrontar la detención en primera persona, sentían el peso de ser ‘causantes’ del sufrimiento de sus seres queridos. Así lo expresa dos mujeres detenidas en 1971 y 1975 respectivamente:

“la represión a mi familia es algo que aún hoy pesa sobre mí por el sufrimiento al que fueron sometidos nuestros padres”²⁷⁵.

“hay que reivindicar (...) el dolor familiar que producen las dictaduras (...) mi dolor familiar, o sea mi preocupación a veces más que estar detenida que ya era suficiente, era de mis padres (...) otra vez otro disgusto, a mí era lo que más me pesaba (...) una hija la cárcel y además (...) una situación de dictadura... con esa demonización que había de la izquierda, del comunismo”²⁷⁶.

Parte de los entrevistados para esta investigación provenían de familias franquistas, para quienes la detención por su “militancia roja” suponía una herida y una fuente de enojo. Una entrevistada mencionó que su familia se enfadó mucho con ella por

²⁷⁵ Testimonio de Socorro Robles Vizcaino. En Isabel ALONSO DÁVILA et al. (coords.): *Plaza de los Lobos...*, pp.88

²⁷⁶ Entrevista a I.A.D realizada por la autora el 4/4/25

ser comunista²⁷⁷, mientras que otro relató que, tras su salida de la cárcel, su padre quiso echarlo de casa por “rojo”, aunque su madre lo defendió²⁷⁸. En otro caso, la detención enemistó a una hija con su padre que era guardia civil²⁷⁹.

No obstante, el impacto no se limitaba a las familias de tradición franquista. También en familias de izquierda, la llegada de la Brigada a los domicilios y las detenciones reactivaban traumas de la Guerra Civil, evocando memorias de la represión anterior. Una detenida en 1975 así lo manifestó:

“Puedo imaginar lo que ocurre al cerrarse la puerta (...) La historia vuelve a repetirse. Mi padre recordará que el 8 de agosto de 1936 en el que una visita similar invadió la casa del ingeniero del depósito de máquina de la estación (...), mi abuelo (...) y tras el registro de hombres uniformados y armados, se lo llevaron preso. Mi madre recordará aquel día de abril de 1939 en que, también, hombres uniformados y armados se llevaron preso al practicante de Puebla don Fadrique, el experto comadrón (...) mi abuelo”²⁸⁰.

En todos los casos, las detenciones representaron una herida para las familias, que debían enfrentarse no solo al dolor emocional, sino también a la indefensión y al estigma social. Muchos padres llevaban recursos a “Comisaría” -mantas, ropa o comida- y debían gestionar multas o reunir dinero para pagarlas, afrontando consecuencias económicas y sociales. Los familiares utilizaban el ingenio para buscar algún contacto o allegados que trabajaran en la Jefatura, para interceder por sus seres queridos, mejorar sus condiciones de detención e incluso evitar posibles “malos tratos”:

“Mi madre, (...) se encontró con un policía, (...) que era de la brigada criminal que había sido compañero suyo en la carrera (...) y le pregunto qué haces aquí (...) y [mi madre le comentó] y le dijo la siguiente frase, y el otro se conmovió: ‘mira, yo sé que está equivocado, tiene unas ideas equivocadas’ era una manera de entrar, porque él tenía una actitud generosa... ella, además, aquí el comunismo en la época de Franco era lo peor, peor que ser un violador, un maltratador, un pederastia, no había peor delito, claro eso, anidaba en la mente de muchos ciudadanos (...) [mi madre le dijo] ‘no le peguéis mucho’... mi madre era una persona muy directa,

²⁷⁷ Entrevista a I.A.D realizada por la autora el 4/4/25

²⁷⁸ Entrevista a J.C.T realizada por la autora el 23/4/25

²⁷⁹ Entrevista a L.P.C realizada por la autora el 10/4/25

²⁸⁰ Testimonio de Carmen Morente Muñoz. En Isabel ALONSO DÁVILA et al. (coords.): *Plaza de los Lobos...*, pp.194

muy tranquila, muy clara, eso me impresionó...(…) curiosamente, cambió el trato”²⁸¹.

Además, las familias y allegados se convirtieron en un puntal fundamental de apoyo, organizando sistemas informales para averiguar el paradero de los detenidos y asistirlos durante su paso por la “Plaza de los Lobos”, como relató una detenida en 1974:

“Teníamos el sistema (...) eran los apellidos... alguien que se llamara parecido a ti o tal, decía que era tu hermano (...) entonces llegaba [a la Jefatura] y decía ‘está aquí mi hermano/a o tal’, ‘es que, si no me dices, mi padre los va a denunciar si no me dices si está aquí o no’ (...) era gente muy cercana a nosotros”²⁸².

Por supuesto, la posibilidad de obtener información dependía de la disposición de los agentes presentes en la Jefatura: en algunos casos facilitaban los datos mientras que en otros optaban por el silencio o la indiferencia. Además, existían otras formas de averiguar quienes habían sido detenidos, como las citas de seguridad, o a través de llamadas telefónicas realizadas por compañeros, profesores o personal de la Universidad a la Jefatura para preguntar por los arrestados²⁸³. Estas comunicaciones, en algunas ocasiones, eran percibidas como una presión externa y, según algunos testimonios, podían influir positivamente en el trato y/o las condiciones que tenían en “Comisaría”.

Estos testimonios ponen de manifiesto la función disciplinadora de la Jefatura Superior de Policía, ejercida no solo sobre los antifranquistas, sino también sobre sus allegados y familiares. La detención no se limitaba a castigar al individuo recluido, sino que su impacto se proyectaba sobre su núcleo cercano y al conjunto de la sociedad granadina para evitar cualquier tipo de oposición política.

Esta función disuasoria reforzaba mediante la difusión pública en la prensa local de las detenciones y operaciones realizadas por la misma Jefatura. El gabinete de prensa contribuía activamente a la circulación de comunicados que presentaban estas intervenciones como exitosas operaciones antsubversivas y legitimaban las actuaciones policiales. Un ejemplo ilustrativo de esta estrategia puede verse en el siguiente comunicado enviado por la Jefatura a la prensa en noviembre de 1975, donde se enfatiza la magnitud de la operación policial como la supuesta peligrosidad de los detenidos:

²⁸¹ Entrevista a J.C.T realizada por la autora el 23/4/25

²⁸² Entrevista a L.P.C realizada por la autora el 10/4/25

²⁸³ Entrevista a J.L.G realizada por la autora el 9/4/25

“(…) durante las últimas semanas, por funcionarios especializados de esta Jefatura Superior de Policía se ha llevado a efecto la desarticulación de una organización subversiva (…) habiendo sido detenidas veintisiete personas implicadas en la misma. Los diversos grupos integrantes (…) de ideología marxista, estaban dirigidos por militantes previamente adiestrados para la acción subversiva.

(…) Igualmente, (…) han sido detenidas otras diez personas pertenecientes al P.C.E y a la ilegal ‘Junta Democrática’, integrantes de células que, clandestinamente, venían funcionando en varias Facultades de esta Universidad, así como en otros sectores.

La labor llevada a cabo por la Policía, (…) ha hecho abortar una campaña de agitación subversiva (…) habiéndose procedido a la incautación de gran cantidad de propaganda ilegal y útiles para su confección, como multicopistas (…) y numerosos libelos para el adoctrinamiento de militantes, además de organigramas y planos para futuras acciones.

Todos los detenidos han pasado a disposición de la autoridad judicial”²⁸⁴.

Este comunicado no solo enfatiza el número de personas detenidas, reforzando la imagen de una operación de gran envergadura, sino que contribuía a crear una percepción pública de una Granada amenazada por la subversión y el marxismo, y de una Jefatura Superior dotada de un cuadro especializado que actuaba como garante del orden y la seguridad. Mientras que se detallan las cifras de arrestados y el material incautado, se ocultan las circunstancias en las que estas personas fueron detenidas, la incomunicación, los interrogatorios ni las torturas a las que fueron sometidos dentro de la Jefatura. La prensa funcionaba como “altavoz” de la represión, seleccionando y enfatizando términos como “subversivos” o “marxistas” para justificar las detenciones y destacar tanto la magnitud de las detenciones, como el material incautado, como las armas o bombas.

4.2 En la mira del lobo: vigilancia y control

Este apartado se centra en los mecanismos de vigilancia y recolección de información que la Jefatura Superior de Policía de Granada empleaba para crear los antecedentes de los militantes antifranquistas. El objetivo es analizar cómo se recababan y gestionaban los datos que alimentaban los interrogatorios y que servían como insumos

²⁸⁴ “Granada: organización subversiva desarticulada”, IDEAL, 12 de noviembre de 1975, pág. 24

para la elaboración de los antecedentes que justificaban sus detenciones y las causas en el TOP.

La BPS utilizaba diversos mecanismos para recopilar información sobre los opositores al régimen. La más habitual, como se ha visto, provenía de las mismas declaraciones de otros detenidos o de los propios interrogatorios. Sin embargo, la obtención de antecedentes era mucho más amplia y sofisticada.

Uno de los métodos empleados era el uso de “chivatos” y agentes en las asambleas estudiantiles, espacios que, por su carácter abierto, permitían a la BPS infiltrarse e identificar a los participantes e incluso, registrar el contenido exacto de sus intervenciones. Algunos entrevistados refieren haber visto en la facultad a personas que luego estaban en la Jefatura. No obstante, la vigilancia no se limitaba al ámbito estudiantil: durante las manifestaciones obreras u otras en la vía pública, la BPS tomaba notas y fotografías de los presentes:

“En las manifestaciones estaba la policía nacional que era la que disolvía, los antidisturbios y ellos [la BPS] mirando, porque las manifestaciones todas eran ilegales, entonces se ponían delante de la manifestación estaban parados, protegidos por la policía nacional”²⁸⁵.

Además de la observación directa, la BPS aplicaba estrategias de seguimiento personal, vigilando los desplazamientos y círculos sociales de los ‘sospechosos’ para identificar a otros militantes o los domicilios de reunión:

“La policía fue a mi casa a buscarme se presentó allí a detenerme, con una cierta trampa (...) fue que me llevaron una citación para que yo me presentara por la tarde en la comisaría. Yo luego entendí el porqué, y es que (...) me dejaron una hora de margen para ver que hacía, con quien me juntaba, lo que fuera (...) en la puerta de mi casa me estaban esperando para seguirme a ver con quién me relacionaba”²⁸⁶.

Otra fuente clave para los antecedentes fue la incautación de documentos o cuadernos que obtenían de los registros domiciliarios, así como archivos y fichas que se conservaban en la propia Jefatura:

²⁸⁵ Entrevista a J.C.T realizada por la autora el 23/4/25

²⁸⁶ Entrevista a A.O.A realizada por la autora el 15/4/25

“ACTA DE ENTRADA Y REGISTRO.- En Granada, siendo las diez horas y treinta minutos del día – (...) los inspectores (...) del Cuerpo General de Policía (...)afectos a la Brigada Regional de Investigación Social de la Jefatura Superior de Policía de la Región de Andalucía Oriental (...) se personaron en la casa sita (...) con el fin de dar cumplimiento a la autorización de entrada y registro expedida por el Señor Jefe de la citada Brigada, en la que, de conformidad (...) sobre prevención del Terrorismo, se dispone la entrada y registro en dicho domicilio.-----

(...) se procedió a efectuar un minucioso registro en todas las habitaciones que componen dicha vivienda, dando el siguiente resultado: Se halló un folio escrito a mano que comienza: “LA J.D ES EL COMIENZO EFECTIVO DE LA REALIZACION DEL PACTO; un folio escrito multicopista que comienza: “CARTA A LA OPINION PÚBLICA DE LOS ESTUDIANTES DEL PLAN 1.974 DE MEDICINA DE GRANADA”; otro folio a multicopista titulado “DECLARACION DE LA JUNTA DEMOCRATICA DE ESPAÑA AL PUEBLO ESPAÑOL” (...) tres folios a multicopista bajo el título “LA JUNTA DEMOCRATICA DEGRANADA AL PUEBLO GRANADINO”; (...) un folio escrito a máquina titulado “COMUNICADO DE LA JUNTA DEMOCRATICA DE ANDALUCIA”; (...) quedan depositados en esta brigada, para su estudio y examen y posteriores averiguaciones.²⁸⁷”

Los registros tenían como fin la acumulación de “pruebas” que justificaran sus detenciones; por esto, muchas veces los mismos agentes de la BPS implantaban propaganda o armamento que los incriminaba. Así, la recolección de información por parte de la Brigada se basaba en una combinación de vigilancia, informantes, archivos previos, incautación de documentos y los interrogatorios.

En los procesos de detención e interrogatorio, el archivo de la Jefatura cumplía una función clave: allí se almacenaba toda la información relevante de los detenidos, sino también de buena parte de la ciudadanía, utilizada posteriormente como “pruebas” incriminatorias, tal como se refleja en los informes que la BPS elaboraba. La extensión y el nivel de detalle de estos informes evidencia el estrecho control y la precisión de la

²⁸⁷ Autorización de entrada y registro. Expediente Judicial de I.A.D cedido a la autora.

vigilancia de la BPS sobre algunas personas. Por ejemplo, en un informe elaborado por la BPS sobre una estudiante se señala:

“Se extiende la presente para hacer constar las informaciones obtenidas por esta Brigada Regional de Investigación Social *mediante sus servicios de observación*, con relación a (...), todo ello debido a la constante actividad político-social desarrollada por la misma.”²⁸⁸

A lo largo del informe, se enumeran episodios que abarcan varios años y ciudades, desde su detención en Valencia en 1972 por participar en una manifestación, hasta su implicación en asambleas y protestas en la Universidad de Granada, pasando por la incautación de propaganda y su vinculación con el Partido Comunista. El documento destaca que la estudiante había participado:

“de forma *reiterada y siempre relevante* en Asambleas y Cámaras no autorizadas, *prodigando duros ataques a las formas políticas españolas*”²⁸⁹

Más adelante da cuenta de que:

“*Ha intervenido de forma virulente en varias Asambleas* en la Facultad de Filosofía y Letras, *calificando siempre al sistema político español de “fascista y de carácter antidemocrático”*, insistiendo en la necesidad de una rápida implantación de la Democracia.”²⁹⁰

El documento expresamente dice que la información fue obtenida por la misma brigada “mediante sus servicios de observación”. El informe no sólo da cuenta del seguimiento sobre la detenida, sino también el registro puntual de sus intervenciones, declaraciones y movimientos, junto a las personas con las que se relacionaba. Estos registros reflejan como cualquier actividad política era registrada, interpretada y utilizada como prueba justificadora e incriminadora.

La BPS elaboraba informes sobre algunos militantes locales, donde además se tomaba la atribución de realizar una valoración ideológica sobre las personas, adjudicándoles un nivel de peligrosidad o relevancia de su activismo:

²⁸⁸ Informe de Diligencias. Expediente Judicial de I.A.D cedido a la autora. El resaltado me pertenece

²⁸⁹ *Ibid.*

²⁹⁰ *Ibid.*

“Durante su época de estudiante participó en numerosas asambleas y reuniones de la Facultad de Filosofía y Letras de Granada. El 3.3.70 entregó un escrito dirigido al Gobernador Civil de la provincia, en el que se solicitaba la libertad para presos políticos. El 8.4.70 fue detenido en Granada por ofrecer resistencia (...). Es miembro del PCE. Se le considera como elemento fundamental de la organización del PCE en Granada. Se sabe que en los paros que vienen manteniendo los profesores no numerarios de la Facultad de Filosofía y Letras, desempeña un papel primordial”.²⁹¹

“(…). Obrero de la construcción (en situación de paro). Miembro del PCE, integrado en las CCOO con el grado de responsable de la Coordinadora. Destaca por su actividad subversiva (y violenta) dentro del Sector de la Construcción; firmante de múltiples escritos de protesta; integrado en acciones de piquetes de huelga. (...) Ha participado en conferencias y reuniones en la Universidad de marcado cariz político. Asiste como representante de Granada, a la reunión últimamente celebrada en Barcelona, por la Comisión Nacional de CCOO de la construcción. Detenido en varias ocasiones por actividades subversivas”.²⁹²

Los documentos evidencian un detalle minucioso de los militantes, sus cargos y trayectorias personales, como así también el “papel valorativo”²⁹³ de los detenidos como de sus acciones. El control de los antifranquistas por parte de la Brigada continuaba aún luego del paso por “Comisaría”, como recuerda uno de los entrevistados detenido a sus 18 años:

“(…) tiempo después, todavía no había muerto Franco claro, que [“Don Paco”] una vez me detuvo, me paro en la calle, me vio, quizá había habido alguna manifestación, ilegal todavía (...) fue una casualidad, yo iba por la calle, salía de clase, yo a esa manifestación no pude ir, y pasé por ahí, y me vio y me paró. Entonces yo iba con mis libros y mis apuntes de clase y empezó a mirarlos para

²⁹¹ AHGCG, Carpeta n° 1325-A, Caja Dirección General de Política Interior 1975-1978, Subcarpeta Partes del Gobierno Civil, minuta del G.C a Director General de Política Interior, de 7 de junio de 1975. En Alfonso MARTÍNEZ FORONDA: *La lucha del movimiento obrero...*, pp.322

²⁹² AHGCG, Caja 1210D, “Reuniones” (1976), antecedentes policiales de los solicitantes del 1º de mayo de 1976 que el Gobernador Civil remite al Ministro de la Gobernación. En Alfonso MARTÍNEZ FORONDA: *La lucha del movimiento obrero...*, pp. 340

²⁹³ Alfonso MARTÍNEZ FORONDA, Eloisa BAENA LUQUE e Inmaculada GARCÍA ESCRIBANO (coords): *La Dictadura en la Dictadura...*, pp.36-37

ver si llevaba algo clandestino, me metió en un portal, (...) me cacheó, pero nada, y me soltó”²⁹⁴.

En definitiva, estos testimonios y documentos dejan en evidencia que el control policial no se limitaba al momento de la detención, sino que se extendía de manera sistemática a la vida cotidiana, perpetuando la vigilancia mucho más allá del edificio ubicado “tras la plaza de los lobos”.

4.3 De “Los Lobos” al “Tribunal de Orden Público”

La “Comisaría” de la Plaza de los Lobos, ocupaba un lugar central dentro del circuito represivo de Granada. Aunque existían otros espacios de detención y tránsito, como el cuartel de “Las Palmas”, la comisaría del Zaidín o del Albaicín, la de la plaza de “Los Campos”²⁹⁵ o una dependencia ubicada en calle Navas, todos los detenidos de la época fueron trasladados en algún momento a la Jefatura Superior de Policía para ser interrogados. Asimismo, su importancia radica en la función que cumplía este espacio en el control y vigilancia a los opositores como así también en la articulación de la represión a nivel local.

Previo a su traslado ante el juez, los detenidos debían firmar sus declaraciones hechas ante la Brigada en los interrogatorios realizados en la primera planta del edificio. Estas declaraciones eran redactadas por la misma BPS a partir de la información recolectada en sus archivos y de los mismos interrogatorios, que como hemos visto, se realizaba bajo una enorme coerción y con preguntas “dirigidas” a la incriminación del detenido:

“lo normal al salir era que tú firmabas una declaración. Y esa declaración (...) ya te la traían hecha...tú la leías y la firmabas”²⁹⁶.

Luego de estas firmas -aunque algunos detenidos se negaban a hacerlas-, los detenidos eran trasladados a los juzgados ubicados en Plaza Nueva, donde volvían a declarar ante un juez de instrucción. Era habitual que los detenidos denunciaran los malos tratos sufridos en “Comisaría” y que negaran las declaraciones alegando que habían declarado bajo coerciones y amenazas, tal como evidencia el siguiente documento:

²⁹⁴ Entrevista a A.R. realizada por la autora el 23/4/25

²⁹⁵ Mapa de la Memoria de Granada – Cuartel de las Palmas
<https://www.mapamemoriagranada.es/lugares/segundo-franquismo/100-cuartel-de-las-palmas>

²⁹⁶ Entrevista a J.L.G realizada por la autora el 9/4/2

“(…) dice: Que se afirma y ratifica en la declaración que tiene prestada ante la Policía, pero solo hasta el párrafo relativo a confeccionar un cartel para una asamblea de facultad, que estaba autorizada. Que desde este punto ha hecho manifestaciones falsas y que otras son auténticas, y ello para que lo dejaran salir de la Comisaría cuanto antes ya que ha sido objeto de torturas morales y algunas físicas como es la de tenerlo con los dedos índices apoyados contra la pared mientras lo golpeaban. Que de resultad de ello ha tenido los dedos hinchados y actualmente los conserva un poco.²⁹⁷”

Este fragmento de declaración judicial revela claramente el modo en que los detenidos intentaban invalidar lo dicho en “Comisaría” y dejaban constancia de los padecimientos sufridos. En algunas ocasiones los jueces no querían conocer los detalles para no verse comprometidos:

“me pasaron por el juzgado, ahí lo negué todo; (...) y [le dije al juez] ‘¿usted sabe lo que es estar quince días en las condiciones en las que yo he estado?’, y le describí las condiciones... (...) porque eso era insoportable, un espacio [pequeño] [y el juez me dijo] ‘no me cuente porque yo no le he preguntado nada’”²⁹⁸.

Cabe mencionar que, en algunas ocasiones, los jueces desestimaban estas denuncias, aunque en otras, la mención de malos tratos daba paso a la revisión de los detenidos por parte de médicos quienes delimitaban las marcas físicas de los golpes.

Luego de estas declaraciones, los jueces determinaban la libertad o no de los detenidos. A esa instancia, los detenidos llegaban tras largos días de aislamiento y malos tratos en la Jefatura, junto con un conjunto de supuestas pruebas que los incriminaban en delitos contra el orden público, todas elaboradas por los miembros de la Brigada:

“decías que lo que habías dicho en comisaría te lo habían sacado con malos tratos, que era real...allí firmabas otra declaración de lo que habías hecho y luego te mandaban a la cárcel, el juez era un puro trámite... (...) [los juicios eran un paripé] (...) no había ninguna garantía neutral”²⁹⁹.

Gran parte de los detenidos fue enviado a prisión y se les abrieron causas judiciales en el Tribunal de Orden Público, donde los delitos más frecuentes fueron los de

²⁹⁷ Declaración judicial de (...) ante el Juez. Expediente Judicial de I.A.D cedido a la autora

²⁹⁸ Entrevista a J.C.T realizada por la autora el 23/4/25

²⁹⁹ Entrevista a J.L.G realizada por la autora el 9/4/2

“asociación ilícita, propaganda ilegal, reunión ilegal, desórdenes públicos o manifestación ilegal”³⁰⁰, aunque algunos también fueron acusados de terrorismo.

El último paso del circuito era la prisión, tras la comparecencia ante el juez, se decidía la situación del detenido, las cuales variaron en función de las experiencias personales y los contextos en los que se produjeron las detenciones. Por ejemplo, durante el estado de excepción de 1969 los detenidos fueron obligados a realizar un exilio interior. En otros momentos, los detenidos quedaron en libertad por falta de pruebas, otros con libertad condicional a la espera de juicio. Aunque la gran mayoría fue llevada a prisión.

El paso por la “Comisaría” era considerado el paso más duro del circuito represivo y gran parte de los testimonios, deja constancia de la diferencia que había con la cárcel:

“para mí la cárcel fue una liberación...porque se habían acabado los interrogatorios. Es más, en comisaría tú pasabas mucho miedo porque, además, ese tiempo coincidió con dos o tres que tiraron por las ventanas y los mataron (...) tú en comisaría tenías muchísimo miedo, porque sabías que te podían tirar (...) y te iban a acusar a ti (...) pero en la cárcel tú ya estabas registrado, la cárcel es como decir, he pasado lo peor”³⁰¹.

“En comisaría yo no vi a nadie porque además no dejaban entrar a nadie... (...) en la cárcel si (...) para mí la cárcel fue una liberación...porque se habían acabado los interrogatorios”³⁰².

Los testimonios revelan que la cárcel, pese al encierro y las causas judiciales pendientes, representaba para los detenidos un alivio tras la etapa más cruda, violenta y arbitraria del sistema represivo granadino. El ingreso a prisión significaba no solo el fin de los interrogatorios y las torturas, sino también la conclusión de la incertidumbre, ya que las autoridades judiciales tomaban conocimiento de su situación. En la cárcel no existían regímenes de aislamiento; los internos podían compartir espacio con otros compañeros, leer, ejercitarse, acceder a mejores condiciones de higiene y alimentación, ver a sus familias y reunirse con sus abogados. Este contexto, constituía un panorama completamente diferente al de la “Comisaría”, considerada el peor tramo de la represión en la Granada tardofranquista. La percepción de la prisión como espacio de seguridad no fue exclusiva de este periodo: lo mismo ocurrió en la posguerra cuando la cárcel era vista

³⁰⁰ José BABIANO MORA et al (coords.): *Verdugos Impunes...*, pp.135

³⁰¹ Entrevista a J.L.G realizada por la autora el 9/4/25

³⁰² Entrevista a J.L.G realizada por la autora el 9/4/25

como un espacio de relativa seguridad tras el paso por las torturas y los interrogatorios, marcando así una continuidad en la experiencia represiva del franquismo.

4.4 Tras Los Lobos

Concluida la etapa de la detención, ya fuera tras el paso por “Comisaría”, la cárcel y/o el indulto, las personas intentaban retomar sus vidas cotidianas, reincorporándose a sus trabajos, estudios o actividades habituales. Sin embargo, la experiencia de la represión dejaba una marca en quienes la habían atravesado en primera persona. Un joven detenido a fines de 1969 relataba cómo, en su grupo de trabajo, el tema del “paso” por la Plaza de los Lobos surgía ocasionalmente, aunque no se profundizaba mucho en ello:

“yo seguía militando en el PCE (...) yo estaba en una célula de profesores (...) y algunos de ellos habían estado presos y también comentamos esto [su paso por los lobos], pero no demasiado, porque eran temas... como eran temas muy dolorosos y fastidiosos, tampoco queríamos estar dándole muchas vueltas y tal... no te gustaba hablar de eso”³⁰³.

La dificultad de poner en palabras el sufrimiento y la deshumanización era habitual, pero estos silencios no implicaban desconocimiento. Por el contrario, “se sabía” lo que ocurría en “Comisaría”, y entre los militantes del PCE, por ejemplo, se establecieron mecanismos para compartir esas experiencias:

“(...) cada vez que salías de la comisaría, tú luego después explicabas cómo había sido tu detención y que había fallado qué cosa había que tener en cuenta”³⁰⁴.

Este intercambio de información era fundamental como mecanismo de seguridad y preparación para futuros militantes. La información sobre los interrogatorios y los métodos de la Brigada era un conocimiento clave para los opositores franquistas. Incluso, el PCE tenía un manual específico denominado “Los comunistas ante la Policía y los tribunales”³⁰⁵, que sistematizaba las experiencias de “Comisaría” y diversas recomendaciones de comportamiento:

“La impresión [de llegar a Comisaría] bueno pues te tiembla todo... porque, aunque estás preparada, el Partido Comunista nos preparaba bastante para que

³⁰³ Entrevista a J.B.S realizada por la autora el 21/4/25

³⁰⁴ Entrevista a L.P.C realizada por la autora el 10/4/25

³⁰⁵ Disponible para su visualización en línea en la Biblioteca de la Fundación Memoria y Futuro del Trabajo – CCOO. <https://biblioteca.andalucia.ccoo.es/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=15176>

estuviéramos fuertes en la comisaría si llegaban a detenernos, que tendríamos que hacer, qué podría [pasar]”³⁰⁶.

Además de esta preparación previa, según el testimonio de una antifranquista que estuvo detenida a fines de 1975, existían protocolos internos del PCE que se activaban una vez que el militante era trasladado a disposición judicial o ingresaba a prisión. En ese momento, se establecían mecanismos específicos para compartir información clave sobre lo que había sucedido durante la detención y los interrogatorios:

“(…) cuando detenían a alguien y pasaba a disposición judicial y después a la prisión, había un mecanismo. Yo no digo que vaya a ser preciso lo que yo voy a comentar ahora; lo que supuestamente ocurría (…) algún abogado se apersonaba en prisión y en solitario, teníamos la obligación los militantes del partido de relatar lo más escrupulosamente posible y lo más minuciosamente posible los interrogatorios, por quien se nos había preguntado, que habíamos dicho, (…) supuestamente ese abogado iba a poder hablar en secreto con nosotros y era en la conexión entre los detenidos y la dirección del partido”³⁰⁷.

Pese a la dureza de la experiencia, para la mayoría de los entrevistados el paso por “Los Lobos” no supuso el abandono de la militancia, sino, en muchos casos, un refuerzo en su compromiso político. Así lo expresa un entrevistado que, tras su detención, intensificó su participación:

“me acerqué más a la militancia, con más precauciones y tal porque ya estaba señalado (...) acabé en el MC, en el movimiento comunista (...) mi militancia continuó con más fuerza y con más compromiso”³⁰⁸.

En otros casos, la experiencia sirvió para asumir nuevas responsabilidades dentro de la militancia, o para reorientar las actividades hacia espacios menos expuestos, como barrios o asociaciones de mujeres. Para algunos, la detención no alteró su compromiso, ya que asumían los riesgos propios de la militancia en un contexto represivo, incluso tras haber sido detenidos en más de una ocasión³⁰⁹.

En definitiva, aunque las detenciones y la violencia pretendían amedrentar y disciplinar a los militantes antifranquistas, la experiencia de pasar por la Plaza de los

³⁰⁶ Entrevista a A.O. A realizada por la autora el 15/4/25

³⁰⁷ Entrevista a C.M.M. Archivo de CCOO

³⁰⁸ Entrevista a A.R. realizada por la autora el 23/4/25

³⁰⁹ Entrevista a L.P.C realizada por la autora el 10/4/25

Lobos, lejos de quebrar la resistencia, consolidó en muchos casos la convicción de luchar, aún más, por la libertad y la democracia.

Conclusión

Esta investigación tuvo como objetivo principal analizar el funcionamiento de una de las “Comisarías” del franquismo: la Jefatura Superior de Policía de Andalucía Oriental” de Granada -conocida popularmente como “Comisaría de la Plaza de los Lobos”- durante el tardofranquismo, centrándose en su papel como centro de detención y tortura y sede local de Brigada Político-Social, la policía política del régimen.

Este espacio es considerado un símbolo de la represión franquista en Granada, identificada en numerosos testimonios como el epicentro de las detenciones y torturas. Su relevancia radica no solo en su papel central en el aparato represivo local, sino también en haber sido señalizada como lugar de memoria por la Universidad de Granada. Además, en enero de 2025 se presentó la primera querrela por crímenes de lesa humanidad en Granada, denunciando hechos cometidos en esta “Comisaría”. Por último, existe un reclamo sostenido para que el Estado la reconozca oficialmente como un lugar de memoria.

Esta investigación está situada en los debates sobre la memoria democrática y la violencia en la Transición, y el impulso de investigaciones centradas en el estudio de los espacios de violencia. Parte de una vacancia sobre el estudio de espacios de detención y tortura del segundo franquismo que, comparado a la guerra civil y el primer franquismo, fueron más atendidos. Las investigaciones académicas que tuvieron como eje principal de análisis a este espacio eran escasas y fragmentarias: la mayoría mencionaba a la Jefatura solo de manera contextual, con pocas exploraciones profundas sobre su funcionamiento y características internas. La revisión bibliográfica evidencia, por tanto, un vacío historiográfico. Esta investigación fue pionera al situar a la Jefatura en el centro del estudio, adoptando un enfoque microhistórico donde el espacio es un elemento activo para comprender las dinámicas represivas locales, buscando reconstruir la cotidianidad concentracionaria.

Por ello, este proyecto se centró en reconstruir y analizar este espacio de detención y tortura, desglosando las prácticas cotidianas dentro del lugar y su rol estratégico en la maquinaria de persecución y represión del movimiento antifranquista granadino. Se planteó como hipótesis que esta “Comisaría” fue central para la recopilación de información que facilitaba nuevas detenciones en la zona, intensificando el terror y

vulnerando derechos humanos básicos sobre quienes luchaban por las libertades y la democracia. Atento a ello, la investigación estuvo guiada por interrogantes sobre su función represiva y fundamentalmente por la organización interna del espacio y los mecanismos de deshumanización empleados para ello.

Para cumplimentar los objetivos de esta investigación, teóricamente, utilizamos dos nociones conceptuales para el abordaje de la temática: espacio concentracionario y memorias. A través de una multiplicidad de textos teóricos y bibliografía de referencia sobre la materia, y fuentes de diversa naturaleza analizamos el funcionamiento cotidiano de la “Comisaría”. Se emplearon diversas técnicas, incluyendo historia oral, trabajo de campo en la Jefatura junto a un ex detenido, mapeo espacial y análisis del discurso de fuentes periodísticas y documentales. Los datos recogidos se organizaron en dos bases de datos interconectadas: la base de datos “Personas”, que registra cronológicamente a quienes estuvieron detenidos y la base “Mapa general”, que clasifica testimonios por fechas y espacios dentro del edificio, lo que facilitó la identificación de cambios en las prácticas de deshumanización y resistencia a lo largo del tiempo. Este enfoque permitió una visión integral del funcionamiento interno de la “Comisaría”.

A partir de las fuentes relevadas se propone que la Jefatura Superior de Policía de Granada cumplió con tres funciones claves en el aparato represivo local: disciplinar a militantes y a la sociedad granadina, obtener información para nuevas detenciones y generar pruebas para el Tribunal de Orden Público. Sus espacios, cuidadosamente diseñados, favorecían el aislamiento, el maltrato y la deshumanización, siendo parte fundamental del control y la represión durante la dictadura. Todo ello evidencia el importante rol que tuvo la Jefatura Superior de Policía en entramado represivo de la ciudad de Granada durante el tardofranquismo.

Atento a ello, se construyeron cuatro capítulos donde se expusieron los lineamientos centrales del funcionamiento cotidiano de la Jefatura Superior de Policía.

En el primer capítulo se abordaron las características del régimen franquista en sus años finales y el entramado legal y policial que sostenía la represión. Se analizó el funcionamiento y los métodos de la Brigada Político-Social, así como la organización de la Jefatura Superior de Policía en Granada. También se exploró el movimiento antifranquista local, detallando la intensificación del control sobre los espacios opositores, las detenciones y el uso de la tortura como método de control y disciplinamiento. Finalmente, se delinearón las particularidades de la represión en Granada en los últimos años del franquismo.

En el segundo capítulo se profundizó en la reconstrucción de la dimensión físico-edilicia de la Jefatura, revisando cómo este edificio pasó de ser un lugar de silencio a convertirse en un espacio señalado de memoria. Se describió su arquitectura -ubicación, plantas, accesos y distribución interna- y cómo estas características facilitaron la vigilancia, el aislamiento y la deshumanización de los detenidos. A partir de los testimonios se reconstruyó el funcionamiento de la planta baja, la primera y el subsuelo, así como las experiencias vividas en cada uno de esos lugares, visibilizando el espacio concentracionario. Además, se abordaron las modificaciones internas realizadas hacia 1970.

El tercer capítulo constituye el núcleo central del trabajo, y estuvo dedicado a reconstruir la cotidianidad de la Jefatura y analizar en profundidad la metodología de la Brigada Político-Social. Se mostró que el espacio concentracionario no estuvo compuesto únicamente de elementos materiales, sino que se configuró también a partir de las múltiples experiencias de poder ejercidas sobre los detenidos. El capítulo detalló las diferentes técnicas de torturas de tortura física y psicológica empleadas por la Brigada, así como la utilización de aspectos básicos e indispensables de la vida diaria -como la higiene y la alimentación-, como herramientas adicionales de degradación y humillación. A través de los testimonios, se evidenciaron las estrategias de disciplina y control, y también se reconstruyeron las formas de resistencia y solidaridad desplegadas por los detenidos, en su intento por escapar y resistir al espacio concentracionario.

El capítulo cuatro analizó las distintas funciones que cumplió la “Comisaría” en la represión local, desde el disciplinamiento de militantes hasta los interrogatorios destinados a la obtención de información. Se examinó cómo la represión se extendió más allá de los detenidos, afectando a sus familias y al conjunto de la sociedad granadina. El capítulo abordó también los mecanismos de vigilancia que permitieron un control exhaustivo sobre el antifranquismo y la ciudadanía general. Finalmente, se describió la relación entre la Jefatura, la Brigada y el Tribunal de Orden Público, exponiendo como las pruebas y declaraciones obtenidas en condiciones límites en el edificio *tras la Plaza de Los Lobos*, eran utilizadas para la persecución y condena judicial de los opositores.

Este trabajo ha inspirado nuevas preguntas que abren el camino a futuras investigaciones sobre la represión franquista en Granada. Una línea de indagación pendiente es el análisis de la articulación entre la Jefatura Superior y otros espacios represivos de la ciudad, como el Cuartel Las Palmas, y las comisarías de Zaidín, Albaicín y Navas, como así también explorar el funcionamiento de estos lugares tanto de forma

individual como en conjunto, incluyendo también la relación con el Tribunal de Orden Público, la Prisión Provincial y el Gobierno Civil, lo cual permitiría una visión más integral del entramado represivo local. En esta línea, sería relevante también la comparación de la situación de Granada con otras provincias, como así también la relación entre esta ciudad y las localidades bajo jurisdicción de la Jefatura Superior - Almería, Jaén y Málaga- haciendo un análisis regional de la represión en Andalucía Oriental. Asimismo, surge la necesidad de estudiar en profundidad la organización interna de la Prisión Provincial de Granada y las formas de resistencia y convivencia desarrolladas por los presos políticos, un tema recurrente en los testimonios recogidos.

Como se ha mencionado en la introducción, la investigación enfrentó limitaciones debido a las restricciones de acceso a archivos, por lo que un mayor acceso documental haría posible un análisis mucho más exhaustivo sobre el número total de personas detenidas, la distribución por sexo y la identificación de periodos represivos. La visualización de documentación oficial permitiría la construcción de un listado de personas que pasaron por “Comisaría”, un paso fundamental para avanzar en el proceso de memoria, justicia y reparación.

El análisis de los espacios ligados a la represión, como la Jefatura Superior de Policía, aporta una dimensión novedosa al estudio de la historia reciente en la ciudad de Granada. No solo permite la comprensión histórica de la represión, sino que contribuye a la reconstrucción y preservación de la memoria histórica, recuperando las experiencias de quienes sufrieron la represión estatal y reforzando la importancia de preservar estos lugares como sitios de memoria. Los testimonios sobre este espacio emblemático “*tras la Plaza de Los Lobos*”, tan duros como imprescindibles, rememoran la larga y difícil lucha colectiva granadina por la conquista de la libertad y la democracia de la España del presente.

Bibliografía

- AGAMBEN Giorgio: *Lo que queda de Auschwitz: el archivo y el testimonio*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo editora, 2017,
- ALCÁNTARA PÉREZ Pablo: *La DGS: el palacio del terror franquista*, Madrid, Espasa, 2024
- ALCÁNTARA PÉREZ Pablo: *La Secreta de Franco: la brigada político-social durante la dictadura*, Barcelona, Espasa, 2022
- ALONSO DÁVILA Isabel et al. (coords.): *Plaza de los Lobos. 1968-1977. Memorias de estudiantes antifranquistas de la Universidad de Granada*, España, Universidad de Granada, Editorial Universidad de Granada, 2024
- ALONSO DÁVILA Isabel: *Como un pulso*, S.l Caligrama, 2020
- ARÓSTEGUI Julio: *La investigación histórica: teoría y método*, Barcelona, Crítica, 1995
- BABIANO MORA José et al (coords.): *Verdugos Impunes. El franquismo y la violación sistémica de los derechos humanos*, Barcelona, Pasado & Presente, 2018, pp.165
- BABY Sophie: *El mito de la transición pacífica: violencia y política en España (1975-1982)*, s. I, Ediciones Akal, 2022, pp. 19
- CALVEIRO Pilar: *Poder y desaparición: Los campos de concentración en Argentina*, Buenos Aires, Colihue, 1998
- CARNOVALE Vera, LORENZ Federico, PITTALUGA Roberto (comps.): *Historia, Memoria y Fuentes Orales*, Buenos Aires, Ediciones CeDInCi y Asociación Memoria Abierta, 2006
- COLOMBO Pamela: *Espacios de desaparición. Vivir e imaginar los lugares de la violencia estatal. (Tucumán, 1975-1983)*, Buenos Aires, Miño y Dávila Editores, 2017,
- DEL ARCO BLANCO Miguel Ángel: *Los años del hambre: historia y memoria de la posguerra franquista*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2020
- FOUCAULT Michael: *“Historia de la sexualidad I: La voluntad del saber”*, traducción de Ulises Guiñazú, Madrid, Siglo XXI Editores, 1976

FRANCO Marina y LEVÍN Florencia, “El pasado cercano en clave historiográfica”, en Marina FRANCO y Florencia LEVÍN (eds.): *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Buenos Aires, Paidós, 2007, pp. 31-64

GARCÍA FUNES Juan Carlos, et al (coords.): “Cartografía e historia de la cautividad bajo el franquismo: Iruñea - Pamplona (1936-1978)”, *Memoriapaper(ak): documentos de trabajo del Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra = Nafarroako Oroimen Historikoari Buruzko Fondo Dokumentalaren langaiak*, ISSN-e 2444-5932, 19, (2024)

GIL BRACERO Rafael: “Una aproximación retrospectiva: el final del franquismo en Granada”, en Encarnación Lemus Lopez y Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz (coord.), *La transición en Andalucía*, Universidad de Huelva, 2002,

GINTRAC Cécile: “Las aportaciones de la geografía radical y la geografía crítica anglosajona a la teoría urbana”, *Urban*, NS06, (2013), PP.53-61

GINZBURG Carlo: “Microstoria: due o tre cose che so a riguardo. Manoscritti”, *Rivista di storia moderna*, 12, (1994) 13-42;

GÓMEZ OLIVER Miguel: “El Movimiento Estudiantil español durante el Franquismo (1965-1975)”, *Revista Crítica de Ciências Sociais*, 81, (2008) 93-110 | DOI: <https://doi.org/10.4000/rccs.652>;

GONZÁLEZ CALLEJA Eduardo, , *Memoria e historia. Vadécum de conceptos y debates fundamentales*, Madrid, Alianza Editorial, 2013,

GONZÁLEZ-RUIBAL Alfredo y FALQUINA APARICIO Álvaro: *La cárcel de Carabanchel: una aproximación arqueológica*. En Carmen Ortiz García (Coord.), *Lugares de represión, paisajes de la memoria*, Libros de la Catarata, 2013, pp. 100.121;

HARVEY David, “Space as a Keyword”, in *Space of Global Capitalism: Towards a Theory of Uneven Geographical Development*, London, Verso, 2006, pp. 119-148.

JACKSON Peter: *Maps of meaning. An Introduction to Cultural Geography*, London, Unwin Hyman, 1989

JELIN Elizabeth, *Los trabajos de la memoria*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2002,

- LEFEBVRE Henri, *The Production of Space*, Oxford, England, Blackwell Publishing, 1991;
- LEVI Giovanni: “Microstoria e storia globale”, *Critical history*, 69, (2018) 21-35
- MARCO Jorge: *Hijos de una guerra: los hermanos Quero y la resistencia antifranquista*, 2 ed., Granada, 2019
- MARTÍNEZ FORONDA Alfonso y SÁNCHEZ RODRIGO Pedro: *La cara al viento. Memoria gráfica del movimiento estudiantil de Granada durante la dictadura y la Transición*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2012;
- MARTÍNEZ FORONDA Alfonso y SÁNCHEZ RODRIGO Pedro: *Mujeres en Granada por las libertades democráticas. Resistencia y represión (1960-1981)*, España, Diputación Provincial de Granada, 2017
- MARTÍNEZ FORONDA Alfonso, BAENA LUQUE Eloísa e GARCÍA ESCRIBANO Inmaculada (coords): *La Dictadura en la Dictadura. Detenidos, deportados y torturados en Andalucía durante el Estado de excepción de 1969*, Sevilla, Fundación de Estudios Sindicales – Archivo Histórico de CCOO-A, 2011
- MARTÍNEZ FORONDA Alfonso: *La lucha del movimiento obrero en Granada. Por las libertades y la democracia. Pepe Cid y Paco Portillo: dos líderes, dos puentes*, Sevilla, Fundación de Estudios Sindicales – Archivo Histórico de CCOO-A, 2012
- MARTÍNEZ FORONDA, Alfonso et al. (coords): *La cara al viento: estudiantes por las libertades democráticas en la Universidad de Granada (1965-1981)*, S. I, Fundación de Estudios Sindicales – Archivo Histórico de CCOO-A, Editorial El Páramo, 2012
- MASSEY Doreen B: *For space*, London, SAGE Publications Ltd, 2005
- MENDIOLA Ignacio: “La producción sociopolítica de la tortura”, en *La tortura. Una práctica estructural del sistema penal, el delito más grave*, Buenos Aires, Ediciones Didot, 2013,
- MESSINA Laura: “Lugares y políticas de la memoria. Notas teóricas metodológicas a partir de la experiencia argentina”, *Kamchatka. Revista de análisis cultural*, 13, (2019), pp.49-74

MIGNOT Caroline y GÓMEZ Gabriel: “La cárcel modelo de Barcelona, invisible memoria colectiva”, *Revista Crítica urbana*, 33, 2024, 30-34

MÍGUEZ MACHO Antonio: “Nada nuevo que ocultar y algo viejo (aún) que contar: El cambio de relato sobre 1936, el Franquismo y la Transición”, *Revista Rey Desnudo: Revista de Libros*, 6 (11), (2017), pp. 157-177- esp.pp.163

MÍGUEZ MACHO Antonio: “Un pasado negado, Lugares de violencia y lugares de memoria del golpe, la guerra civil y el franquismo”, *Confluenze. Rivista di Studi Iberoamericani*, 10(2), (2019), pp. 127-151, esp.pp.129

MIRÓ MIRÓ Cristóbal: La Jefatura Superior de Policía de Sevilla en la Gavidia: la caja de cristal. En Juan José VÁZQUEZ AVELLANEDA y Pablo DIÁÑEZ RUBIO (Ed.), *Colecciones investigadoras Idpa 02*, Málaga, RU Books, (2016), pp. 333-354

NADAL SÁNCHEZ Antonio: *Licencia Absoluta. Los estudiantes del 68*, Málaga, Editorial Plumagica, 2019

ORTEGA LÓPEZ María Teresa: *Del silencio a la protesta. Explotación, pobreza y conflictividad en una provincia andaluza, Granada 1936-1977*, Granada, Universidad de Granada, 2003

PÉREZ IBARROLA Nerea: “Represión sobre el Movimiento Obrero en el tardofranquismo”. En *La represión franquista en Eusakadi y Navarra. Revista memoria antifranquista del Baix Llobregat*, 16 (21), (2021), pp.96-101;

PÉREZ VILAR Natalia: “La tortura como inscripción del dolor en el cuerpo”, *Tramas* 32, (2009), pp.97-108,

PÉREZ-OLIVARES, Alejandro “La mejor policía es un fichero completo. El Archivo Documental de la Cruzada y los orígenes del Documento Nacional de Identidad”, *Ayer*, 136, n°4, (2024) pp. 233-258, DOI: DOI: 10.55509/ayer/1463

PORTELLI Alessandro: “Lo que hace diferente a la historia oral”, en Dora SCHWARZSTEIN (comp.), *La historia oral*, Buenos Aires, CEAL, 1991,

PORTELLI, Alessandro: “Historia y memoria: la muerte de Luigi Trastulli”, *Historia y fuente oral*, 1, (1989), pp. 5-32

RICHARDS Michael: El régimen de Franco y la política de memoria de la guerra civil española. En François GODICHEAU y Julio ARÓSTEGUI (eds.), *Guerra civil: mito y memoria*, Madrid, Marcial Pons, 2006, pp. 167-200. esp. pp.172

ROBAINA María Celia: “Efectos tardíos de la tortura. Reparación y aportes desde la psicología”, *ILCEA*, 26, (2016), pp. 1-15

RUBIO César Lorenzo: “Laietana, 43: entre el record de la tortura i la denúncia de la impunitat”. *Revista de Catalunya*, 309, (2020), pp. 78-89.

SANTOS HERCEG José: “La tortura: todo es cuerpo”, *Revista de la Academia*, 20 (2015), pp. 27-45,

SAZ CAMPOS Ismael: ¿Régimen autoritario o dictadura fascista? En Ismael SAZ CAMPOS, *Fascismo y franquismo* (Vol. 1). Universitat de Valencia, 2014,

SCHINDEL Estela: “En los zapatos del que sufre: Aproximaciones epistemológicas y éticas a los ex Centros Clandestinos de Detención; O ¿con qué calzado visitar un campo de concentración?”, *Papeles del CEIC*, 93, (2013),

TRAVERSO Enzo: *El pasado, instrucciones de uso*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2011

VASILACHIS DE GIALDINO Irene: *Estrategias de investigación cualitativa*, Barcelona, Gedisa, 2006

VEGA SOMBRÍA Santiago “Lucha hasta el final. Las cárceles del tardofranquismo”, *Huarte De San Juan. Geografía E Historia*, 30, (2023), pp.113-135.

YSÀS, Pere: *Disidencia y subversión: La lucha del régimen franquista por su supervivencia, 1960-1975*, Barcelona, Crítica, 2004

Fuentes

Fuentes orales

- Carmen Morente Muñoz (detenida en 1975, a los 21 años), realizada el 9 de abril de 2025

- Dolores Parra Chica (detenida en 1974, a los 21 años), realizada el 10 de abril de 2025

- Isabel Alonso Dávila (detenida en 1974 y 1975, a los 21 y 22 años respectivamente), realizada el 4 de abril de 2025
- Araceli Ortiz (detenida en 1973 y 1974, a los 19 y 20 años respectivamente), realizada el 15 de abril de 2025
- Arturo González Arcas (detenido en 1969 y 1970, a los 21 y 22 años respectivamente), realizada el 14 de abril de 2025
- Joaquín Bosque Sendra (detenido en 1970 a los 19 años), realizada el 21 de abril de 2025
- José María Alfaya (detenido en 1969 a los 21 años), realizada el 14 de abril de 2025
- Jesús Carreño Tenorio (detenido en 1969 y 1970, a los 21 y 22 respectivamente), realizada el 23 de abril de 2025
- Antonio Cruz Jiménez (detenido en 1971, a los 19 años), realizada el 16 de abril de 2025
- Antonio Rodríguez Vázquez (detenido en 1973 a los 18 años), realizada el 23 de abril de 2025
- Javier López Guijón (detenido en 1975, a los 21 años), realizada el 9 de abril de 2025

Fuentes documentales

-B.O.E, 7 de septiembre de 1941. Disponible en: <https://www.boe.es/gazeta/dias/1941/09/07/pdfs/BOE-1941-250.pdf> (Consultado el 24 de abril de 2025)

-B.O.E, 4 de agosto de 1945 <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1945/216/A00889-00889.pdf> (Consultado el 24 de abril de 2025)

-B.O.E, 12 de octubre de 1950, pp.4336 <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1950/285/A04336-04336.pdf>, pp.4336 (Consultado el 24 de abril de 2025)

-B.O.E, 10 de noviembre de 1958, <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1958/269/A09728-09729.pdf> pp.9728 (Consultado el 24 de abril de 2025)

-B.O.E, 8 de diciembre de 1958, <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1958/293/A10815-10816.pdf>, pp.10815 (Consultado el 24 de abril de 2025)

-B.O.E Ley de Orden Público, 31 de julio de 1959, <https://www.boe.es/gazeta/dias/1959/07/31/pdfs/BOE-1959-182.pdf> (Consultado el 24 de abril de 2025)

-B.O.E, 10 de octubre de 1959, Disponible en: <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1959/243/A13078-13078.pdf>, (Consultado el 24 de 2025)

-B.O.E, 30 de julio de 1966, <https://www.boe.es/boe/dias/1966/07/30/pdfs/A09850-09850.pdf> (Consultado el 9 de junio de 2025)

-B.O.E 29 de junio de 1974, <https://boe.es/boe/dias/1974/06/29/pdfs/A13593-13593.pdf> (Consultado el 9 de junio de 2025)

-B.O.E, 14 de septiembre de 2011, <https://www.boe.es/boe/dias/2011/09/14/pdfs/BOE-S-2011-221.pdf>, pp.6 (Consultado el 24 de abril de 2025)

- Documento de la Coordinadora Provisional de Distrito. Granada, 27 de enero de 1972.
-Documento cedido por Alfonso Martínez Foronda.

- Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Seguridad. Jefatura Superior de Policía. Granada, 12 de noviembre de 1975. Asunto: R/ copia textos carteles subversivos. Documento cedido por Alfonso Martínez Foronda.

-Expediente judicial completo de I.A.D cedido a la autora para esta investigación.

Fuentes hemerográficas

- “El subsecretario de la Gobernación visitó la nueva Jefatura Superior de Policía y el Palacio de Comunicaciones” IDEAL, 29 de junio de 1960, pp.7

- “Una Comisaría del Cuerpo General de Policía, va a instalarse próximamente en la Barriada del Zaidín, IDEAL, 21 de julio de 1961, p.3

- “Sepelio del Jefe Superior de Granada”, Hoja oficial de la provincia de Barcelona, 27 de junio de 1966, pp.4, <https://prensahistorica.mcu.es/es/consulta/registro.do?id=11000252589> (Consultado el 9 de junio de 2025)

- “Granada”, Hoja oficial del lunes, 1 de julio de 1974, pp.3, <https://prensahistorica.mcu.es/es/consulta/registro.do?id=11000283430> (Consultado el 9 de junio de 2025)

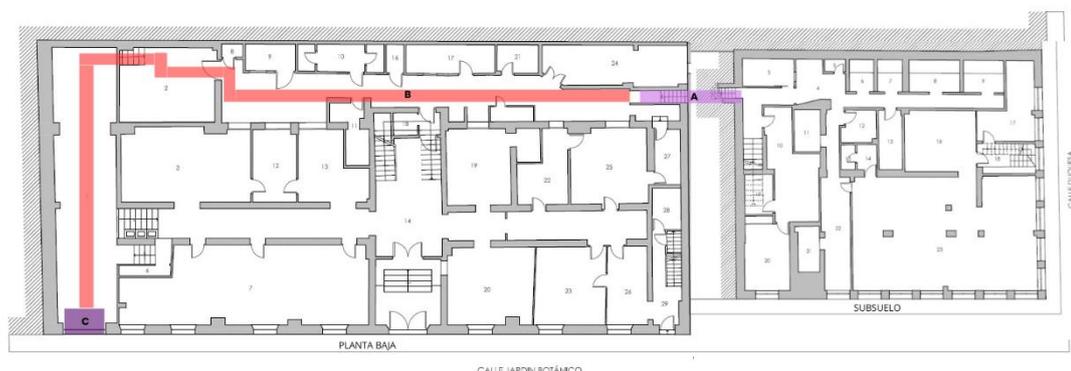
- “Granada: organización subversiva desarticulada”, IDEAL, 12 de noviembre de 1975, pág. 24
- “Abrir la nueva Jefatura de Policía permite ceder a la ciudad La Ponderosa”. IDEAL, 10 de diciembre de 2008 <https://www.ideal.es/granada/20081210/granada/abrir-nueva-jefatura-policia-20081210.html> (consultado el 5 de mayo de 2025)
- “La vieja comisaría de Los Lobos se degrada mientras espera comprador”. IDEAL, 14 de mayo de 2013. <https://www.ideal.es/granada/20130514/local/granada/vieja-Comisaría-lobos-degrada-201305140013.html>
- “¿Qué pasó con la antigua comisaría de la calle Duquesa?”. Granada Hoy, 13 de octubre de 2019. https://www.granadahoy.com/granada/paso-antigua-Comisaría-calle-Duquesa_0_1398760277.html
- “Los juzgados de Granada reciben la primera querrela contra la impunidad del franquismo, El independiente de Granada, 27 de enero de 2025, <https://www.elindependientedegranada.es/ciudadania/juzgados-granada-reciben-primera-querrela-impunidad-franquismo> (consultado el 10 de mayo de 2025)

Fuentes visuales

- Plano del edificio de la Jefatura Superior de Policía de Granada y del Cuartel de Policía Armada. Cedido por la Universidad de Granada
- Fotografías del interior de la Jefatura Superior tomadas por la autora durante el recorrido.

Anexo

Imagen 1. Posible trayectoria de salida del espacio concentracionario.



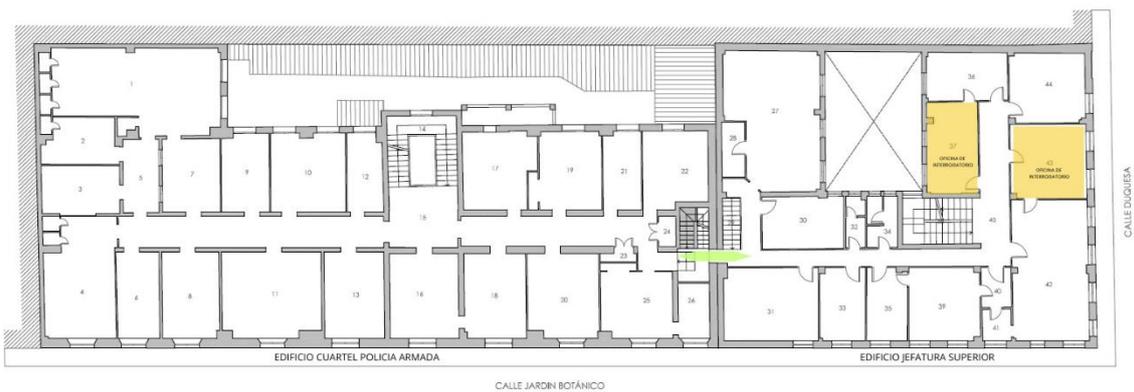
Fuente: Plano original cedido por la Universidad de Granada; edición propia. Corte del subsuelo y la planta baja.

Imagen 2. Posible trayectoria de salida del espacio concentracionario.



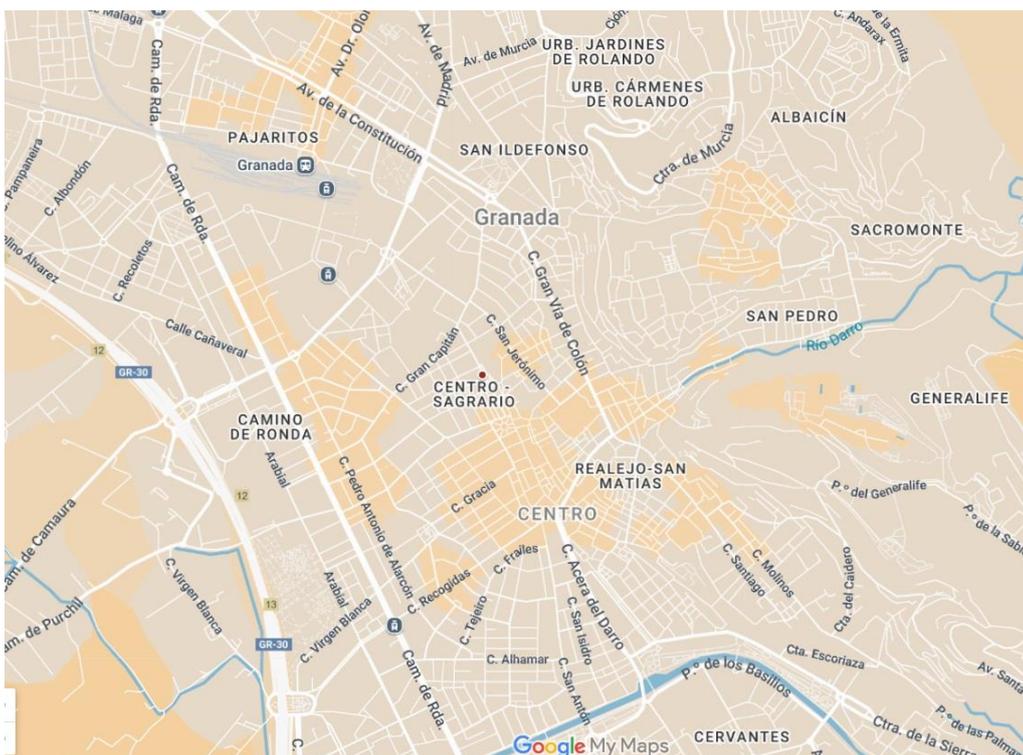
Fuente: Plano original cedido por la Universidad de Granada; edición propia.

Imagen 3. Conexión de los edificios



Fuente: Plano original cedido por la Universidad de Granada; edición propia.

Imagen 4. Mapa de la ciudad de Granada



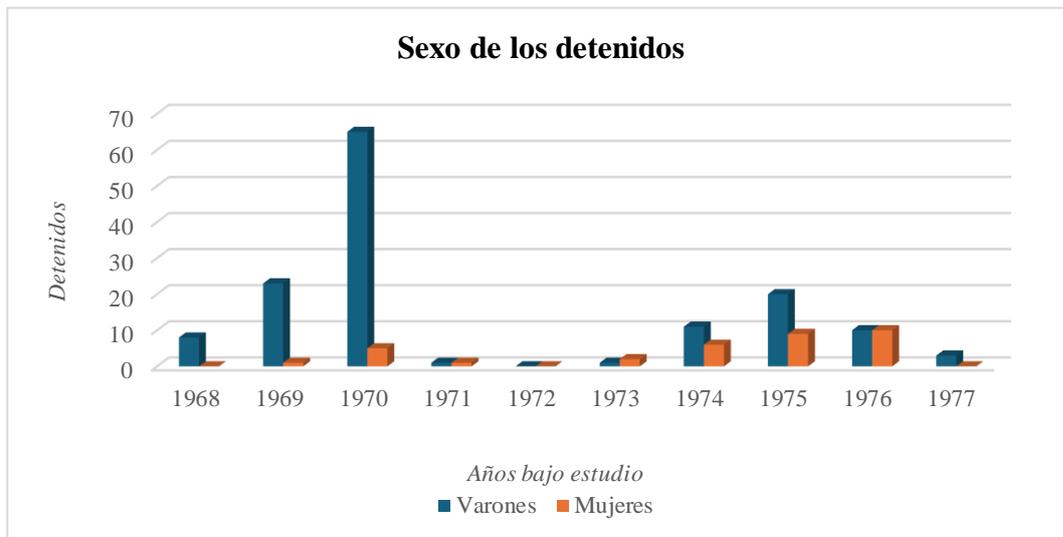
Fuente: My Maps; edición propia. Con un punto rojo se señala la ubicación de la Jefatura Superior

Gráfico 1. Relación de detenidos en “Comisaria”



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos “Personas” elaborada para esta investigación. Se han identificado 275 personas identificadas detenidas en “Comisaria” según las fuentes disponibles hasta el momento. De ese total, 30 casos carecen de una fecha precisa de detención, por lo que no han sido incluidos en la distribución temporal reflejada en el gráfico. Aclaración: este número *no es concluyente* y podría incrementarse con futuras investigaciones.

Gráfico 2. Sexo de los detenidos en “Comisaria”



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos “Personas” elaborada para esta investigación. De las 275 personas identificadas como detenidas, se ha podido determinar el sexo en 203 casos, según las fuentes disponibles. De estos, 142 corresponden a varones y 61 a mujeres. Aclaración: este número *no es concluyente* y podría incrementarse con futuras investigaciones.